



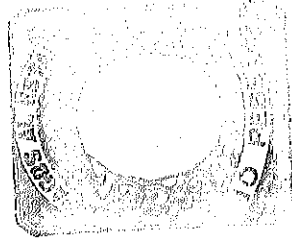
4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.079.185 ★

Complemento al pliego de 1.ª clase n.º 95.766 serie A.

[Handwritten signature]



Fichas hechas
858

Tomos 57.

Libro de actas de las sesiones del Excmo Ayuntamiento de la ciudad de Valdepeñas, =

José Luis Cominero, Redactor, Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad =

Certifico = Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre en España, se hace este libro enmendado usado cumplimiento de diez folios útiles en el cual se extendieron los autos y acuerdos celebrados por este Ayuntamiento, desde el día en que se empezó a celebrar =

A favor de cuyo coste, se stampo la presente, en Valdepeñas a tres de Mayo de mil novecientos

tantos años =

Cominero



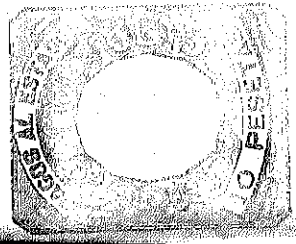
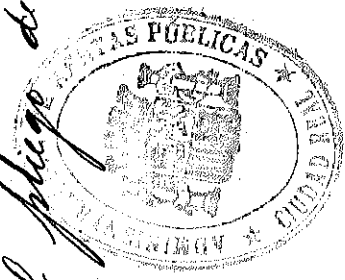
v.º 876



4.º CLASE 10 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

A.0.079,184 ★

Complemento al pliego de 1.ª clase n.º 951.706 serie A.
[Signature]



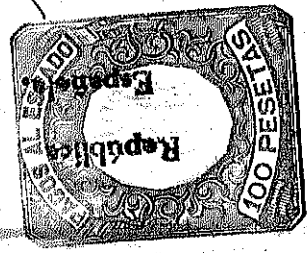


1.º CLASE 100 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

A.0.955.706 *

*Este pliego de papel y sus de la clase. H.º ind.
0.79.184 y 0.79.185 sobre el completo reintegro del
libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de Valdepeñas
Instrumento de Valdepeñas
Ciudad Real 10 Mayo 1932*

El Administrador
[Signature]

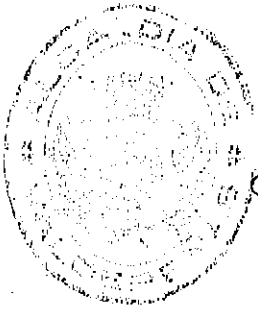


Este libro compuesto de cien folios y destinado para consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Valdepenas ha sido reintegrado con tres pliegos de papel de Pagos al Estado clases primera y cuarta n.º 955.706 = 079.184 y 079.185 importante ciento veinte pesetas.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento del timbre autorizo esta nota quedando estampado en todas sus hojas el sello de esta oficina



Recebid. Real 13 Mayo 1932
El Administrador
[Signature]



2



Viene de la página 900 del tomo
Continúa la Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día once de Mayo de mil novecientos

veinte de este mes de Mayo de mil novecientos de este Ayuntamiento y otros.

veinte de este mes de Mayo, pero que sin esta
contenga en sus facultades que por la
Ley le están atribuidas.

La Corporación acordó por unanimidad:
Primero. Que la oficina Municipal de colocación de obra se instale en esta Casa Capitular, en el local que existe con ventan a la calle de la Carcel y que en tiempo estuvo instalada la casa de Socorro y por consecuencia que la oficina sanitaria que se tenía pensado se instalará en este local, se instale en el local que existe contiguo al archivo, esa entrada por el Pasadizo de Puercas. Segundo. Que tratándose de una oficina Municipal tendrá el mismo carácter de todas sus oficinas, sin perjuicio de las funciones que en ella tenga la Comisión Investigadora de las sucesas. Tercero que el acuerdo de la sesión de cuatro del actual, no tiene efecto alguno que sea acto de cortesía, pero sin que suponga obligación ni exención de sus funciones por este Ayuntamiento, el cual por tanto, se reserva el derecho de nombrar el empleado Municipal que ha de estar afecto a este servicio, señalándole el sueldo que ha de percibir y la cualidad o carácter con que se le nombra. Que se pague en consecuencia de la Comisión Investigadora de la oficina de colocación de obra este acuerdo a

los efectos oportunos.

Se dio cuenta del extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en el pasado mes de Abril. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se publique en la forma ordinaria.

Se dio cuenta de que por los Concejales Don Andres Sanchez Jarama, Don Alfonso Garcia Rizo y Don Nicolás Calvo se solicitaba licencia por todo el mes de Mayo, el primero, hasta el diez seis del presente mes el segundo y el tercero por tiempo de tres meses a consecuencia de hallarse enfermo, según certificación médica que acompaña. La Corporación por unanimidad acordó conceder las licencias solicitadas y suplico al Sr. D. Nicolás Calvo que este comunicara el día en que empieze a hacer uso de la licencia que se le concede.

Se dio lectura de una instancia del Suplente Interinario del Mercado y Mercado Municipal Don Cecilio Pizarro Jaque solicitando licencia por un mes para reposar su salud.

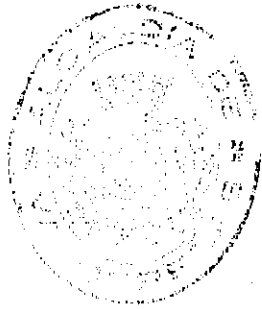
La Corporación acordó conceder esta licencia con todo el sueldo.

Se dio lectura de las siguientes instancias solicitando permiso para obras.

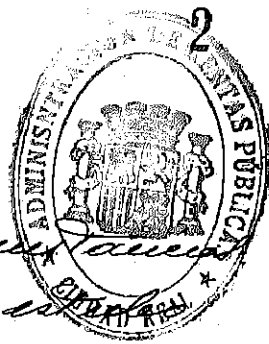
De D. Angel Sacinero para colocación de un corno en un balcon en la calle de Castellanos numero diez y nueve.

De Don Bartolomeo Comacho Roman para quitar dos puertas y poner dos ventanas en su lugar, en la calle Libertad numero veintinueve.

De Don Amotio Sanchez para reboco de la fachada en Cervantes numero dos. La Corporación acordó por unanimidad conceder los licen-



2



cias solicitados.

Durante la ausencia de los señores precedentes y adopción del acuerdo, en ausencia del Sr. D. Calixto el Sr. Secretario, ocupando su lugar el oficial Mayor.

Se dio cuenta de una instancia de D. José Flores solicitando una gratificación por enterramiento de caballerías en los depósitos que a estos efectos existe y del informe de la Comisión de Hacienda que propone se le den cien pesetas por este servicio. La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio lectura de una instancia de D. Domingo Díaz Pitaru y Juan Francisco abad Gallego, los cuales como contratistas de la construcción de sepulcros en el Cementerio solicitan un aumento de los precios en que están contratados. La Corporación acordó poner a informe de la Comisión de Cementos.

Durante este acuerdo estuvo presente el Sr. Abad de la Torre.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión especial de Presupuestos sobre reparos a la Ordenanza del Arbitrio sobre bebidas espirituosas, espumosas y Alcoholes formulado por el Sr. D. Calixto Delegado de Hacienda de la Provincia y de que se había dado cuenta en la sesión anterior acordando pasara a informe de esta Comisión.

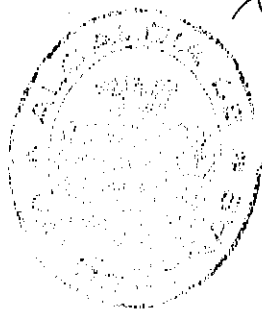
Se dio cuenta del voto particular formulado por el Sr. D. Calixto Delegado al número tercero de este informe que dice así: Los viños que se compran por individuos que

estas cuantías de otras de la localidad que
tengan constituido depósito, se consideraran
libres de este arbitrio sin tener que abonarse
nada por este concepto por el receptor ni
por el vendedor.

Después de una larga discusión en
que tuvo parte el proponente desistiendo de
voto y en contra los señores Grande y Macgía
Rubio y la Presidencia se puso a votación este
voto particular que dio el resultado siguiente: Vo-
taron por su aprobación los señores Saubas Si-
món, Pina Jalau y Ruiz Cajudo, Total Tres.
Votaron en contra los señores Grande, Macgía
Rubio, Marco Calero, Macgía Jalau, Rodriquez Ruiz,
Martín Díaz, Ballentón, Villabermosa, Alad
de la Torre, Pina Pineda, Pinarols, Alad Jimeno,
Barralón, Soriano y Presidente, Total quince. Por
el Señor Presidente se dijo que quedaba desechado
el voto particular y se procedió a votar el dic-
tamen de la Comisión, cuya votación dio el
siguiente resultado, votando en contra los seño-
res Saubas Simón, Pina Jalau y Ruiz Cajudo,
Total Tres, y en pró los señores Grande, Macgía
Rubio, Marco Calero, Macgía Jalau, Rodriquez Ruiz,
Martín Díaz, Ballentón, Villabermosa, Alad de
la Torre, Pina Pineda, Pinarols, Alad Jimeno,
Barralón, Soriano y Presidente, Total quince.

Por el señor Presidente se dijo que qui-
daba aprobado en todas sus partes el dictamen
de la Comisión especial de Presupuestos, en
la forma siguiente.

Primer: Que el artículo septimo de dicha
Ordenanza queda aclarado en el sentido de que
para la comision de depositos a caudales, fabri-



R



cohetes y almacenistas, regiran los preceptos del articulo cuatrocientos sesenta del Estatuto Municipal y articulo septimo del R. D. de once de Septiembre de mil novecientos diez y ocho y en cuanto a las reglas para la constitucion y liquidacion de estas depositos regiran en primer lugar los preceptos del Estatuto Municipal y R. D. de once de Septiembre de mil novecientos diez y ocho y como complementarios, cuando no discrepen de aquellos preceptos del Reglamento de Comunas de once de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, pues en caso de discrepancia regiran los primeros.

Segundo.- Al articulo octavo se añadira que cuando figuren en la Tarifa asi las primeras materias como los productos con ellas elaborados, quedaran exentas de tributacion las primeras, pero sujetas a la investigacion administrativa, para evitar que con ellas se pueda cometer defraudacion, exigiendose los derechos sobre los segundos.

Tercero.- Al articulo noveno se añadira el parrafo siguiente: La convenion de conciertos se haran con sujecion al articulo cuatrocientos sesenta del Estatuto Municipal, debiendo tenerse en cuenta las reglas que dicho articulo señala para regular el modo y forma de cumplir el total de puto'letros que los fabricantes elaboran o manipulan.

Por el Señor Presidente se dijo que sobre la mesa se encontraban algunas instancias solicitando los vacantes y plazas de nueva creacion en el Puntapunto vigiente para si el Ayuntamiento queria resolver sobre ellas. A propuesta del

Dr. Gregorio Rubio, la Corporación por unanimidad acordó que se tengan en cuenta las solicitudes presentadas y se publique un Edicto para que en un plazo de cinco días puedan recibirse otras que se presenten, las cuales en unirse a las ya citadas pasaran a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

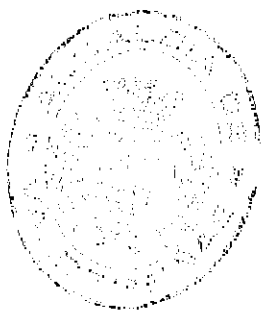
Se dio lectura de una nota del Encargado de la calefacción solicitando un presupuesto para reparaciones de toda la instalación. La Corporación acordó por unanimidad que se sobre la mesa para estudio.

Por el Señor Presidente se dijo era conveniente por estimularlo lo más moral, que por el Ayuntamiento se acordase fijar dietas a los señores Concejales y Funcionarios en los viajes que realicen para asuntos y en representación de este Ayuntamiento. La Corporación acordó poner a estudio de la Comisión de Hacienda.

Por el Señor Presidente se manifestó que el vecino Joaquín Ruiz de León le había solicitado se le vendieran las portadas de la casa derribada en la calle de Talavera para su ensanche. Fueron dichas portadas estaban apreciadas en cuarenta y cinco pesetas. La Corporación acordó por unanimidad se realizase la venta a dicho señor en el precio indicado.

Por el Señor Presidente se dijo que don Miguel María Aliaga había extraído de un pozo el cadáver de una mujer el día ocho del actual y por tan importante servicio, proponiéndose se le concediera una gratificación. La Corporación acordó por unanimidad conceder la cantidad de quinientos pesetas por el servicio mencionado.

Por el Señor Presidente se expresó que



[Handwritten flourish]



escritura del calderas en el Catador
 necesitan inmediato arreglo. La Corporación
 por unanimidad acordó se solicite
 de la reparación necesaria a los caldereros de
 la localidad, pudiendo autorizarlo el Sr. D.
 Alcalde para llevar a efecto este acuerdo en
 la forma que estime mas oportuna.

Se dio cuenta de una comunicación
 de la Inspección General de los Servicios Sociales
 Agrarios, ordenando se saquen a subasta y
 adjudicación todas las fincas de este Pósito. La
 Corporación acordó por unanimidad se pro-
 ceida a cumplir precedente orden, formán-
 dose el correspondiente expediente con las
 formalidades que el Reglamento requiere.

Por el Sr. Secretario se hizo presente
 a la Corporación que había llegado a sus
 noticias que en el Registro de la Propiedad
 existe inscrita a nombre del Pósito una fin-
 ca en este terreno, sitio de la Hoidalga, sin
 que de ella hubieran antecedentes ninguno
 en su oficina. La Corporación acordó
 por unanimidad que se investigue en dicho
 Registro la inscripción de esta finca y con
 los antecedentes necesarios, se incorpore al
 expediente del Pósito para su adjudicación.

El Sr. Presidente dijo que en las
 Escuelas de Silvestre Barral y de la Hoidalga se tienen
 instaladas de aguas y el saneamiento de
 los retretes. Por unanimidad se acordó se
 requiera al propietario del inmueble para que
 proceda a hacer por su cuenta la acomoda-
 ción de aguas y el saneamiento de los retretes.

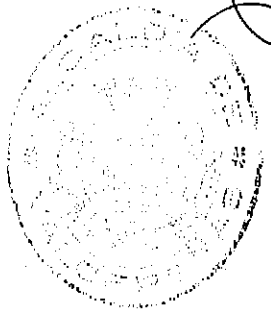
El Sr. Jefe de la oficina que siendo

necesario el arrendamiento de un local para instalar la administración de los nuevos arbitrios creados en el vigente Presupuesto, habiéndose gestionado acerca de una propiedad de D. Rafael García Madrid, sito en la calle de la Virgen, equidistante a la de Patanovas por el precio de renta peritas mensuales. La Corporación por unanimidad acordó alquilar el mencionado local en el precio indicado, facultándose al Síndico de este Ayuntamiento. D. Aquilino Rucos para que en nombre y representación de este Ayuntamiento lleve a efecto el oportuno contrato de arrendamiento.

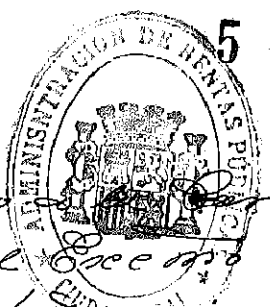
El Sr. D. Ferrao solicita que tanto el Mercado como las Escuelas de la Fraveria del Puerto, sean aseguradas de incendios. La Corporación de conformidad con esta propuesta acordó por unanimidad que por el Sr. Ferrao, en su calidad de Síndico segundo lleve a efecto el contrato de seguro y en nombre y representación de este Ayuntamiento firmen la correspondiente póliza con la Compañía de Seguros que crea más conveniente.

Por el Sr. Ferrao se solicita que en el Callejón de Manzanares se instalen varios buques de alumbrado eléctrico y se proceda a la construcción de aceros. La Corporación acordó de conformidad con lo propuesto.

El Sr. Ferrao de la Torre solicita que varíe la hora en que han de dar comienzo las sesiones ordinarias, proponiendo se fije la hora de las diez y nueve. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con esta proposición.



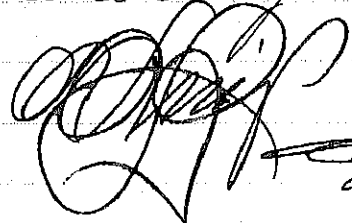
[Handwritten scribble]



El Señor Jefe de la
 porción la necesidad de elvar al
 Señor Ministro de Hacienda respectiva
 Tercera solicitando exonerar lo conveniente para
 que en el plazo mas breve posible sean li-
 quidados las cuotas que tienen el descubierto
 con este Municipio las Sociedades Anonimas
 y Comanditarias por acciones, por el arbitrio
 señalado por los artículos transcritos novena
 y tres y siguientes del Estatuto Municipal,
 equivalente al marco del treinta y dos por
 ciento establecido sobre la contribucion Indus-
 trial y de Comercio, cuyos descubiertos ascien-
 den a mas de cincuenta mil pesetas, y te-
 niendo en cuenta que la misma ley de
 liquidacion de este arbitrio estague servida
 para liquidar a estas Sociedades sus cuotas
 por Repartimiento General de Utilidad,
 por que tambien existe un descubierto de
 mas de cincuenta mil pesetas, representando la
 liquidacion de estos creditos a favor del Ayun-
 tamiento mas de ciento diez mil pesetas, que
 se es realizable en un plazo corto, para que
 el Municipio no pueda atender a sus in-
 numerables atenciones, algunas de las cuales como
 el credito de seis mil pesetas del Orce y Gil
 Esc. Contratista de la construccion del Mar-
 cado debio pagarse en el mes de octubre
 de mil novecientos treinta y uno, estando
 obviando intereses de demora y el con-
 siguiente perjuicio para el interesado y otros
 como el suplio de las cantidades prou-
 puntadas para obras, son de inmediato
 pago para conjurar la crisis de la

Corporación erigida muy atendida la
proposición del Sr. Don Juan Grande, acordó por
unanimidad aceptar al Sr. Don Albalade
para que en nombre y representación
de esta Corporación, lleve cuenta ante
el Sr. Don Juan Maestro de Caminda, el
suplico de que ordena cuanto sea necesario
para que sean liquidados y abrevados a
este Ayuntamiento los censos que por el ar-
bitrio de referencia, tienen pendientes de abono
las Sociedades Anónimas y Comunitarias por
acciones que operan en esta población.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, ni ninguno Sr. Concejal que quise
hacer uso de la palabra, se levantó la sesión
a las once y horas, de todo lo cual yo el
Secretario certifico.

 Angel Grande
Domingo Caballero

José María Calero Victor Gorgues

Pedro Bernabé

Vicente Sánchez

Diego Villahermosa

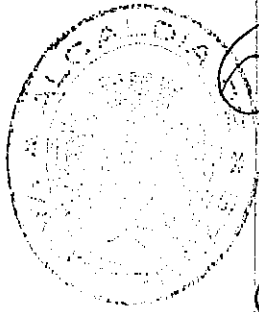
Juan Pérez

Vicente Rodry

Juan Ben
Cepeda

Domingo Martín

Pureza Plata



Manuel Megia



Agustín Lugo

~~Manuel Megia~~ Manuel Megia

Sesión extraordinaria en las Casas Comu-
cel día 17 de Mayo de 1932

- Sr. Presidente
- Sr. Grande
- Sr. Abad de la Torre
- Sr. Abad
- Sr. Megia
- Sr. Sánchez
- Sr. Pérez
- Sr. Villabermosa
- Sr. Ferrazo
- Sr.berto Calero
- Sr. Megia Rubio
- Sr. Bernardo
- Sr. Lucas Prieto
- Sr. Santamaría

de Valdepeñas a las diez y nueve horas triu-
ta veintidos, del diez días y siete de Mayo
de veintidos treinta y dos, bajo la Pre-
sidencia de Don Antonio Ruiz García Alcal-
de esta Ciudad, con asistencia de en el
Secretario y del Sr. Interventor de fondos
Municipales, se reunieron los señores Conce-
jales que al margen se expresan, constitui-
yendo el Ayuntamiento de esta Ciudad
para celebrar esta sesión extraordinaria a
que han sido convocados para el día de hoy.
Abierta la sesión por el Sr. Presi-
dente de su orden y el Secretario dió lectura del
acta de la anterior.

El Sr. Megia Rubio solicita que
sea ratificado el acuerdo del acta de la sesión
anterior referente al nombramiento de un em-
pleado para la oficina de colocación obrera en
el sentido de que dicho acuerdo no modifica
en nada el de la sesión anterior en que a
la Comisión investigadora se le autorizó
para proponer al Ayuntamiento el nombre

de la persona que haya de desempeñar este cargo.

Con esta modificación queda aprobada el acta de la sesión anterior por unanimidad.

Por el Sr. D. José Prudencia se dijo: Fue el objeto de esta sesión extraordinaria era buscar una solución para resolver el problema del precio del pan. Fue tenía noticias del Excmo. Sr. D. Gobernador Civil que dentro de unos pocos días vendría a la provincia y principalmente a este pueblo cinco mil toneladas de trigo Argentino con lo cual y otro envío más que ha de hacerse se puede sostener sin alteración el precio del pan hasta la próxima resolución. Pero que era necesario resolver el problema hasta que llegue el trigo extranjero, pues en estos pocos días dado el precio de las harinas era absolutamente necesario adoptar la subida del precio del pan. Fue se había consultado con los fabricantes de pan. Fue le habían demostrado que al precio que se da el pan se pierden seis pesetas en cada saca de harina y que los fabricantes estaban dispuestos a no aceptar el precio y sufrir estas pérdidas; pero que, los fabricantes de pan que no tienen fábrica de harinas no podían reportar esta pérdida. Fue las fábricas de harinas al comprometerse al seguir fabricando pan sin alteración de precio no podían negociar su producción con el déficit de los otros fabricantes de pan, porque si aumentara en una cantidad respetable sus pérdidas diarias. En su virtud se le había propuesto que estos fabricantes de pan que compran harina la pérdida de seis pesetas en



saca se lleve a medio metro el
 Ayuntamiento y en su consecuencia se
 de las subvenciones con tres pesetas diarias
 por cada saca de harina con que elaboran
 pan. De la declaracion de estos fabri-
 cantes resulta que elaboran diariamente unos
 treinta sacas distribuidas entre los varios que
 a esta industria se dedican, representando
 para el Ayuntamiento una subvencion de
 noventa pesetas diarias hasta que llegue el
 trigo americano en cuyo dia cesará el abono
 de esta subvencion.

La Corporacion teniendo en cuenta
 la importancia que para el orden publico
 representaria la elevacion de precio de pan
 dada la critica situacion por que atraviesa
 la clase obrera en esta poblacion por la crisis
 de trabajo existente, asi como el perjuicio
 sacrificio que para la Hacienda Municipal
 representa el abono de estas noventa pesetas
 diarias durante seis o siete dias; acordó por
 unanimidad que durante este plazo se abone
 la cantidad referida con cargo al capitulo
 de imprenta del presupuesto vigente.

No siendo el objeto de esta convocatoria
 se levantó la sesion a las veinte horas treinta
 minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

[Signature]

José María Cabro

Angel Grande
 Tomas Albad

[Signature]

Francisco Sanabria

Vicente Lopez

Francisco Bonifacio

[Signature]

Diego Villahermosa ~~Manuel Migué~~

~~Manuel Migué~~
Pavelin Phad I
Agustino Lucas ~~Manuel Migué~~

~~Manuel Migué~~ Manuamino

Diligencia) Acordado por la presente que la
sesion ordinaria correspondiente al dia, no ha po-
dido celebrarse por no haber concurrido suficiente
numero de señores Concejales, habiendose presen-
tado en el Valam de Sesion los Concejales
Señores Santamaría, Ruiz Cepeda, Marcos Calero,
Bernardo Grande, Alcaid Jurman, Lucas Prieto,
Borbicio, Alcaid de la Torre, Villahermosa y Serrano,
Ballentorol y el Señor Presidente. El Señor Migué
Reelido no se ha presentado por haberse des-
fendido al Señor Secretario a la terminacion de la
sesion extraordinaria que se celebró en el dia de
ayer, que tenia que estar ausente este dia por
tener necesidad de trasladarse a Madrid. Valde-
peñas dia y año de Mayo de mil novecientos
treinta y dos.

~~Manuel Migué~~

Manuamino



Sesión del día 20 de } En las Casas Reales de la Ciudad de Val-
 Mayo de 1932.

Sr. Presidente depeñas a las diez y nueve horas treinta y
 Sr. Megia Rubio punto del día veinte de mayo de mil no-
 Sr. Rodero Megia veintidós treinta y dos, bajo la Presidencia
 Sr. Serrano de Don Antonio Ruiz Garcia Alcalde de esta
 Sr. Barchino Ciudad, con asistencia de sus el Secretario
 Sr. Bernardo y del Sr. Interventor de fondos Municipales,
 Sr. Villahermosa se reunieron los señores Concejales que
 Sr. Lucas Prieto al margen se expresan, constituyendo el
 Sr. Abad de la Torre Ayuntamiento de esta Ciudad para celebrar
 Sr. Roguez Ruiz esta sesión ordinaria, supletoria de la del
 Sr. Perla Lachan día diez y ocho, que no pudo celebrarse por
 Sr. Megia Galan falta de asistencia de señores Concejales.
 Sr. Grande Abierta la sesión por el Sr. Interventor
 Sr. Merlo Calero sedente, de su orden y el Secretario el lectura
 Sr. Ruiz Cejudo del acta de la anterior que fue aprobada
 Sr. Santamaria por unanimidad.

Sr. Martín Díez Se dio cuenta de una instancia
 Sr. Ballesteros de Claro Donado Arce, solicitando un
 Sr. Abad Llamas socorro para trasladar a una hija suya a
 Madrid para curarse la enfermedad que
 padece. La Corporación acordó por una-
 nimidad que la certificación espedida por
 el Médico Don Francisco Laguna, venga
 informada por otro Médico más de la
 Beneficencia Municipal y el del Hospital
 Municipal Don Alberto Camacho.

Se dio cuenta de las instancias de
 Antonio Lopez, Felipe y Ruiz Bellón Villa
 Peremola solicitando un socorro para tras-
 ladarse a Madrid a curarse la enferme-
 dad que padecen, según certificación médica
 que acompañan. La Corporación acordó

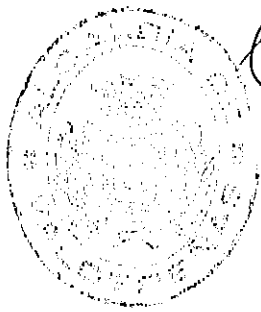
por unanimidad conceder un recorro de cincuenta pesetas al primero y de veinticinco pesetas al segundo.

Se dio cuenta de las instancias de Juan Romero Diaz y José Martinus Tienen, solicitando permiso para hacer obras en las casas de su propiedad. La Corporación acordó por unanimidad conceder las licencias que solicitan.

Se dio cuenta de las instancias presentadas por los vecinos de las calles de S. Cecilio, Castilaz, Animas y Jacca, Remanuales, solicitando el arreglo y limpieza de las dos primeras y que se haga el empedro de pavimentación especial de la segunda. La Corporación acordó por unanimidad que por estas instancias se informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de cuatro oficios de las Maestras Nacionales Doña María Ortiz, Doña María del Sagrario Farvoldo, Doña Carmen Ortiz de Rieboldo y Doña Asunción Alarcón, solicitando se le faciliten los utensilios necesarios que cada una requiere para sus Escuelas. La Corporación acordó por unanimidad por un informe de la Comisión de Hacienda y la de Instrucción Pública.

Se dio cuenta de una instancia del Portero y Alcaide de este Ayuntamiento, solicitando se les provea de los trajes que necesitan, por encontrarse deteriorados los que en la actualidad tienen. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Gobierno Interior.



Se dio cuenta de un oficio de Alguacil Elías Parabona, solicitando quince días de permiso reglamentario, que le fue concedido por unanimidad.

Se dio lectura de una instancia de Angela Martínez García, solicitando un puesto de barrendera en uno de los Grupos Escolares de esta Ciudad. La Corporación acordó por unanimidad sostener esta instancia por no existir vacantes de esta clase.

Se dio cuenta de un oficio de la Federación Local de Trabajadores de esta Ciudad participando al Ayuntamiento las conclusiones adoptadas con motivo de la Fiesta del Trabajo el día primero del actual. La Corporación acordó por unanimidad por a consecuencia e informe de la Comisión correspondiente a las medidas correspondientes a cada una de las conclusiones presentadas.

Se dio cuenta del expediente de construcción de sepulturas en el Cementerio y del informe de la Comisión correspondiente que estima debe elevarse en los presupuestos el precio de construcción de las sepulturas de los centros de profundidad sobre lo contratado con Domingo de los Patos y Juan Francisco Abad Jalego. La Corporación por unanimidad acordó en conformidad con el informe de la Comisión.

Se dio cuenta del expediente para la ejecución de obras de instalación de aguas en el Mercado Público y dentro

del mismo del pliego de condiciones para la correspondiente subasta. Igualmente se dio cuenta que contra este expediente no se ha formulado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público. La Corporación por unanimidad acordó aprobar dicho pliego de condiciones y que con arreglo al mismo se proceda a la subasta de las obras a que se refieren.

Se dio cuenta del expediente para remoción de los Arbitrios Municipales sobre Derramas Públicas de Venta, ocupación de la Vía Pública y Puas y Medidas y de que celebrada la tercera subasta el día Trece del actual ha sido declarada desierta por no haberse formulado proposiciones para dicho arriendo. La Corporación por unanimidad y en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales y el Reglamento de Hacienda Municipal acordó que la cobranza de dichos arbitrios se haga por administración Municipal.

Se dio cuenta de varias instancias solicitando ser nombrados para los cargos de Escribientes de Arbitrios Municipales. La Corporación una vez examinadas todas las solicitudes, acordó por unanimidad nombrar a Don Ventura Luis Garcia Crespo y a Don Jesus Carrasco Diaz, ambos con el carácter de interinos, debiendo procederse a la provisión definitiva de estos plazas mediante oposición con arreglo a los preceptos vigentes en materia de empleados Municipales ad-



documentales; y a cuyos efectos el presente acuerdo se declara con conocimiento de la Comision de Gobierno Interior para que formule el dictamen correspondiente.

Se dio cuenta de una instancia de Anselmo Camara Garcia solicitando ser nombrado Dependiente de la Administracion de Pisos y Medidas, Ra Corporacion por unanimidad acordó que esta plaza se abra en concurso de unico dia para admitir solicitudes y resolver su provision.

Se procedio al nombramiento de un Dependiente para el Cementerio Municipal teniendo a la vista todas las instancias que se han presentado solicitando este cargo. Ra Corporacion por unanimidad acordó nombrar para este cargo y con el caracter de interino a Juan Doni Castellanos y Tirrao.

Se dio lectura de varias instancias en las que se solicita el nombramiento de ordenanza de la Administracion de Arbitrios Municipales. Ra Corporacion una vez examinadas todas las solicitudes acordó por unanimidad nombrar para este cargo y con el caracter de interino a Juan Felipe Fernandez.

El Señor Presidente dijo era necesario proceder al nombramiento del cargo de Administrador del Cementerio. Ra Corporacion por unanimidad acordó no proveer esta plaza por estimar no es necesario el nombramiento.

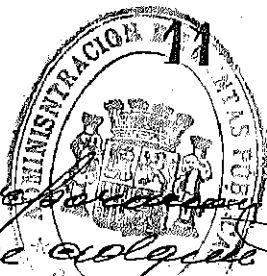
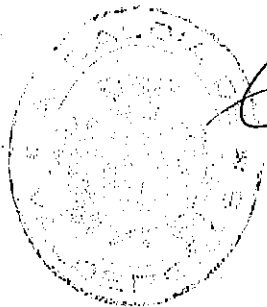
El Señor Presidente propone que para la medicación de las fachadas necesarias para el dengue del Arbitrio Municipal sobre rifas salientes, canchales y generales, se nombren como Empleados Temporales a dichos efectos a Felis Lopez y Vicente del Fresno. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con esta proposición.

Se dio lectura de una instancia de Ignacio Ramos Parba solicitando se le abone el importe de la medicación de la casa de su propiedad, lindante con las Escuelas de la calle Travesía del Nuevo. La Corporación por unanimidad acordó por a informe de la Comisión de Hacienda y Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de un oficio del Consejo Local de Higiene Suscrita exponiendo la necesidad de surtir de material a la Escuela Unitaria de niñas número uno de la calle de Francisco Morales. La Corporación acordó por a informe de la Comisión de Instrucción Pública.

Se dio cuenta de una instancia de Antonio Soto de la Cruz solicitando poner en el Parque un Plasco para meriendas en la presencia Temporada de Verano. La Corporación acordó por unanimidad por a informe de la Comisión de Hacienda y la de Fiestas y Festivos.

Se dio cuenta de una comunicación del Presidente de la Comisión de la Oficina de colocación obrera, solicitando se provea de muebles y de unas material para un alq.



ción de dicha oficina. La Corporación
 acordó por unanimidad que se adquiriera
 una docena y media de sillas para dicha
 oficina y otros servicios del Ayuntamiento,
 por el Señor Presidente; que el
 mesario adquiriera unos persianas para el
 Grupo Escolar Jesús María. La Corporación
 por unanimidad acordó por a informe
 de la Comisión de Instrucción Pública.

El Señor Presidente dijo que un
 mesario proceda al derribo de la casa
 que el Ayuntamiento adquirió en la calle
 de las Cruces, para dar salida de esta a
 la del Risco. La Corporación por una-
 nimitad acordó por a informe de la
 Comisión de Policía Urbana y Rural y
 esta propaganda la forma y condiciones
 en que dicho derribo ha de efectuarse.

Se acuerda el Señor Presidente.

Se dio cuenta de las siguientes
 cuentas y facturas:

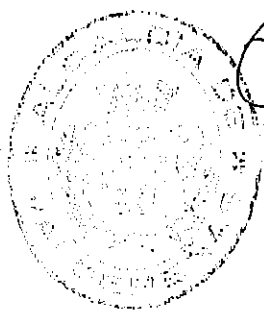
Con cargo al capítulo primero
 artículo cuarto, una factura de la Casa
 Ramírez y Duran, de Madrid de Pesetas
 mil seiscientas sesenta y una con cuarenta
 y cinco centimos por los electro-ven-
 tiladores.

Al artº octavo, una factura de la
 Casa Campos de Pesetas treinta y dos
 por bandos. Otra factura de La Región
 y por igual concepto de Pesetas diez y nueve
 con ochenta centimos. Otra factura
 de Gabriel Corcujo de Pesetas diez y nueve
 con ochenta centimos por veinte treinta

52
y de los Timbres móviles. Otra factura
del Notario Don Jesus Ferrero de Pe-
tas Treinta y Tres con sesenta centimos por
el acta de subasta de Arbitrios Municipi-
pales. Otra factura de Gabriel Lopez de
Petas diez y seis con cincuenta centimos
por ciento diez Timbres móviles. Y otra
factura del periódico El Eco de Valdepeñas
de Petas Treinta y dos con cincuenta centi-
mos por publicidad de un edicto.

Al artículo de una factura
de E. Adams, de Hurtollano de petas
suscritas setenta y tres con diez centimos
por del vaguete de carbon. Y otra factura
de Adolfo Fernandez de Petas setenta por
limpieza de las maquinas de escribir.

Al artículo de un rublo de
Eduardo Caravantes de Petas veinte im-
porte del alquiler de una casa de su pro-
piedad. Otro rublo de Ramon Ruiz y por
igual concepto de Petas veinte. Otro rublo
de Jose Maria Sanchez y por igual concepto
de Petas veinte. Un rublo de Oficial de
Reunión de Petas cincuenta y cinco con cin-
cuenta centimos por un viaje a Ciudad
Real. Otro rublo del mismo señor y por
igual concepto de Petas cincuenta con se-
tenta centimos. Una relación que importa
Petas cinco setenta de los doceros faci-
litados a los muelles que han tenido necese-
sidad de ir a Ciudad Real al juicio
de remate. Un rublo de Teodoro Ferreras
Lopez de Petas cinco cincuenta
y ocho con cincuenta y cinco centimos



Por mil quinientos y siete reales. Una factura de Don Antonio Jarama de Pesetas sesenta por Talleres mosos del actual reemplazo. Otro recibo de Gabriel Dorrego de pesetas quince por cinco ellas mosiles. Un recibo de Aquilino Ortega de Pesetas sesenta y cuatro por alojamiento de cinco soldados y seis caballerias. Una factura de Eusebio Real y por igual concepto de Pesetas veinte con veinticinco centimos. Otro recibo por hospedaje de tres soldados y cuatro caballerias de Pesetas ciento seis.

Con cargo al capitulo segundo articulo primero, un recibo de Florencio Garcia de Pesetas diez y siete con cuarenta y cinco centimos por un viaje a Ciudad Real. Otro recibo de Vicente Navarro y por igual concepto de pesetas sesenta con treinta centimos. Otro recibo de D. Angel Grande de Pesetas noventa y una con cincuenta centimos por un viaje a Ciudad Real a la Comision Provincial Hidrografica. Una factura de la Viuda de Pablo Mayo de Pesetas setenta y ocho por un viaje a Ciudad Real. Otra factura de Francisco Rodriguez y por igual concepto de Pesetas setenta y ocho. Otra factura de Manuel Villalba y por igual concepto de Pesetas setenta y ocho y plus facturas de la Viuda de Pablo Mayo y por igual concepto que importan Pesetas ciento cincuenta y seis y Pesetas (veintiseis) diez veintisiete con ochenta centimos.

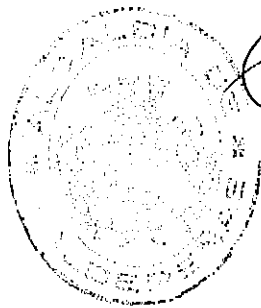
Con cargo al capítulo Tercero artículo segundo, una factura de Alfonso Roman de Pesetas Tres con cincuenta por trabajos de herreria. Otra factura de la C. A. Aguas Potables de Valdepeñas de pesetas treinta y siete con cincuenta centimos por arreglo de cinco bocas de riego.

Con cargo al capítulo cuarto artículo primero, dos facturas de la Electricidad Centro de España de Pesetas cuatro mil novecientos treinta y nueve con tres centimos y Pesetas cuatro mil novecientos cuatro con treinta y siete centimos por suministro de fluido en los meses de Marzo y Abril. Y un recibo de Pesetas doce con ochenta por ocho lamparas.

Al artículo segundo, un mil de José Coreajada de Pesetas cuatro por trabajos de carpinteria. Y una factura de la Casa Cometas de pesetas tres con veinticinco centimos por dos marcos de papel.

Al artículo cuarto, un mil de Pascasio Gallanderos de Pesetas setecientos por cuatro faujas de eal.

Con cargo al capítulo quinto artículo primero, una factura de Don Carlos Delgado de Pesetas veintidos por valoración y medicion de un terreno. Dos recibos de Dña Vicenda Remon Recero de pesetas cuarenta cada uno por alquiler de una cueva de su propiedad. Una factura de Gregorio Navarro de pesetas diez con cincuenta centimos por un gasebo para una romanga. Una factura de Dña Regisio de Pesetas veinticinco por



Veinticinco centimos por un libro
 quince Talonarios. Un recibo de
 Dues de Tres pesetas por lavar los trapos
 para la administracion de Carcel Provincial.
 Una factura de Sebastian Pello de Pe-
 setas cuarenta por cincuenta litros de gaso-
 lina. Y dos facturas de Tomas Delgado
 Marco de Pesetas dos con setenta y cinco
 cada una por alcohol y papel.

Con cargo al capitulo septimo
 articulo primero, treinta y dos recibos de la
 C. N. Aguas Estables de Caldepeñas que
 importan Pesetas setenta ocho con cuaren-
 ta y cinco centimos, por suministro de
 agua a diferentes servicios Municipales
 de los meses de Marzo y Abril ultimos.
 Un recibo de Juan de Mata Marco
 de Pesetas dos con cuarenta por agua para
 la Escuela Municipal.

Al articulo segundo, un recibo de
 Amado Gamala de Pesetas cinco por cinco
 escobas.

Al articulo quinto, un recibo de Ju-
 lio Marco de Pesetas cinco veinte por
 sacos aguas sucias.

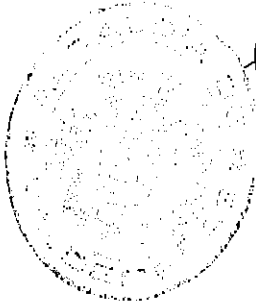
Con cargo al capitulo octavo ar-
 ticulo primero, una factura de Rafael So-
 lido de Pesetas cuatro con cincuenta cen-
 timos por una caja de trapos. Dos
 facturas de Don Ramon Carricero
 de Pesetas tres con quince
 centimos y Pesetas cuatrocientas sesenta
 y siete con cincuenta centimos por ochenta
 cajas de pelucidos. Un recibo del Int-

11
pestaes de Policia de dos pestaes por traslado
parte de una casa a Ciudad Real.

Al articulo Trece, una factura
de Francisco Garcia Navarrea de Pestaes
cuatro con setenta y cinco por una casa de
fibra. Dos recibos de Don Candido deigo
Venta Urbina de Pestaes treinta cada uno
por lavado y cosido de los ropas de la Casa
de Veracruz en los meses de Marzo y Abril.

Al articulo cuatro, cuatro recibos de
Dona Lucia de Pestaes doce con cincuenta
centimos y de Pestaes veinte cada uno de
los tres restantes, por conclusion de cuentas
a Ciudad Real. Un recibo de Emilio Man-
do de Pestaes seis por un viaje a Santa
Cruz. Otro recibo de cinco pestaes por un
servicio a un periodista extranjero. Otro re-
cibo de Agustin Beberria de Pestaes tres
por un viaje a Santa Cruz.

Otro cargo al capitulo con el arti-
culo primero, un recibo de Francisco Ma-
rto de Pestaes tres con cincuenta centimos
por blanqueo de la cuerda donde se dispo-
sitan las carnes. Una factura de la tienda
de Francisco Lerio de Pestaes treinta y ocho
por arreglo de los cuajilanes de la Capria
del Cardenal. Otra factura de Don Mor-
casado de Pestaes diez quinientos diez y
sete con setenta y cinco centimos por
venta de unas para las Escuelas. Otro re-
cibo del mismo Don de Pestaes diez y
cinco por trabajos de carpenteria. Otro
factura de Alfonso Roman de Pestaes
treinta y cinco por una puerta.



1



Al artículo segundo, un recibo
del Notario Don Jesus Barrino de Puntas
veinte, importe de la copia de la escritura
por compra de la casa de la calle de las
Cruces. Otra factura del Notario Don
Manuel Rodriguez Luján de Puntas
quince con treinta y cinco centimos importe
de la copia de la escritura de compra de
un terreno para un terracuerto de caballerías.

Al artículo tercero, nueve relaciones
de jornales empleados en el arreglo de ca-
lles y Caminos de esta Ciudad, que importan
Pesetas trescientas ochos, Pesetas doscientos veinte,
Pesetas trescientos setenta y cinco, Pesetas tres-
cientos ochenta y una, Pesetas setecientos seis
con setenta y cinco, Pesetas seiscientos cincuenta
con cincuenta centimos, Pesetas mil ciento con
veinticinco centimos, Pesetas quinientas no-
venta y nueve con cincuenta centimos y
Pesetas ciento nueve con cincuenta centimos.
Un recibo de Juan Pedro Maroto de Punte-
ras diez y nueve con veinticinco centimos por
cinco jornales en la calle de Mariana
Luján. Otro recibo de Francisco Rodriguez
de Puntas veintitres con sesenta y dos centimos
por indemnización en accidente del traba-
jo. Otro de Juan Sijado y por igual
concepto de Pesetas treinta y uno con
cuarenta centimos. Otro de Joaquín Luján
y por igual concepto de Pesetas setenta y
ocho con setenta y cinco centimos. Una
factura de Juan Manuel Navarro de
Pesetas veinte por veinte litros de petró-
leo. Otra factura de Pedro Navarro de

21
Pesetas ochenta y una por trabajos de
carretería. Un trabajo de Antonio Barq de
Pesetas treinta y ocho con sesenta y cinco
centimos por cincuenta litros de gasolina.
Una factura de Aurelio Lopez de pesetas
diez y ocho por una regadera. Una factura
de Sebastian Puellos de Pesetas ochenta y
sesenta por cincuenta litros de aceite y se-
senta y cinco de gasolina. Otra fac-
tura de Quilas Martin Villar de Pesetas
doscientas veinticinco por treinta y seis pi-
ces. Otra factura de Alfonso Pacion de
Pesetas cuatro tres con veinte centimos por
aguaceros.

Al artículo sexto, una relación
de jornales por reparación del arbolado
del Parque de Pesetas ciento. Una factura
de José Korcepida de Pesetas tres por
trabajos de carpintería. Una factura de
la Ureda de Ramón Osuado Marañón de
Pesetas cuarenta por limpieza de la Estada
de Valbuena. Otra factura de Gregorio
Alcalá de pesetas cuarenta y ocho por los
regaderos. Otra factura de Sebastian Pu-
ellos de pesetas cuatro por cinco litros de
gasolina.

Con cargo al capítulo de Imprentas
una cuenta de Modesto D. Magdalena
Piquero de Pesetas ciento diez por tratamiento
de enfermos acogidos a la Beneficencia.
Otra cuenta del mismo señor y por igual
concepto de Pesetas trescientos cuarenta. Y
otra cuenta de D. Martín Juan Jangato
y por igual concepto de Pesetas sesenta y cinco.



Con cargo al Presupuesto del
 celario, una factura de José Roca para
 de Pesetas seis por trabajos de carpintería.

Con cargo al Presupuesto del 1901.
 petal, una factura de Amparo Salazar
 de pesetas veinticinco con veinte centimos
 por veinticuatro vasos para agua. Otra
 factura de Victoriano Merlo de Pesetas
 noventa por seis latas para los Meali-
 cas. Otra factura de Francisco Carreras
 de Pesetas setenta y cinco por dos bombas
 para la mesa de operaciones. Otra fac-
 tura de Aurelio Lopez de Pesetas suca con
 veinticinco por trabajos de reparación. Otra fac-
 tura de Sebastian Pellos de Pesetas cuatro
 por cinco litros de gasolina. Y otra factura
 de Industrias Sanitarias, de Madrid
 de Pesetas ciento cincuenta y cuatro por dos
 pesos de gasa.

La Corporación acordó por
 unanimidad aprobar estas cuentas y
 facturas y que su importe se satisfaga
 con cargo a los correspondientes capitales
 del Presupuesto vigente, excepto el de
 Regia Publica que votó en contra del capi-
 tulo Terceiro artículo suca lista de formales.

Se dio cuenta de una relación
 que presenta el administrador de los
 nuevos arbitrios de los utensilios que usa
 para su oficina. La Corporación
 acordó por unanimidad que se ad-
 quieran estos utensilios de entre los
 Comerciantes que den mejores precios.
 Por el Señor Presidente se encor-

unifato' a la Corporación que en el
Presupuesto Municipal ordinario vigente,
aparecen consignados en el capítulo pri-
mero artículo cuarto veinte mil pesetas
para créditos que se reanueven de aten-
ciones anteriores a precio de Abril últi-
mo. De esta cantidad se habían
destinado ya por acuerdo de esta Corpo-
ración cinco mil quinientas noventa y
cuatro con ochenta centimos al pago de
los haberes devengados por el personal
que confeccionó el Censo Electoral. Fue
para dar aplicación al remanente de
indicada consignación, existían unos cre-
ditos pendientes de pago que el importe
del mismo, por lo que se había remitido
a la Comisión de Hacienda el estudio
de esta cuestión, informando dicha Comisión
en el sentido de aplicar referido remanente
a las siguientes obligaciones:

A la Sociedad Eléctrica Centro de España
por lo que se le adeuda de los meses de
Enero, febrero y Marzo, pesetas diez mil
ochocientos ochenta y ocho con veinticuatro cen-
timos.

A los Señores Requena y Duran S. en S. por
importe de dos aspiradores eléctricos, ad-
quiridos en el mes de Marzo último para
su instalación en el Salón de Sesiones de
esta Casa Comunal, pesetas mil seiscientos
ochenta y dos. A la Casa Floriano Delgado
de Madrid por cuenta de una máquina
multicopista, marca Peto adquirida con
anterioridad a treinta y uno de Marzo, pe-



setas veiel movimientos cuatro
ta y seis continuos.

La Corporacion acordó por una-
nidad aceptar la distribucion propuesta.

El Sr. D. Abad de la Torre solicita
se insista en la llevada de aguas al Ce-
menterio y que por la Comision se pida
precios de instalaciones y se traigan al
Ayuntamiento. La Corporacion acordó
por unanimidad de conformidad con
lo propuesto por el Sr. D. Abad de la
Torre.

El mismo Sr. D. Abad de la Torre
solicita que para que en breve tiempo
sepulturas temporales del patio siguiendo
calle septima del Cementerio Municipal
y que se anuncie al publico por si las
necesidades fueren convertidas en per-
petuas. La Corporacion acordó por
unanimidad de conformidad con lo
propuesto por este Sr. D. Concejal.

El Sr. D. Rius Cepido propone
al Ayuntamiento que se modifique
la forma de la exaccion del arbitrio de
Deudas espirituales, en cuanto hace re-
ferencia con los vecinos.

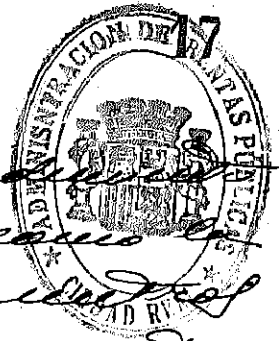
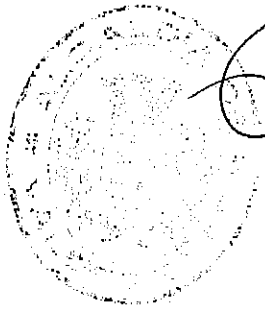
Para aborg se limpie la Veguilla de
cardos y lleva para que no se destruya
el cañal. Para se limpie la alcantarilla
de la calle Ancha, a fin de que no haya
los malos olores, y tanta nata como
molida a los vecinos. Finalmente que
se dirija en telegrama al Gobierno de
la Republica solicitando que eso se apruebe

el Estatuto de Cataluña.

Por el Señor Presidente se acordó que serán atendidas las reclamaciones del Señor Ruiz Cepido en cuanto sean compatibles con la justicia y se puedan llevar a cabo, y en cuanto al Telegrama sobre el Estatuto de Cataluña, establece que debia dejarse en absoluto libre la iniciativa del Gobierno y de las Cortes para resolver este asunto.

El Señor Ruiz Cepido insiste en lo del Telegrama sobre el Estatuto de Cataluña y presenta al Ayuntamiento la siguiente proposición: Que la Cooperación como un Telegrama de protesta al Presidente de las Cortes y al del Gobierno solicitando que no sea tomado en consideración el proyecto de Estatuto en la forma presentada por Cataluña y que ha sido dictaminado por la Comisión Parlamentaria.

Después de votación esta proposición votaron en su favor los Señores Margia Rubio, Marco Calero, Rodero Margia, Margia Galau, Pons Galau, Ruiz Cepido, Santamaría, Rodriguez Ruiz, Martín Díaz, y Lucas Pito, Total diez. Votaron en contra los Señores Pallastres, Abad de la Torre, Bernarodo, Abad Juanan, Parckins, Serrano y Señor Presidente, Total siete, ausentandose ausentes los Señores Grande y Villabuenosa. Por el Señor Presidente se dijo que quedaba aprobada la proposición del Señor Ruiz Cepido. El Señor Ruiz Cepido dijo que los carros que hacen el acopio de piedra para

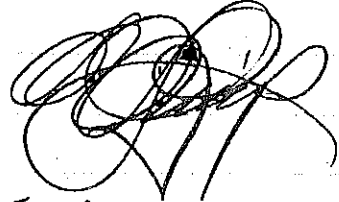
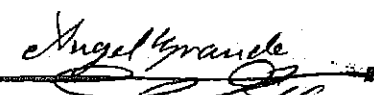
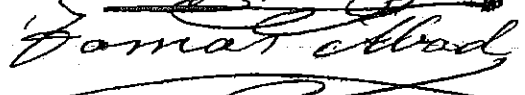
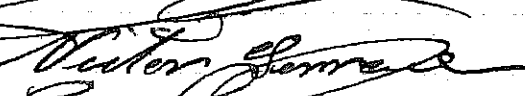
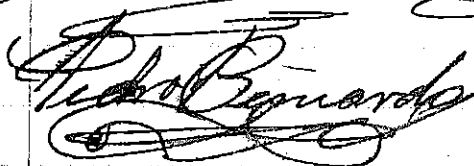

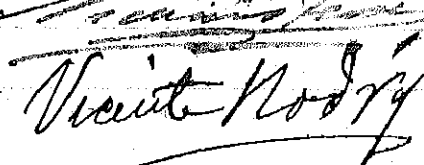


Los caminos no dan el resultado que deben de dar, por que como la conduccion no la hacen por metros cubicos, resulta que hay carros que trae la cantidad necesaria y generalmente no la hacen por que los mismos la pagan.

El Sr. Alcaide Juanan dijo que se habia tomado el sistema de pagar por obradas por que resultaba muy caro pagar por metros cubicos y era preciso ademas una persona que se encargara de inspeccionar los metros cubicos que cada obrero conducia.

El Sr. Ruiz Cepeda insiste en que se debe pagar por metro cubico, y despues de una sostenida discusion se acordó por unanimidad que el pago se haga por metros cubicos y no por jornales.

No habiendo mas asuntos de que tratar ni ningun Sr. Concejal que quera hacer uso de la palabra para reclamacion de caract. Municipal, se levanto la sesion a las once y media horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.


 Jose Maria Estrella

 Angel Grande

 Tomas Albad

 Victor Gomez

 Pedro Bernardes

 Diego Villahormosa

 Vicente Rodry

Domingo Martín de San Martín

Pueblo Viejo

Manuel Mejía

Don Baltasar

Juan María
Cepeda

Agustín Lucas

Juan Pedro Mejía

Don
Manuel

Sesión Ordinaria del } En las Casas Consue-
ticia 25 de Mayo de 1932 } ritoriales de la Ciudad

- Sr. Presidente
- Sr. Grande
- Sr. Mejía Rubio
- Sr. Bertho Calero
- Sr. Sanchez Jimenez
- Sr. Ruiz Cejudo
- Sr. Santamaria
- Sr. Montan Diaz
- Sr. Ballesteros
- Sr. Villabruñosa
- Sr. Albad de la Torre
- Sr. Prunardo
- Sr. Albad Guzman
- Sr. Brubius
- Sr. Serrano.

de Valdepeñas a las diez y nueve horas y treinta minutos del día veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos, con la Presidencia de D. Antonio Ruiz Jarcuz Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y de los señores Inter-ventor y Depositario de estos fondos Municipales, se reunieron los señores Consue-ritales que al margen se expresan, constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario oí lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Señor Grande solicitó la palabra y consintió que le fue dada, que habiendo tenido necesidad de ausentarse de la sesión



18



Ultimas en que se toco el acuerdo de
 dirigir un telegrama de protesta al
 Presidente de las Cortes y al Gobierno
 solicitando que no sea tomado en consi-
 deracion el proyecto de Estatuto en la
 forma presentada por Cataluña, quiere
 como Radical que cuente su voto en contra
 de dicho acuerdo.

El Señor Villabuenora se adhiera
 a lo manifestado por el Señor Grande
 y quiere igualmente que cuente su voto
 en contra del mencionado acuerdo.

El Señor Sanchez Simones se
 adhiera a la proposición que hizo el
 Señor Ruiz Bejudo en este sentido y
 quiere que cuente su voto a favor de
 la misma.

Se acuerda del Salou el Sr. Santa-
 cerria.

Vuelve al salou el Señor Santacerria
 y se acuerda el Señor Depositario de fondos
 Municipales.

Se dio cuenta de una instancia de
 Francisco Fustel Casarro solicitando permiso
 para instalar un kiosco para la venta de
 garbanos y cacahuets en el Píneo de Permis
 Jalou. La Corporación acordó por una
 unanidad por un informe de la Comi-
 sion de Fiestas, Festejos y Mercados.

Se dio cuenta de una instancia
 de Quintero Rosero y Garcia solicitando
 un recurso para poder adquirir una
 media de gema que necesita su esposa
 Maria Jesus Lopez Sanchez que se

encuentra padeciendo de varices de em-
barazo, segun lo acredita con la certifica-
cion medica que acompaña. La Corpora-
cion acordó por unanimidad acceder
a lo solicitado y que se adquira esta me-
dica de goma.

Se dio cuenta de una instancia
de Claro Domingo Arroyo, solicitando
un socorro para poder llevar a una hija
suya a Madrid para tratarse de la en-
fermedad que padece, segun certificacion
medica que acompaña. La Corporacion
acordó por unanimidad que esta enferma
pase a tratamiento del Doctor D. Manuel
Caro Pater.

Se dio cuenta de una instancia de
Manuel Dias Berro, solicitando se le con-
sintiera empleado para hacer las excavaciones para
enterramiento de salineras en el Terreno de
las Hornas. La Corporacion acordó por
unanimidad pase a informe de la Comi-
sion de Policia Urbana y Rural.

Se dio cuenta de un escrito del
Medico-Cirujano de la Beneficencia Muni-
cipal D. Martin Juan Jangolo, solici-
tando se adquiriera el material necesario
para poder operar a los acedidos a dicho
beneficio, por carecer de lo mas indispensable
para este servicio. La Corporacion acordó
por unanimidad de conformidad con la
solicitud del Sr. Juan Jangolo y que se
adquiera el material mas urgente y hasta
la cantidad que permita la asignacion
del Presupuesto actual.



Handwritten flourish or signature at the top left of the page.

Se dio cuenta de una carta de Don Ramon Caravantes Cejudo, nombrado el cargo de Vocal Rato por la Parte Personal del Departamento General de Utilidades, correspondiente a la Parroquia del Santo Cristo, por tener mas de sesenta años de edad. La Corporacion acordó por unanimidad admitir esta renuncia y nombrar para este cargo al que en este orden le sigue N. Florentino Juera Quintana.

Se dio cuenta de las instancias de Regino Melero Delgado y Luis Dias Lopez, solicitando permiso para hacer obras en las casas de su propiedad. La Corporacion acordó por unanimidad conceder los licencias que solicitan.

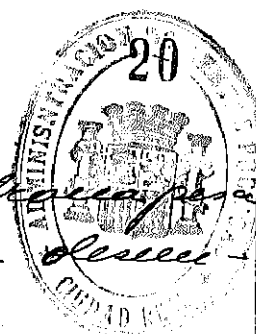
Se dio cuenta de una comunicacion del Instituto Nacional de Prevision, comunicando que no es posible acceder a lo solicitado por este Ayuntamiento de devolucion de la cantidad cobrada por recargo de la decima del cuarto trimestre del año mil novecientos treinta y seis y primero del año actual. La Corporacion acordó por unanimidad darse por enterada.

Se dio cuenta de un acta de la Comision Gestora para la revision de la decima en las Contribuciones aprobadas obras ejecutadas y jornales empleados en ellas. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar las gestiones de esta Comision.

Se dio cuenta del acta de la sesion

celebrada por la Comisión Inter. Municipal de Policía Rural el día veintidós del actual sobre haberes otorgados por Demarciano Moreno y Eugenio Crespo en la inspección de fincas, para que se le abonen. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por dicha Comisión con el voto en contra de los señores María Rubio, Luis Cepeda, Marco Colero, Andrés Jimeno, Santamaría, y Martín Ríos.

Se dio cuenta del expediente para nombramiento de una Matrona Municipal. Tras servido un plazo de presentarse proposiciones para esta plaza, solo se ha presentado una de Doña Dolores Montañudo solicitando ser nombrada para este cargo. Por el Señor Secretario se hizo presente a la Corporación que el expediente de esta Señora corre en la certificación del Registro Central de Juados y que en la partida de nacimiento resulta que tiene más de cincuenta años. Por la Corporación, teniendo en cuenta que esta señora ha ejercido el cargo hasta hace pocas meses que renunció y lo desempeñó a satisfacción de Teolal, acordó por unanimidad proceder de los requisitos que faltan en su expediente y dispensarle la edad, y en su virtud nombrar a Doña Dolores Montañudo Matrona Municipal con el sueldo que tenga en el Ayuntamiento, cuyo cargo se le confiere en propiedad y en atención a que es urgente proveerlo, por que se encuentra



Vacante y sobre la otra Comandancia para
 unas Habas que el que pueda deseri-
 penar.

Se dio cuenta de una instancia de
 Prigida Reis Mueños solicitando un
 sopro para trasladarse a Barcelona don-
 de tiene una hija enferma. La Corpora-
 cion acordó por unanimidad que se sobre
 la mesa para su estudio.

Se dio cuenta de una comunica-
 cion del Consejo Local de Instruccion Co-
 munal solicitando obras en la Escuela
 de Salvadore Barra. La Corporacion
 acordó por unanimidad pase a informe
 de la Comision de Instruccion Publica.

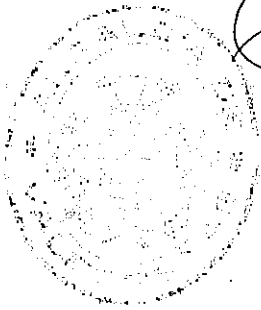
Se dio cuenta de una comunica-
 cion del Inspector Jefe de la Guardia
 Municipal, breuido una liquidacion
 de horas extraordinarias prestados por los
 Guardias a sus ordenes en los dias dias
 y ceso al omitidos del actual. La Corpo-
 racion acordó por unanimidad aprobar
 esta liquidacion y que se abonen estas
 horas extraordinarias con el veinte por ciento
 de recargo.

Se dio cuenta de una comunicacion
 del Inspector Jefe de la Guardia Muni-
 cipal solicitando se paguen uniformes de
 verano a los empleados a sus ordenes. La
 Corporacion acordó por unanimidad
 pase a informe de la Comision de
 Gobierno Interior.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta
 de que por la Direccion General de Sanidad

se había practicado la distribución de los farmacéuticos Titulares Municipales de esta Provincia y que a esta población se le habían asignado cinco. Fue la Dirección de Sanidad obrando de acuerdo con lo propuesto por el Colegio Provincial, pero que por este se había procedido de todos los formalidades del Reglamento de diez y seis de Agosto de mil novecientos Treinta por cuya razón estimaba que podía y debía acudir al Ayuntamiento solicitando del Excmo Señor Ministro de la Gobernación se dispensara a esta población de la institución de este servicio, puesto que existían y se reunían todas las condiciones que el artículo mencionado para exceptuar a una población de la creación de estas plazas. La Corporación después de una detenida discusión acordó por unanimidad aprobar lo propuesto en el informe del Señor Secretario y que por la Alcaldía se fuese repetidamente instanciado solicitando la declaración de no estar obligado este Ayuntamiento a nombrar Inspectores Municipales de Farmacia.

Por el Señor Presidente se dispuso que el día catorce de abril se dio lugar gratuito a los niños de las Escuelas, pero que los niños se quedaron sin este beneficio por la falta de local. Fue para compensación a los mismos había concertado un principio con el dueño del Círculo de Confianza dos funciones para los niños que se celebraron el día veintinueve del mes actual a los diez y seis y a los diez y ocho



[Large decorative flourish]



horas, pagandose por el Ayuntamiento el valor de los gastos que representen el alquiler de la pececilla, fluidos eléctricos y salarios de empleados. Después de una ligera discusión y no habiendo una unanimidad de pareceres, se procedió a votación lo propuesto por la Presidencia, que fue aprobada por once votos de los señores Grande, Marco Calvo, Santamaría, Palustros, Velazquezosa, Alcalá de la Torre, Povedano, Alcalá Jarama, Parebuis, Ferreras, y Prudente, habiendo votado en contra cuatro señores que fueron los señores Megia Rubio, Sánchez Simons, Ruiz Cejudo y Martín Díaz.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capítulo cuarto artículo segundo, se da cuenta de una factura de la tienda de Francisco Alario de Pórtol doce por trabajos de herrería.

Con cargo al capítulo séptimo artículo tercero se da cuenta de Domingo Díaz Pórtol de Pórtol doce por construcción de veintidós sepulturas en el Cementerio Municipal.

Con cargo al capítulo decimo artículo sexto, se da cuenta de la Unión Musical Española de Pórtol diez con cincuenta centimos por papel de música.

Con cargo al capítulo once artículo primero, se da cuenta de la tienda de Francisco Alario, de Pórtol seis por trabajos de herrería.

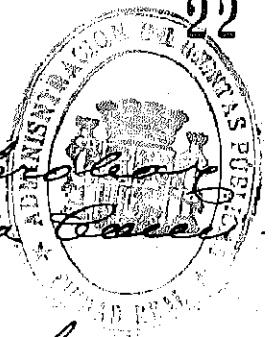
Al artículo Treves, un millo de
Rosario Ladras Cantado de Pesetas cinco
treinta y cinco por accidente del Trabajo
en la calle de José Ramón Larico.

Con cargo al capítulo diez y ocho
artículo primero, los recibos de la Compañía
Asociación de Seguros que importan
Pesetas setenta y cinco con treinta centavos
y Pesetas quinientas cuarenta y dos con
veinte centavos por el hecho del Mercado
Municipal y las Escuelas de la calle del
Nuevo.

Con cargo al Presupuesto Carcelario,
una factura de Antonio Merlo de Pesetas
cinquenta por socar el retrato del Jefe del
Municipal.

La Corporación acordó por unanimidad
aprobar estas cuentas y facturas
y que su importe se satisfaga con cargo
a los correspondientes capítulos y artículos
del Presupuesto vigente.

Se dio cuenta de la propuesta que
formula la Comisión de Hacienda, pro-
poniendo se fije el sueldo de tres mil
pesetas anuales al administrador de Pesos
y Medidas y dos mil cinco centavos
pesetas a cada uno de los Escribanos y
de Pesetas cuatro con veinticinco centavos
diarios al excomulgado de dicha admi-
nistración. Igualmente propone se fije
el sueldo de cinco pesetas diarias a cada
uno de los Alcañiles que han de hacer
los trabajos de medición de cosas, los
días que trabajen. La Corporación



L

acordó por unanimidad aprobar la propuesta que presenta la Comisión de Hacienda.

El Señor Grande propone se sigan dando valientes para extracción de emulos hasta que resuelva la Comisión si deben pagarse por el Ayuntamiento ó si con arreglo a lo prescrito por los Reales, deben hacerse gratis.

Tratada a discusión esta proposición, se puso a votación acciolo aprobada por nueve votos de los Señores Grande, Bullerías, Velabuenora, abad de la Torre, Pecesardo, abad Jusman, Parebico, Surcano y Señor Insolente, votando en contra los Señores Megia Rubio, Marco Calvo, Saubos Dieben, Ruiz Cepeda, Santamoria y Martín Diaz, total seis.

El Señor Saubos Dieben pregunta si se solicitó del Ministro la ejecución del recargo de la decima en las contribuciones de los Ayuntamientos que tienen establecida la decima para el paro de mar y que se ha resuelto. Por el Señor Insolente se dijo que se solicitó inmediatamente despues del acuerdo, pero que no se ha resuelto nada todavía por el Ministro.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se cerró el Señor Concejal que quiere hacer uso de la palabra para reclamaciones de carácter Municipal.

se levantó la sesión a las veintinueve
horas cuarenta y cinco minutos de la noche
lo cual yo el Secretario certifico.

Angel Grande
~~Tomás Abad~~

~~José María Galán~~ ~~Victor Barro~~

~~Pedro Bernades~~ ~~Francisco Sanjaume~~

Diego Villahermosa ~~Vicente Giner~~

~~Juan Ruiz~~ ~~Sanjaume~~

Domingo Martín Aureliano

~~Francisco~~

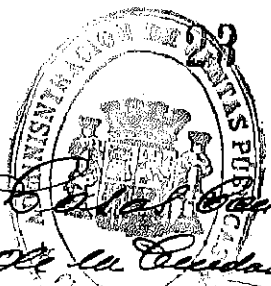
~~Francisco Ballarín~~

~~Francisco~~

Diligencia

Acreditado por la presente que la
sesión extraordinaria convocada para el día
de hoy a las diez y nueve horas, no ha podido
celebrarse, por no haber concurrido suficiente
numero de señores concejales para tomar
acuerdo, y por orden del Sr. Alcalde
se convoca para celebrarla el día primero de
Junio próximo a las diez y ocho horas y treinta
minutos. Valdepeñas treinta y seis de Mayo
de mil novecientos treinta y dos.

~~Francisco~~



Sesión extraordinaria en las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valladolid a las diez y ocho horas del día 1.º de Junio de 1932

- Sr. Presidente treinta minutos del día (primero de Junio)
- Sr. Grande Ramos de unid. veinticinco minutos treinta y dos, caso la
- Sr. Megia Rubio Presidencia de Don Antonio Ruiz Garcia,
- Sr. Berdo Cabero Alcalde de esta Ciudad con asistencia de
- Sr. Rodero Megia con el Secretario y con señores Interventores
- Sr. Megia Galan de fondos municipales se reunieron los
- Sr. Garcia Rojo señores Don Angel Grande Ramos, Don
- Sr. Perez Galan Luis Megia Rubio, Don Jose Marco
- Sr. Ruiz Cejudo Calero, Don Juan Pedro Megia, Don
- Sr. Santamaria Manuel Megia Galan, Don Alfonso
- Sr. Rogue Bayande Garcia Rojo, Don Ricardo Perez Galan
- Sr. Rogue Ruiz Don Juan Ruiz Cejudo, Don Francisco
- Sr. Martin Dios Santamaria, Don Aurelio Rodriguez
- Sr. Abad de la Torre Juanader, Don Vicente Rodriguez Ruiz
- Sr. Lucas Prieto Don Domingo Martin Dios, Don Aure-
- Sr. Bernardo Tizman lis Abad Juanader, Don Aguilin Prieto
- Sr. Abad Anurman Prieto, Don Pedro Bernardo Tizman
- Sr. Parbino Areida Don Juan Abad de la Torre Don
- Sr. Serrano Ruiz Francisco Parbino Areida, Don Victor
- Sr. Sanchez Tizman Serrano Ruiz, Don Vicente Sanchez Tizman
- Sr. Villaveruosa Ruiz, Don Diego Villaveruosa y Don
- Sr. Sanchez Jousales

señores Sanchez Jousales, excepcionales en este Ayuntamiento, para celebrar esta sesion extraordinaria, como suplencia de la del mismo caracter que fue citada para el dia treinta del pasado mes de Mayo y que no pudo celebrarse por no haberse reunido suficiente numero de Vocales para tomar acuerdo, cuya sesion ha sido convocada al solo efecto del acuerdo que ella contendrá.

Abierta la sesión por el Señor Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Señor Presidente dijo que el objeto de esta sesión extraordinaria era dar lectura del Informe presentado por los Señores Secretario e Interventor de este Ayuntamiento, sobre llevar a efecto la construcción del Alcantarillado y medios económicos para realizar esta obra, cuyo acuerdo debe tener formalidad especial para su validez legal, a cuyo efecto solicitaba del Señor Secretario declaración sobre este extremo.

Por el Señor Secretario se dijo que este Ayuntamiento se exceptúa de derecho de veintiseis Concejales, pero de hecho de veintinueve porque existe una vacante y que hallándose presentes veintidos Concejales había número suficiente para discutir y tomar acuerdo sobre este punto.

En su virtud por el Señor Presidente se dió orden que fuera leído este informe y por el Señor Secretario se llevo a efecto la lectura, el que condujo la forma de llevar a cabo la obra del Alcantarillado en la parte económica y en el que se venían los siguientes conclusiones.

Primera: La ejecución del proyecto completo de alcantarillado de esta población con arreglo al proyecto premiado en el con-



D

curso abierto por esta Corporacion de
que es autor Don Mariano Garcia Mos-
rabel, ascendente a la cantidad de un
millon novecientos veintiocho mil ciento
cincuenta y seis pesetas con cincuenta
y dos centimos, con las modificaciones
que en su caso requiera.

Segundo. = Establece en recargo del din-
ero por cierto sobre las contribuciones directas
del Estado por terminos de clase unica
con el fin de hacer frente al pago
del principal e intereses de las opera-
ciones de credito que se concierten.

Tercero. = Para la ejecucion de este
proyecto en su totalidad se establecerá
la contribucion especial sobre los inmuebles
especialmente beneficiados por estas obras
que en este caso son los edificios de los
edificios enclavados en la zona de la
poblacion que comprende el alcaida-
rillado, determinando su cuantia que
puede ser como maximum de dos
tercias y como minimum de un ter-
cio, estableciendo su base de imposicion
que puede ser el liquido imponible
con que figuren en el Catastro Urbano
los inmuebles referidos, reservandose el
Ayuntamiento la facultad de rectificar
los que a su juicio esten mal clasifi-
cados, y la forma y terminos de pago,
pudiendo ser la forma por ingreso di-
recto en Deponitaria contra recibos tri-
mestrales y el termino, los doce meses
en que comienza el Municipio el pago

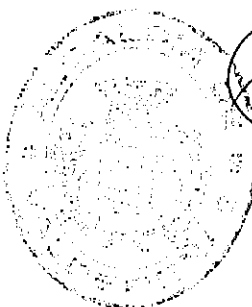


de las anualidades de los empréstitos que se establezcan.

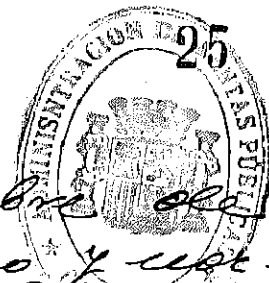
Cuarta: A pesar de la imposición de la Contribución especial de que queda hecho mención en el apartado anterior y hasta que se consoren las subvenciones y auxilios que se obtengan del Estado, Ciudad y particulares y se acierte la segunda parte de este proyecto.

Quinta: Divida este proyecto en dos partes, la primera comprendiendo los obras de construcción del Cuensario general, Estación depuradora, Colector de la Vega y Alcantarillado de la calle del Príncipe, en cuantía a pesetas quinientas veintinueve mil quinientas setenta y una con cuarenta y siete centésimas y en la segunda el resto de las obras de Alcantarillado general de la población, con el Colector de este importante punto en cuantía a pesetas cuatrocientas seis mil quinientas ochenta y cinco con cinco centésimas, salvo los retenciones que puedan surgir y deduciendo el importe de las subvenciones y auxilios que se obtengan y la caja que pueda resultar en la subvención.

Sexta: Acuerde inmediatamente la ejecución de la primera parte del proyecto concertado con el Instituto Nacional de Previsión un préstamo de pesetas quinientas veintinueve mil quinientas setenta y una con cinco centésimas, por término de doce años con el interés del cinco por ciento anual, con las características que expresa el Decreto de la Presidencia del Consejo de Mi-



[Large decorative flourish]



cuarenta y cinco días de Diciembre de mil novecientos Treinta y uno y sus sucesoras establecidas por dicho Instituto Nacional. En garantía de esta operación se ofrece la pignoración de las fincas de la escuela perpetua interior del cuato por ciento anual de Propiedad número dos mil cuatrocientos diez y ocho y dos mil novecientos noventa y cuatro por valor nominal de pesetas doscientos diez y seis mil ochocientos y seis con veinticuatro centavos, que posee este Ayuntamiento y el rendimiento de veinte los doce octos, que tardará en acordarse esta operación, del recargo del diez por ciento sobre las contribuciones directas del Tesoro de este Territorio municipal, calculado en unas sesenta mil pesetas anuales.

Séptima. = Solicitar autorización del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda para ejecutar esta operación y exponer al público este proyecto por término de diez días en la forma de costumbre en esta localidad para sus relaciones.

Octava. = Que se forme un Jurado extraordinario para la ejecución de esta primera parte de proyecto de abastecimiento de la población de la localidad de la tranvía de la ciudad.

Novena. = Deciendo en suma que la idea principal que persigue este Municipio con la ejecución de este proyecto es superar la crisis obrera en esta población de...

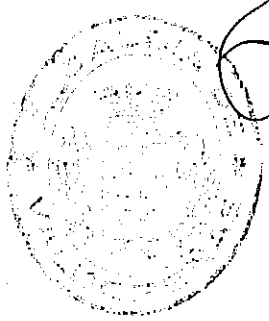
rente varios años, a cuyo fin ha venido cooperando con eficacia el Gobierno de la Republica, que se solicita del mismo una subvencion global o anual para contribuir a estas obras e igualmente se requieran a las Entidades y particulares de esta poblacion para que cooperen con donativos voluntarios a este menage problema.

Decimo. = Que se continuen este expediente con toda actividad y sin interrupcion hasta que pueda completamente ejecutarse el proyecto de decaudatariado a que todas veces nos hemos referido.

Undecimo. = Que durante el tiempo que este en vigor este recargo de las contribuciones para esta obra de decaudatariado, no pueda imponerse nuevo recargo municipal a las mismas aunque se fuesen en el pago por los obreros.

La Corporacion estudio este informe y de conformidad con el mismo y el de la Comision especial de este servicio, acordó por unanimidad lo siguiente:

Primero. = Que se acuerde municipal y que se cumplan las nueve conclusiones propuestas por los Señores Secretario e Interventor de este Ayuntamiento que quedan copiadas en este acta, con la adicion a la base tercera, de que la cuota de la Contribucion especial de que trata sea de un tercio del importe de todas las obras que se han de ejecutar e intereses de las operaciones de credito que se concierten. Ya la base



19



sesta, cumpliendo la garantía, efectuando tambien el sobtante del recargo municipal establecido sobre las contribuciones de inmuebles despues de cubiertas las atenciones de primera necesidad, que importa cada año doce mil doscientos sesenta y siete con cincuenta y ocho cu. Reales. (Fijamente).

Segundo: Autorizar al Sr. D. Florencio para que solicite del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, los necesarios autorizaciones para concertar esta operacion de credito y para imponer el recargo de una pecunia sobre las contribuciones Territorial e Industrial y de Comercio durante doce años a partir de primero de Enero de mil novecientos Treinta y tres para atender al pago del principal e intereses del prestamo que se concerta con el Instituto Nacional de Prevision y sus Casas Colaboradoras, asi como a dicha solicitud los antecedentes y documentos que sean necesarios.

Tercero: Sin obtenerse estas autorizaciones, se solicite y pacte un prestamo con el Instituto Nacional de Prevision y sus Casas Colaboradoras con arreglo a las bases del Decreto de diez de Diciembre de mil novecientos Treinta y uno y los caracteristicos especiales siguientes: Se abrirá a este Ayuntamiento una cuenta de anticipos por un prestamo de quinientos veinte mil pesetas por plazo de doce años, con la garan-

Tercera de la Decima sobre las Contribuciones -
nes, las Raciones de Propios que
quedan reservadas anteriormente y el
sobrante del recargo municipal sobre
la Contribucion de Inmuebles despues
de cubiertas las atenciones de primera
necesidad, al interes del cinco por ciento
anual con arreglo al cuadro de asota-
lizacion aprobado por el Instituto Nacio-
nal de Prevision, cuya cantidad se liqui-
dara por trimestres vencidos segun el ar-
ticulo septimo de dicho Decreto, obligan-
dose el Ayuntamiento a abonar por una
sola vez al otorgarse la escritura de con-
cesion del préstamo el recargo correspon-
diente al fondo de gastos tecnicos y ad-
ministrativos de estas operaciones, al pago
de los impuestos, arbitrios, gastos de escri-
tura y otros que origina el préstamo
y a cumplir las demas condiciones que
con caracter general ha establecido el Ins-
tituto Nacional de prevision en sus inmor-
tuas sociales, realizando las obras con
arreglo a las formalidades legales en
conformidad a su proyecto, subasta, adjudica-
cion etc. en el plazo de dos años a par-
tir de su adjudicacion, formulando el
presupuesto extraordinario para formalizar
el ingreso y el gasto que la operacion asu-
me; a consignar en sus Presupuestos
de cada año hasta la extincion total de
sus obligaciones por el préstamo, con caracte-
r de pago privilegiado e inembargable, la
cantidad necesaria para la anualidad



responsables, ejecutando las obras por los obligados o técnicos de los organismos ejecutores y sometiendo a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid para los eventuales que se susciten.

Quarta: Que el Ayuntamiento prestará además las garantías subsidiarias que se establecen en el suscrito Decreto.

Quinta: Que el Ayuntamiento de llevar a cabo una obra cuyo objeto principal es recondicionar el paso de ferrocarril, el Instituto Nacional de Previsión o sus Centros Colaboradores, recibirá el importe de esta obra dentro de primer semestre del año actual. En su virtud, a cuenta de este préstamo e intereses, percibirá el total del recargo en los dos trimestres de este año por la cantidad que representa la deuda en el año actual y último trimestre del anterior, deducido el importe del préstamo que se nos hizo en Agosto del año mil novecientos treinta y uno.

Sexta: Se autoriza al Alcalde de esta Ciudad para que pueda otorgar todos los documentos que en nombre del Ayuntamiento sean necesarios para llevar a la práctica este contrato con el Instituto Nacional de Previsión o sus Centros Colaboradores, pudiendo otorgar el documento público que sea necesario y obligar al Ayuntamiento al cumplimiento de lo pactado dentro de las condiciones que se expresan en este acuerdo.

Yo suscribo este el defecto de
esta convocatoria se levante la sesión a
las diez y nueve horas quince minutos,
de todo lo cual yo el Secretario certifico.

~~Antonio~~
Pedro Penabaz

Angel Grande
~~Antonio~~
Tomás Abad

Victor Goyena

Juan José Bordinio

José María Galera Vicente Yanichoff

Diego Villahermosa Andrés Lamer

~~Antonio~~

Vicente Rodry Domingo Martín

~~Alfonso~~

~~Antonio~~

Manuel Mejía

~~Antonio~~

~~Antonio~~

~~Antonio~~

~~Antonio~~

~~Antonio~~

Juan Roberto Mejía

José Antonio ~~Antonio~~

Sesion ordinaria del }
Dia 1º de Junio de 1932. }
Comunales de



la Ciudad de Talcahuano a las once horas del día primero de Junio de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Don Antonio Beltrán Jara, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Sr. Intendente de Fomento Municipal, se reunieron los Señores Concejales que al momento se expresan, constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy:

- Sr. Presidente
- Sr. Grande
- Sr. Meoza Rubio
- Sr. Berlo Calero
- Sr. Rodero Meoza
- Sr. Meoza Gallan
- Sr. García Rojas
- Sr. Peres Galan
- Sr. Ruiz Cejudo
- Sr. Santamaria
- Sr. Rogues Fernandez
- Sr. Rogues Ruiz
- Sr. Martin Diaz
- Sr. Abad de la Torre
- Sr. Luis Prieto
- Sr. Bernardo
- Sr. Albad Gurruman
- Sr. Prochimo
- Sr. Soriano Ruiz
- Sr. Saubis Jimenez
- Sr. Villabermuda
- Sr. Saubis Jimenez

Abierta la sesión por el Sr. Intendente de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y ratificados los acuerdos que contiene por ser extraordinaria.

Se dio cuenta de una solicitud de Eugenio de la Cruz Martin, solicitando un socorro para trasladarse a Madrid para curarse de la enfermedad que acredita con certificado medico. La Corporacion acordó por unanimidad concederle un socorro de cincuenta pesetas.

Se dio cuenta de una solicitud de Claro Pascual Arceles, solicitando un socorro para llevar a Madrid a su hijo a curarse de una enfermedad que acredita con certificado facultativo. La Corpo.

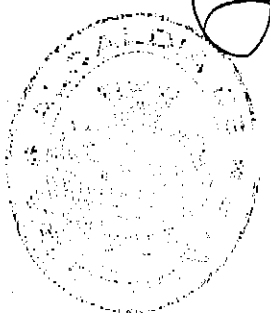
nación visto el informe de los Señores Médicos, acordó por unanimidad de-
sterrar esta instancia.

Se dio cuenta de una instancia
de Don Manuel Cruz Merlo, solicitan-
do permiso para cercar un solar de su
propiedad en la Travesía del Boreco,
La Corporación acordó por unanimi-
dad que previo pago de los derechos corres-
pondientes se autoriza la obra pretendida,
pero no pudiendo ejecutarse hasta que la
Comisión de Policía Urbana haga el se-
ñalamiento de por donde ha de ir
la muralla que linda con la calle.

Se dio cuenta de una instancia
de Antonio Marques Pedero, Excmo. Sr.
de esta Secretaría solicitando un
de licencia para curarse de la enferme-
dad que padece con certificaciones facultati-
vas. La Corporación acordó por una-
nidad conceder la licencia pretendida
con todo el sueldo.

Se dio cuenta de una comuni-
cación del Sr. Alcalde de Alcobendas
solicitando se le preste el alquiler de la
maquina episcopadora. La Corporación
acordó por unanimidad no poder acce-
der a esta pretensión por encontrarse la
maquina inutilizada.

Se dio cuenta de una carta de la
Junta de iniciación de Obras Hidráulicas
de esta provincia solicitando una subvención
para la compra de algunas máquinas de
propaganda que D. D. La Corporación



acordó por recomendación
con cargo al Capítulo de San Juan.
Por una subvención de cien pesos.

Se dio cuenta de una instancia
de Don Enrique Urzúa, solicitando
notablemente la consulta gratuita que
veía prestando a la Beneficencia en el
Hospital Municipal y que suspendió
por falta de consiguencias para mate-
rial. La Corporación acordó por recomen-
dación que con los antecedentes que
existan de este asunto pase a informe
de la Comisión de Beneficencia.

Se dio cuenta de una comuni-
cación de la Dirección General de Pri-
mera Enseñanza solicitando una sub-
vención de trescientos pesos para
Catedratos escolares. La Corporación
acordó por recomendación el pago por
entrada y que se den las gracias al
Sr. Ministro.

Se dio cuenta de una instancia
de Prigida Reina Muñoz, solicitando
un reembolso para trasladarse a Barcelona
al lado de un hijo suyo que allí reside.
La Corporación acordó por recomendación
se solicite un boleto de caridad a expensas
de la internada y se le recorra con cinco
pesos para el viaje, y el importe del
boleto.

Se dio cuenta del informe de la
Comisión de Instrucción Pública sobre
emblaje y reparación y obras de las
Escuelas Grupo de niñas de Donato Moe.

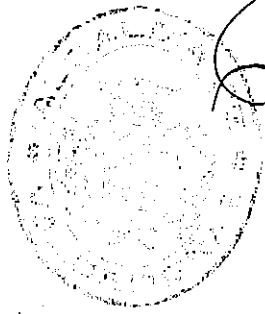
Una, unitaria de la casa de Francisco
Morales, Unitaria de la de Cantarranas,
Grupo de niñas de la Escuela Municipal
y Grupo de niñas de la misma Escuela.
La Corporación acordó por unanimidad
que no habiendo conseguido para el
material de Escuelas, se solicite de la
Dineros General. Que se entregue en la
Escuela el Botaceros la Tubercia de agua
y aditres, pisos y murallas, que se pague
una Tapa al poro y se arregle la luz
para el cine escolar.

Se dio cuenta de una memoria
presentada por el Encargado del Parque
Don Emilio Atienza. La Corporación
acordó darle por uterado y felicitar a
este Señor por su gestión.

El Señor Barbicco propone se
le conceda a este Señor una gratifica-
ción y el Señor Marco Calero, que son de
los cuentas cincuenta pesetas. La Corpo-
ración acordó por mayoría con el voto
en contra del Señor Barbicco y
Marco Calero.

Se dio cuenta de una instancia de
Francisco Justel Navarro, solicitando per-
misos para colocar un puesto de garban-
ros y cacahuets en la Avenida de Permin
Galán. La Corporación acordó por una-
nidad de conformidad con el dictamen
de la Comisión de Hacienda, no acceder
a lo solicitado.

Se dio cuenta de una instancia



Handwritten scribble or signature at the top left of the page.



de Inalacion Purosos Rebio, ^{polici}
 Tando establecer en servicio de sellos
 en la Hacienda de Pueno Jabon. La
 Corporacion de conformidad con lo
 propuesto por la Comision de Pueno,
 Puentes y Mercados, acuerdo por unanimidad
 se abra un concurso para
 este servicio.

Se dio cuenta del informe de
 la Comision de Hacienda proponiendo
 que cuando el Alcalde o Señores Cau-
 ceales se ausenten de esta poblacion
 por funciones de su cargo, se les conceda
 el pago del billete del Ferrocarril
 en tercera clase y dietas de treinta
 pesetas diarias para los gastos que
 tengan que hacer de viaje personal.
 La Corporacion por mayoria con el
 voto en contra de las Secciones Sacaber
 Simun, Rein Cepido y Reduccion Fernan-
 des, aprobo lo propuesto por la Comi-
 sion de Hacienda.

Se dio cuenta de el dictamen
 de la Comision de Hacienda para la
 adquisicion de sellos para las oficinas
 Municipales. El acuerdo por la Corpora-
 cion por unanimidad que se adquieran
 doce sellos de madera curada de nueve
 pesetas y catres de los ordinarias dobles,
 para la administracion de Arbitrios,
 Secretaria y oficina Sanitaria.

Se dio cuenta del informe de la
 Comision de Gobierno Interior sobre nom-
 bramiento de un Empleado para penas y

Medidas, con el carácter de interino. La Corporación acordó por unanimidad nombrar para este punto a Aníbal del Prisco Martín, con el sueldo que tiene en el Presupuesto de mil ochocientos pesos anuales.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Gobierno Interior, sobre nombramiento de tres Porteaderos, con el carácter de temporales. La Corporación acordó por unanimidad nombrar a Prudencio López Sánchez, Domingo Márquez del Prisco y Joaquín Amador Urdin con el sueldo de pesos cuatro diarios.

Se dio cuenta del informe para nombramiento de Empleados temporales de Carret frías y salados, a fin de que los que hoy desempeñan el cargo pasen a prestarlo en la Administración de Arbitrios, con lo que quedaría atendido el servicio. La Corporación acordó por unanimidad aprobar lo propuesto por la Comisión.

Se dio cuenta de un informe de la Comisión de Recaudación, sobre abono a los Deudores Municipales de sus Habajes y que teniendo en cuenta que en el Presupuesto actual, solo hay consignación para este servicio de setenta y cinco mil pesos en los meses de su vigencia se les abone estos meses por Ventas y a razón de dos mil pesos mensuales y por el primer trimestre del año actual, ciento veinticinco



perpetas por la cantidad que para dicho periodo hay consignado en el Presupuesto ordinario, y que han quedado sometidas a fiscalidad.

Se dio cuenta de un expediente tramitado en justificación de concesión de prórroga de incorporación a filas de primera clase a favor del modo Pedro Quintana Pardo, menor cuñado de don Juan de los Ríos, por alegación sobrevenida como hijo de padre resaguario y pobre. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este expediente y que se eleva a la Superioridad.

Se dio cuenta de una instancia de don José Val Carmona, solicitando se le reponga en la gratificación por el cargo de Jefe de incendios. La Corporación acordó por unanimidad desestimar esta instancia.

Se cuenta el Dicho Rodríguez Ferreras.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capítulo segundo artículo primero, fuma rúlo de don Miguel Juana, de peritas ciento veintinueve, por gastos de ferrocarril y estancias en Madrid con la Junta Provincial Hidrográfica del Guadiana.

Con cargo al Capítulo Tercero artículo primero, fuma factura de Cardes y Muelo, de peritas ciento por un trase

porque me guardas.

Con cargo al capitulo cuarto articulo primero, una factura de Eusebio Pina, de pesetas cuatro con ochenta centimos, por dos paquetes de bijias.

Con cargo al capitulo sexto articulo primero, sin recibo de Juan Mellata Marco, de pesetas dos con setenta centimos por agua para las Escuelas Municipales.

Al articulo tercero, una factura de Juan Francisco Alad de pesetas dos con ochenta y ocho centimos, por construcciones de sepulturas en el Cementerio Municipal.

Con cargo al capitulo octavo articulo primero, una factura del farmacutico Don Agustin Rosal de pesetas mil setecientos veinticinco con quinientos centimos por medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal, en los dias quince de Abril al cinco de Mayo ultimos. Otra factura de la tienda de Don Juan de Dios Vazquez de pesetas mil doscientos ochenta y cinco con noventa centimos, por igual concepto en los dias primero al catorce de Abril ultimos. Otra factura de la misma tienda, de pesetas cinco con noventa y seis centimos para la Casa de Socorro. Otra factura del farmacutico Don Juan Tori Rosal de pesetas veintidos con noventa y tres por igual concepto. Otra factura del farmacutico Don Jose Palacios y por igual concepto de pesetas trece con cincuenta centimos.

Al artículo cuarto, un recibo de cargo
de don de pesetas veinte por llevar un
niño al Hospicio de Ciudad Real.

Con cargo al capítulo once arti-
culo primero, una factura de Teodoro
Raman de pesetas doce con sesenta y
cinco centimos por trabajos de herrería.

Al artículo tercero, un recibo de
D. Pedro Pablo Lopez de pesetas cuarenta
y cuatro con sesenta centimos, por indemniza-
ción en accidente del trabajo. Una
factura de Teodoro Raman de pesetas
veintiseis con ochenta centimos, por tra-
bajos de herrería. Otra factura de
la Agencia Novales de pesetas veinte
con veinticinco centimos, por un volu-
metro. Ocho relaciones de jornales emplea-
dos en el arreglo de calles y caminos que
importan respectivamente pesetas diez
y seis con cincuenta centimos pesetas veintidós
y dos, pesetas quince y dos con
cincuenta centimos pesetas dos y dos
ochenta y una con veinticinco centimos
pesetas dos y dos treinta y ocho con cin-
cuenta centimos pesetas cinco y cuarenta
y ocho y pesetas cinco ochenta y seis.
Una factura de Don Julián de pesetas
cuarenta y seis con veinte centimos
por aguadas de picas. Un recibo de
Don María M. M. de pesetas cinco
ochenta y seis con treinta y cinco centimos,
por indemnización en accidente del tra-
bajo.

Al artículo sexto una factura de

Aurelio Lopez de pesetas diez, por colocación de un grifo. Una relación de jornales en la reparación del Parque que importa pesetas cinco cincuenta.

Con cargo al Capítulo de Imprevistos, un rublo de Francisco Navarro de pesetas diez con cincuenta centavos, por abrir unos maletas. Un rublo del Censo de Beneficencia de pesetas doscientos cincuenta por los jornales de Censo para los niños. Cuatro nominas de estancias causadas en los meses de Noviembre y Diciembre de mil novecientos treinta y cinco y Enero y Febrero del año actual, en el Colegio de Nuestra Señora del Consuelo, por los menores enviados al citado Establecimiento, que importan pesetas siete con cincuenta pesetas siete con setenta y cinco pesetas siete con setenta y cinco y pesetas siete ochocientos cincuenta respectivamente. Una relación de jornales por inspección de las fincas de este término en los días diez y seis al veintinueve de Mayo último de pesetas sesenta. Una factura de Anselmo Ciudad de pesetas trescientos sesenta por cinco veinte sacos de harina gantada en los días diez y ocho al veintinueve de Mayo último, según acuerdo de este Ayuntamiento fecha diez y siete de Mayo último. Otra factura de Don Ramón de las Heras y por igual concepto de pesetas doscientos ochenta. Una factura de Don Magdalena Martín Piñero de pesetas doscientos cincuenta por asistencia a enfermos de la Pecu-



fiencia. Una cuenta de Don
 Esparraguera, Delegado Gobernador, con
 motivo de su inspeccion practicada a
 las cuentas municipales de este Ayun-
 tamiento de pesetas ochocientas ochenta
 y siete con cuarenta centimos. Un re-
 cibo de Faustino Taldes de pesetas cin-
 co cuenta por los viajes de autorizacion
 a Ciudad-Real con dicho Sr. Delegado.
 Otra cuenta de Eusebio Aparicio
 y por igual concepto que la anterior
 de pesetas setenta y seis.

Con cargo al Presupuesto Carce-
 larío, una factura de Juan Luis Ferran-
 des, de pesetas ciento diez por su sufr-
 mio por el Portero del Singelo de In-
 strucciones.

Con cargo al Presupuesto del Ho-
 spital una factura de Juan y Leonor
 de pesetas cincuenta y cuatro por seis metros
 de hilo de goma.

La Corporacion acordó por ma-
 yoria con el voto en contra de Sr. D. Juan
 Sanchez Vicuna y M. Gregia Rubio la
 factura de autorizacion de los
 funcionarios de Cien. Aprobó por mayoria
 con el voto en contra de los Sr. D. Juan
 Sanchez Vicuna, Trastamaria, P. Luis Cepedo
 y M. Gregia Rubio, la nomina de jornales
 por despesas de las fiestas y fiestas de
 este termino municipal para ser si
 estan bien entendidas. Aprobó por ma-
 yoria con el voto en contra de Sr. D. Juan
 Sanchez y M. Gregia, la nomina de jornales por

reparación de la calle de Dupoy de
Koum en la semana del diez y seis al
veintidos de Mayo. Las restantes facturas
y cuentas, fueran aprobadas por unanimi-
dad.

Entra en el salon el Señor Redri-
gues Jueces.

El Señor Santamaría dice que
ha aprobado la factura de la Agencia
Knauf, por un voltmetro, pero que pro-
testa de que como ha reclamado otras
veces no se haya traído el aparato a la
sesión para verlo, y poder juzgar de su
valor.

El Señor Marguá Púlico solicita se
cuiden los árboles de las calles y Plaza de
la Republica y del Comunito. El Señor
Presidente dice que se atenderá su ruego.

El Señor Presidente dice que se atenderá
su ruego. El Señor Alcaz Juncos,
Delegado de este servicio, solicita igual
cuidado.

El Señor Sanchez Juncos, solici-
ta se arregle el pavimento de la Dramina
de Perini Juncos, que se encuentra muy
rotado. El Señor Presidente dice que ese
movimiento no puede hacerse, pero que se
le dará un arreglo provisional con grava.

El Señor Ferrario pregunta si
cumple en sus compromisos los deudores
del Posito. El Señor Presidente contesta
informado por el Señor Secretario asien-
do.

El Señor Santamaría solicita que



Q

el cielo perdido entre el techo y el
tejado en salas de reuniones, se han
de hacer y que se entreguen todas
las cosas de acuerdo. El
Sr. Alcalde de esta forma ratifica esta
solicitud. La Corporación acordó por
unanimidad se proceda a lo res-
petado por el Sr. Secretario.

El Sr. Presidente dijo que
se necesitan para la máquina a pro-
ducir un modelo y un distribuidor. La
Corporación acordó por unanimidad
que se adquieran.

El Sr. Secretario solicita
que se le entregue en copia de la
Presidencia para el arreglo de los es-
tipos y unirse el modelo de lo que
hace. La Corporación acordó por
unanimidad aprobar lo propuesto
por el Sr. Secretario.

Después de haberse reunido en
quinta sesión, ni siquiera Sr. Alcalde
pudo que solicite la palabra para pro-
poner de carácter municipal se levanta
la sesión a las once y media de la tarde
lo cual yo el Secretario certifico.

[Signature]

Angel Grande

por el Sr. Galen

Tomás Mad

León Durando

Agustín Lucas Víctor Gervasio

Francisco Barahona

Antonio Jiménez

[Signature]



Sesión del día 10 de Junio de 1932. supletoria de la del día 8. En los Comandantes de la Ciudad de

- Sr. Presidente
- Sr. Megia Rubio
- Sr. Merino Calero
- Sr. Megia Galan
- Sr. Saubier Jimeno
- Sr. Saubier Donato
- Sr. Garcia Rojo
- Sr. Ferrn Galdu
- Sr. Ballerinos
- Sr. Abad de la Torre
- Sr. Abad Gurmara
- Sr. Terrano
- Sr. Velasco
- Sr. Grande
- Sr. Bermudez
- Sr. Ruiz Cepido
- Sr. Rodriguez Jimeno
- Sr. Santaturbia

Valdepeñas a las diez y nueve horas treinta minutos del día diez de Junio de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Don Antonio Ruiz Garcia, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Sr. Secretario y del Sr. Oficial Mayor de Intendencia, por cuyo turno asistió el Sr. Interventor, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, celebrando el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la del día ocho y que no pudo celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tener acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Sr. Secretario, dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de una instancia de D. Manuel Marquez Rodriguez, solicitando un sueldo para ir a Madrid a curar su enfermedad que acredita con certificación facultativa. La Corporación acordó por unanimidad concederle un sueldo de veinticinco pesetas si ha de ir sola y de cuarenta si ha de acompañarlo su esposa.

Se dió cuenta de las solicitudes de Juan Tomas Pines, José Pascual Morán, Diego Sanchez y Adria Castellanos,

para reformar facturas de las cosas
de su propiedad.

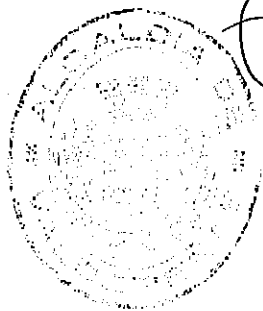
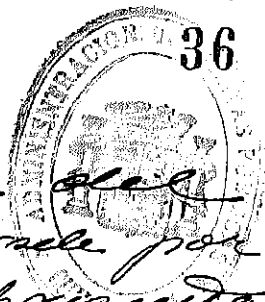
La Corporación acordó por unanimidad que previo pago de los derechos por estas edificaciones, quedan autorizadas para ejecutarlas, excepto el edificio de estas señoras, Alcaide Castellanos que habrá de solicitar y obtener el correspondiente permiso del Excmo. Concejo de Fincas Especiales.

Entraron en el salón los Señores Juan Cepido y Rodríguez fernandez.

Se dio cuenta del extracto de sesiones celebradas por este Ayuntamiento en el mes de Mayo último. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se publique en la forma ordinaria.

Se dio cuenta de una solicitud de D. Excmo. Quintas Murguía, Médico de la Casa de Seorano, solicitando una licencia de quince días reglamentario. La Corporación acordó por unanimidad acceder a la solicitud por el recurrente, pero dejando en su punto a otro Médico encargado del servicio, que hará sesiones el Ayuntamiento.

Se dio cuenta de la solicitud del Oficial primer de este Ayuntamiento solicitando una licencia de quince días. El Señor Grande dice que estas solicitudes deben venir referenciadas por el Señor Secretario y con respecto a la que se discute que lo haga de palabra. El Señor Secretario contesta que impidiendo a disfrutar esta licencia como dice el recurrente.



Handwritten flourish or signature at the top left.

Se en la segunda reunion de la
presente mesa, puede sucederle por
que las Negociadas que representa
quedaran latentes. La Corporacion
acordo por unanimidad revocar
esta licencia.

Se acuerda el Sr. Juan Garcia
Rojas y entra el Sr. Juan Santacruz.
Se da cuenta de dos resoluciones
del Tribunal Economico Provincial en
los recursos contra el Repartimiento
establado por D. Pedro Rojas Suelo
y D. Tomas Caro Paton. La Corporacion
acuerda por unanimidad
pasar a informe de la Comision de
Bancos.

El Sr. Juan Garcia pregunta, que
para el expediente para establecer pro-
cedimiento Contencioso Administrativo
sobre otras resoluciones analogas. El Sr.
Santacruz hace presente que no han sido
informados por los letrados encargados
de ello. El Sr. Juan Garcia dice que se
les acuerda no sea que trascurra el plazo
reglamentario.

Se dio cuenta de una instancia
de Maria Rojas solicitando una gra-
tificacion por servicios extraordinarios
La Corporacion acordo por unanimidad
pasar a informe de la Comision de
Bancos.

Se dio cuenta del acuerdo de la
Junta de Beneficencia incluido en
la lista de pobres a sus unidades respectivas

familias. La Corporación acordó por unanimidad que se sobre la mesa para estudio.

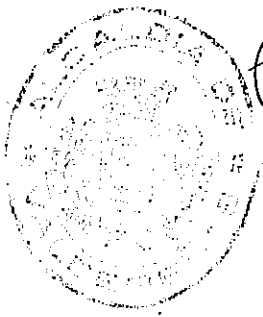
Se dio cuenta de cuenta y una solicitud para Guardas del Parque. La Corporación acordó por unanimidad que una Comisión compuesta de los Señores María Rubio, Barbeiro y Alard de la forma uniforme estas instancias.

Por el Señor Presidente se propuso que el Empleado Temporero que hay en el Parque, pase al Puesto del Comercio, para que la Comisión uniforme la provisión de los Puestos de Empleados del Parque, y entre tanto que un obrero cualquiera haga el servicio del Parque en tanto que se nombra al Propietario.

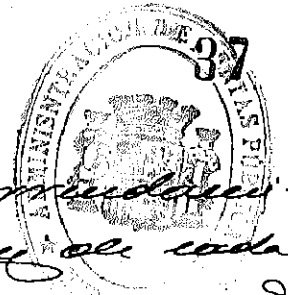
Se dio cuenta del informe de la Comisión de Fincas, Fiestas y Mercados para enmendamiento de construcciones de las casitas de Fincas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este dictamen, que con arreglo a él se haga de nuevo el pliego de condiciones y se proceda inmediatamente a la subasta de este servicio.

Se dio cuenta del proyecto del pliego de condiciones para un concurso para el servicio de sillas para alquiler del público en el Puesto de Fincas Jata. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que con este pliego de condiciones se haga un concurso para proveer este servicio.

Se dio cuenta del dictamen de la Comisión especial nombrada para dictaminar



Handwritten flourish or signature at the top left.



Por sobre el expediente de amandamiento
 unto del servicio de conclusiones de cada
 una. La Corporacion teniendo en cuenta
 que las modificaciones que se introducen
 en el contrato no pueden producir su uti-
 lidad y que este distorcion esta suvinto
 por el Contratista, acordó por unanimi-
 dad aprobarlo y que con arreglo a el
 y el pliego de condiciones se pruste el
 servicio.

Por el Honorable Secretario se dio cues-
 ta de que estando en tramitacion el
 expediente para subasta de las fincas
 del Puerto, el Ayuntamiento tenia que
 designar a un señor Concejal como Vo-
 cal de la Junta que ha de presidir
 la subasta. La Corporacion acordó
 por unanimidad nombrar para este
 cargo a D. Luis Maria Rubio.

Se dio cuenta de un Informe
 para instalacion de aguas en el Cemente-
 rio. La Corporacion acordó por unani-
 midad pase a informe de las Comisiones
 del Cementerio y Hacienda.

Por el Sr. Presidente se dijo
 que en la Biblioteca del Parque es nece-
 sario pintar las maderas, poner ocho tablas
 para colocar libros, embuzar la fuente del
 agua, se arreglen los asientos y se hagan
 quinientos sillas para cubre de las
 sillas. La Corporacion acordó por unani-
 midad de conformidad con lo propues-
 to por la Presidencia.

Por el Sr. Presidente se dijo

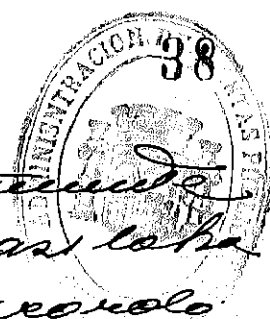
que la Casa Anrita habia mandado veinte metros mas de manga que la que se le tenia solicitada y preparada a la Corporacion se adquiriera esta cantidad de manga por ser necesaria para el servicio de riego. La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con esta proposición.

El Señor Serrano dice que la Directora de la Escuela Municipal le ha pedido que se coloque un pararrayos en su Escuela.

El Señor Alcaide de la Torre dice que se deben pagar en todas las Escuelas propiedad del Ayuntamiento y las que son arrendadas, que los pague los dueños. La Corporacion acordó por unanimidad que una Comision compuesta de los Señores Serrano y Santanera informen lo que proceda.

El Señor Presidente dice que ha designado como Cabo de la Vigilancia en propiedad a Vicente Castellanos y Garrido y Cabo auxiliar a Vicente Páez, este ultimo con el mismo sueldo que disputaba como Guardia. La Corporacion se dio por entendida.

El Señor Grande dijo que habia estado en Madrid en misin de la Comision Hidraulica para solicitar al Sr. Ministro el estudio de los pantanos de esta Provincia, entre ellos el de Mari Saubas que tanto nos interesa y que ofreció mandar una Comision de Inge-



se pague para que inmediatamente se hagan los estudios, como así lo ha mandado. La Corporación acordó por unanimidad darse por enterado.

El Sr. D. Margu Rucio propone a la Corporación se alumbre por el sistema central la calle de la Virgen que se ha pavimentado. La Corporación acordó por unanimidad que en la calle de la Virgen desde la calle de Francisco Morales hasta el Caserío se coloquen cuatro faros iguales a los de las demás calles pavimentadas.

El Sr. D. Alard de la Torre propone se pague los cristales que faltan en la cristalería del Teatro según la memoria. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta proposición.

El Sr. D. Serrano pregunta por que no se han puesto las cuatro fuentes públicas que hoy acordadas. La Presidencia le contesta que tiene el asunto en tramitación.

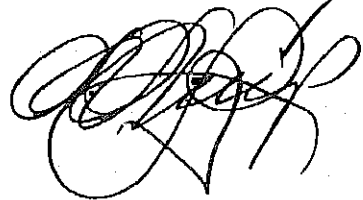
El Sr. D. Grueso solicita que se aumente una fuente más en el Jardín en sustitución de la que allí existe, que además de estar al Ayuntamiento en guarda permanentemente, son muchos los gastos de reposición del aparato que hay para sacar el agua. La Corporación acordó por unanimidad poner a informe de la Comisión de Hacienda.

El Sr. D. Juan Cepeda se acepta en el Puesto para el abastecimiento y distribución

de depósitos en el arbitrio de bebidas
espirituosas, espumosas y alcohólicas y oclisi-
ta que el plazo se aumente para conveni-
encia de los contribuyentes. El Señor Pre-
sidente propone a la Corporación se
perroguen este plazo hasta el día diez y
ocho del actual.

La Corporación acordó por unani-
midad aprobar lo propuesto por el Pre-
sidente.

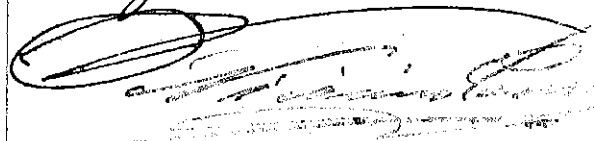
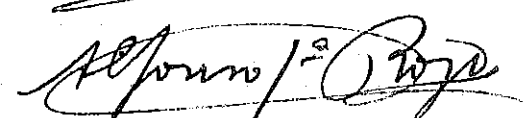
No habiendo mas asuntos de que
tratar ni ningún Señor Concejal que quiera
hacer uso de la palabra, se levantó la sesión
a las veintinueve horas, de todo lo cual yo el
Secretario certifico.

 ^{Angel Grande}
Tomás Abad

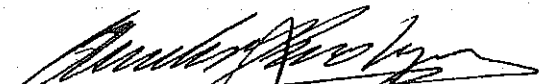
José María Calero Tutor Sempere

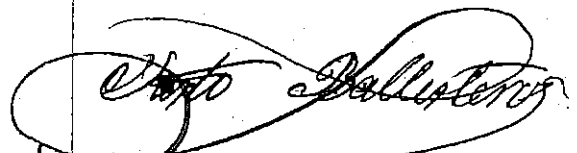
Pedro Bernardo Vacante Janderos

Diego Villanueva Andrés Lantieri

 Aureli Alard

Martín Megía 

 Juan Ruiz
Cajudo



R



Rodolfo Morúa

Junta Municipal

Piligencia Acuerdo por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales, habiendo estado presentes los Señores Rodolfo Morúa, Murguía Galau, Grande, Recas, Portales, Abelardo Jimenez, Abelardo de la Torre, Servano y Percecurolo, y por orden del Sr. Alcalde se cita para celebrarla el día diez y siete del actual a las diez y nueve horas y como suplitaria de esta. Valdepeñas quince del mes de mayo de mil novecientos treinta y dos.

Rodolfo Morúa

Junta Municipal

Sesión del día 17 de } En las Casas Conce-
Junio de 1932. } soriales de la Ciudad

de Valdepeñas a las diez y nueve horas
Señala minutos del día diez y siete
del mes de mil novecientos treinta y
dos, bajo la Presidencia de Don Antonio
Ruiz y García Alcalde de esta Ciudad
con asistencia de mi el Secretario y

- Sr. Presidente
- Sr. Grande
- Sr. Merto Calero
- Sr. Rodolfo Morúa
- Sr. Murguía Galau

- Ruiz Cepeda
- Dr. Martín Díaz
- Dr. Alcedo de la Torre
- Dr. Ruíz Prieto
- Dr. Villabona
- Dr. Eduardo
- Dr. Francisco
- Dr. Ferrero
- Dr. Saubon Trujillo
- Dr. Saubon Guzmán
- Dr. Alcedo Guzmán
- Dr. Rogelio Guzmán
- Dr. Sautamania

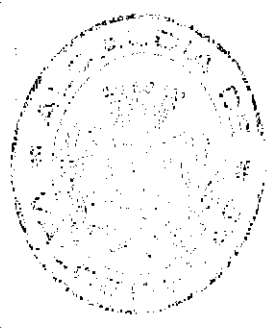
del oficial Mayor de la Intendencia por su ausencia el Sr. Sr. Intendente, se reunieron los Señores Concejalos que al margen se expresan, para celebrar esta sesión supletoria de la ordinaria que debió tener lugar el día quince del actual y que no se celebró por falta de número de Señores Concejales para tener acuerdo.

Aprobada la sesión por el Sr. Sr. Presidente de su orden y el Secretario de la sesión el acta de la sesión que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una solicitud de socorro de Manuel Torres Saubon, que solicita para ir a Madrid para curarse de la enfermedad que denota en certificaciones facultativas. La Corporación acordó por unanimidad concederle un socorro de veinticinco pesos si va solo y de cincuenta si tiene que ir acompañado.

Se dio cuenta de una solicitud de Pablo García Guzmán, solicitando un socorro para su hijo Clemente García, del que se expresan las circunstancias. La Corporación acordó por unanimidad por a unirse en la Comisión de Beneficencia.

Se dio cuenta de las instancias de Domingo Hurtado Nuevo, Manuel Saubon, Amalia Rodríguez Guzmán y Agustín García Rabada, solicitando permiso para edificaciones. La Corporación acordó por unanimidad autorizar estas edifica-



ciudad, porvio pago de las dietas de los comi-
pandientes y una vez que la Corporacion
de Policia Urbana haya los debidos reco-
nocimientos. Durante la discusion de este
acuerdo, estubo ausente el Sr. Don Pedro
Fernandez.

Se dio cuenta de una instancia
de Eusebio Sella, solicitando copia en el
Padron de vecinos, por haberse trasladado
a Almagro. La Corporacion acordó por
unanimidad para a informe del Rego-
ciado correspondiente.

Se dio cuenta de una instancia
de Victoriano Bava Fernandez, solici-
tando como Maestro Municipal un
puesito para trasladarse a Madrid
para hacer el curso de Maestro, des-
cargado de su puesto a Don Jose Cas-
tillo Jigante. La Corporacion acordó
por unanimidad acceder a lo solicitado.

Se dio cuenta de un oficio del Con-
sejo local de Primera Enseñanza solici-
tando la creacion de diez Escuelas en esta Ciu-
dad. La Corporacion acordó por unani-
midad para a informe de la Comision
de Instruccion Publica.

Se dio cuenta de un oficio del abun-
de Arbitrios Don Jose Fernandez, diciendo
que el Dependiente Angel de Frances
Martin, nombrado para Pesas y Medidas,
ni sabe pesar ni sabe medir. La Corpora-
cion acordó por unanimidad declarar
cesante a este empleado y que la Comision
que informe la colocacion de otros.

en el Parque, informe la provisión
de esta plaza.

Se dio cuenta de un informe de
la Comisión de Policía Urbana y Rural
con presupuesto para el derribo de la casa
numero cincuenta y seis de la calle de las
Armas. La Corporación acordó por una-
nidad aprobarlo y que se proceda a la
ejecución de la obra.

Se dio cuenta de otro informe de
la misma Comisión de Policía Urbana
y Rural proponiendo el suabreo de la
calle de Francisco Morales en el Trono con-
promovido desde la calle seis de Junio hasta
la de Manuel Sáez.

La Corporación acordó por una-
nidad acceder a lo propuesto por la Comi-
sión.

Se dio cuenta del informe de la Co-
misión de Hacienda en la solicitud de
Doña María Pollar Polo, sobre subvención.
La Corporación acordó por unanimidad
aprobar este informe y que se le den de
gratificación los abonos pesados que
propone la Comisión.

Se dio cuenta de un informe
de la Comisión para disminuir los
Empleados que se han de nombrar para
el Parque y que propone que sean Fran-
cisco María Sáez y Cayetano Díaz Mora-
ledo. La Corporación acordó por una-
nidad nombrar a estos Señores con
el haber que tengan asignado en el Pre-
supuesto y con honores de interinos.



R

Dado cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en las resoluciones del Tribunal Económico por las reclamaciones al Repartimiento de Utilidad de D. Pedro Lopez Tello y Don Joaquin Caro Patan, se acordó por unanimidad aprobar este informe y que estas resoluciones comencen de ellas los Señores Asesores nombrados para otras varias y que con su informe se de cuenta para acordar si procede acordar estas el nuevo Contrato Administrativo.

Se dio cuenta de la certificación del Sr. Arquitecto Municipal proponiendo la recepción definitiva de las obras de pavimentación de la Plaza de la República y casa de la Virgen hasta la de Francisco Morales. La Corporación acordó por unanimidad aprobar y recibir definitivamente estas obras y que se entregue a Don Crispulo Murguía para que se le devuelva la fianza prestada.

Se dio cuenta de la distribución de fondos para el presente mes comunitativo en pagos obligatorios pesetas comunitativas tres mil doscientas treinta y una con veinticuatro centimos y de gastos disponibles pesetas setenta y dos mil doscientos treinta y cinco centimos, que suman en total de pesetas cinco mil noventa y cuatro con veinticuatro centimos. La Corporación acordó aprobar esta distribución de fondos y que con arreglo a ellas se paguen las pen-



dividas de este mes.

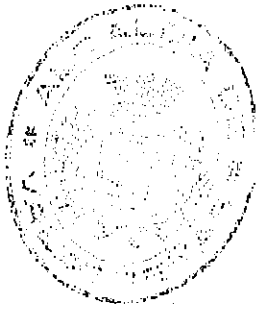
Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas aprobadas por la Comision de Hacienda.

Se suscita el Sr. D. Diego Rodriguez Fernandez.

Con cargo al capitulo primero articulo octavo, una factura de Ramon Luis por un edicto de perdidos treinta y dos reales cincuenta cuartos. Otra del Semanario "A delante" por igual concepto de perdidos treinta y tres reales cincuenta cuartos. Otra del "Eco de Valdepeñas" por igual concepto de perdidos treinta y dos reales cincuenta cuartos. Otra del "Eco de Valdepeñas" por igual concepto de perdidos cuarenta y ocho. Otra del mismo Semanario por igual concepto de perdidos treinta y dos. Otra del mismo Semanario por igual concepto de perdidos veintitres. Una factura de la Casa Campos por leucos y impresos de perdidos ochenta y cuatro.

Al articulo decimo una factura de la Agencia Cordoba de perdidos cinco. Al articulo once tres recibos de ingenuidad de Eduardo Carrasquillo, Ramon Ruiz y Julian Sanchez, de veinte pesos. Dos de cuarenta.

Al capitulo segundo articulo primero una factura del Sr. Don Carlos Sanchez por un viaje a Ciudad Real de perdidos treinta y dos reales sesenta cuartos. Una factura de Enrique Martin por un servicio de automanos de perdidos diez y ocho.



Una factura de Mateo Arce
por igual concepto de pentos cinco
catones. Otra factura de Don Miguel
Grande, como Vocal de la Junta Pro-
vincial Hidrografica de pentos sesenta
y siete con sesenta centimos.

Al capitulo tercero articulo segundo
una factura de A. Armata de Acun.
plomo por material de nivelacion de
pentos noventa y siete.

Al capitulo cuarto articulo primero,
una factura de la Empresa Electrica
por sesenta y seis en el mes de Mayo de
pentos cuatro mil ochocientos ochenta
y cuatro con noventa y dos centimos,
otra factura de Arturo Espinosa por
material de pentos treinta y dos.

Al articulo segundo una factura
de Arturo Espinosa por material elctri-
co de pentos cuarenta y cuatro.

Al articulo segundo una factura de
Juan Francisco Alend por col de pentos
catones.

Al capitulo quinto articulo primero,
una factura de Vicente Penuen Recreo
de pentos cuarenta. Otra factura de
Buenos Algado de pentos once. Otra
factura del Sr. Recreo Cejudo de pen-
tos un mil con noventa. Otra factura
de la Casa Concepcion de pentos veintiseis
con cincuenta. Otra factura de la misma
Casa de pentos ocho.

Al capitulo octavo articulo primero
una factura de Miguel Peralbo, de

pesetas unidas. Otra factura de Don
Jose Palacios por medicinas a la Di-
reccion Municipal de pesetas trescientas
setenta y siete con treinta y cinco centimos.
Otra factura de Don Pedro Ruiz Sanchez
por igual concepto de pesetas mil seiscien-
tas ochenta y tres con ochenta centimos.

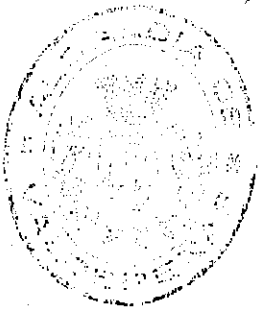
Al articulo tercero, una factura de
Don Pedro Ruiz Sanchez, de pesetas quince
con sesenta centimos. Otra factura de
Don Ventura Urbina, de pesetas treinta.
Otra factura de Arturo Espinosa, de pe-
setas noventa y dos con diez centimos.

Al articulo cuarto, una factura por
recibo a un pobre transeunte de pesetas
tres con cincuenta y cinco.

Al capitulo quinto articulo cuarto,
una factura de la Agencia Corcolera
de pesetas tres.

Al capitulo once articulo primero
una factura de Domingo Sanchez de pe-
setas doscientas diez y seis con setenta
y cinco centimos. Otra del mesero Vinas
de pesetas veinticinco con setenta y cinco
centimos. Otra del Sr. Marquis
de pesetas ochenta. Otra de Galicio Ju-
man de pesetas diez y seis. Otra de Ga-
licio Juman de pesetas veintinueve. Otra
de Galicio Juman de pesetas treinta
y seis con setenta y cinco centimos. Otra
de Guillermo Sanchez Maroto de pesetas
seis.

Al articulo tercero una factura de
Quintal Martin Villay de pesetas diez



1

y ochocientos veinticinco.

Al artículo sexto una factura de Gabino Guerrero de perdidos veintidós y otra de Gabino Guerrero de Perdidos diez y siete con veinticinco.

Al artículo tercero, una factura de Juan San Pablo, de perdidos treinta y una con treinta centavos, otra de la Agencia de Noticias, de perdidos diez y seis con veinticinco centavos. Una novena de jornales en la calle de la Virgen de perdidos veinticinco con cincuenta. Otra novena de jornales en la calle de Dupuy de los de perdidos veinte ochenta y seis.

Con cargo al capítulo de imprentas, una factura de Don Martín Juan Guerrero, por materiales a un accidente de perdidos veinte. Otra de Juan Pardo, por colocación de letrados, perdidos diez y siete con treinta y cinco centavos.

Del presupuesto Parcial, una factura de Don Rafael Martín de perdidos un con cincuenta centavos.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar todas estas facturas y que se pague en los correspondientes artículos y capítulos del presupuesto.

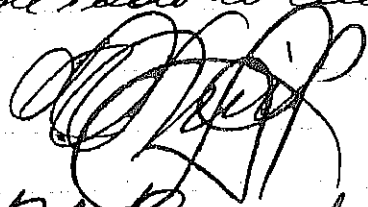
El Sr. D. Andrés González Solís, Jefe de la Corporación de Tercer Orden, acordó por la manera de manejar el oratorio de bebidas espirituosas, opiumos y alcoholes, a fin de que los Industriales no sufran detrimento en sus intereses ni dificultades para su



actuación.

En la Corporación Médica en un amplio debate a este asunto, y no pudiendo acordarse una solución definitiva respecto de las normas de la Admisión de este Arbitrio, se acordó por unanimidad que para el fin en prosicuo se invite a una reunión de una representación de los Círculos Médicos y de Laboradores con asistencia de los Señores Concejales para oír las soluciones que presenten estas Secciones y pedir en definitiva y como el acuerdo que proceda en defensa de los intereses particulares y especialmente de los del Arrendamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar en esta Sesión Sr. Concejal que solicite la palabra, se levantó la sesión a las veintinueve horas cuarenta y cinco minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Pedro Bernabé

Ángel Grande



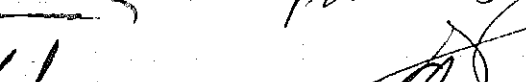
Tomás Albad



Vicente López



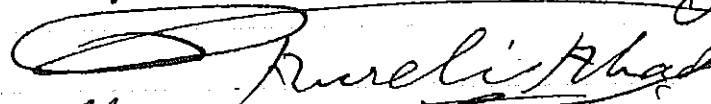
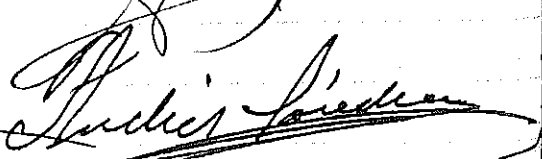
Francisco Bonhino



José María Calero

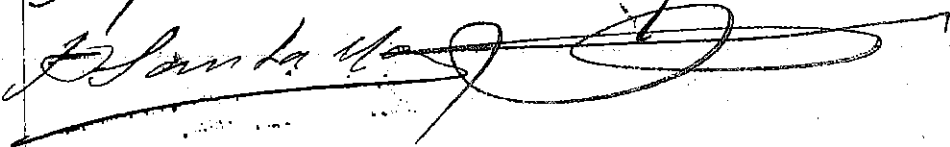
Vicente Jiménez

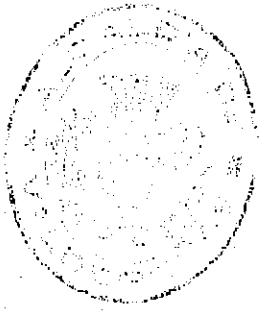
Diego Villanueva



Alfonso

Tomás Martín





Manuel Megia



~~Manuel Megia~~
Juan...
Florencio... Juan Roberto Megia

Florencio...

Manuel Megia

Diligencia Teniendo por la presente que convocados el Ayuntamiento para celebrar sesion extraordinaria con caracter de urgente para el dia de hoy a las doce horas para dar cuenta y resolver sobre el expediente para formular recurso contencioso administrativo contra varias sentencias del Tribunal Económico administrativo de Ciudad Real, no pudo celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de concejales para tener acuerdo y por orden del Sr. Jefe de Alcaide se cita con igual caracter para mañana a la misma hora. Valdespina dia y unive de Junio de mil novecientos treinta y dos.

Manuel Megia

Manuel Megia

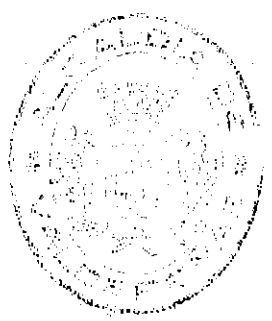
Sesión extraordinaria } En las Casas
 del día 20 de Junio de 1932 } Consistoriales de

- Sr. Presidente
- Sr. Grocy de
- Sr. Berho Calero
- Sr. Sanchez Jimeno
- Sr. Garcia Rojo
- Sr. Roquer Fernandez
- Sr. Malleras
- Sr. Abad de la Torre
- Sr. Lucas Pruto
- Sr. Bernardo
- Sr. Abad Juanan
- Sr. Bombino
- Sr. Torano

la Ciudad de Valdepeñas a las doce horas y treinta minutos del día veinte de Junio de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de D. Antonio Ruiz Garcia Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Sr. Jefe Intendente de los Ayuntamientos Municipales, se reunieron los Señores Concejales que al margen se refieren, constituyendo el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad para celebrar esta sesión extraordinaria, convocada con carácter de urgente, en segunda convocatoria, por haber sido citada para el día de ayer y no haberse podido celebrar por falta del número de Señores Concejales para tener quórum, habiéndole citado la presente con apercibimiento de tenerse con el número que concurre.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta del expediente formado para vitablar recurso contencioso administrativo contra las resoluciones del Tribunal Económico Administrativo de esta Provincia, con motivo de las reclamaciones formuladas contra el Ayuntamiento de Utrielades en el año mil novecientos treinta y uno, por Don Luis Palacios Sanchez Don Amal Sanchez Jimeno por la casa Rafael Bolado en Utrielades, Don Antonio Ruiz Berho D. Juanos Sanchez Alcañal por



la Audiencia de D. José Ramón Valdés,
 Don Eduardo Carvajal Carrero,
 Don Nicolás Ponce de León,
 Don Manuel Rodríguez del Suro Páez,
 Don Pedro Páez de Suro y Don Juan
 Carlos Páez y Alcazar Moreno, y en informe
 de los señores designados para consejo
 de Ayuntamiento sobre las probabili-
 dades de éxito de este nuevo Centro
 Administrativo, por Corporación
 teniendo en cuenta el informe de
 estas señoras señores y entendiendo
 las mismas para el Ayuntamiento las si-
 guientes resoluciones del Tribunal Económico
 Provincial, acordó por unanimidad que
 se entable procedimiento Contencioso Ad-
 ministrativo ante el Tribunal Provincial
 contra ya dichas resoluciones del Tri-
 bunal Económico Administrativo Pro-
 vincial. Que para llevar la representa-
 ción en este recurso del Ayuntamiento
 se encargue al Procurador de los Tribu-
 nales con residencia en Ciudad Real
 D. José Cruz y Prado, el cual tiene
 poder de este Ayuntamiento que ha
 otorgado en otras ocasiones de esta
 índole, entablados y resueltos, cuyo po-
 der le ratifica el Ayuntamiento por este
 acuerdo y para este recurso, y como letrado
 se encarga a Don Cirilo del Río y Ro-
 dríguez Abogado del Colegio de Ciudad
 Real.

Durante la ausencia de este dictamen,
 se suscitaban los señores Juan Páez y

Ricardo Vimeney por ser incompatible.
No es suido otro el defecto de esta
convocatoria, se levanto la misma a las tres
horas de la tarde lo cual yo el Secretario certifico.

Angel Grande

Tomás Chacab

José María Galera Víctor Espinoza

Pedro Benavente Francisco Benavente

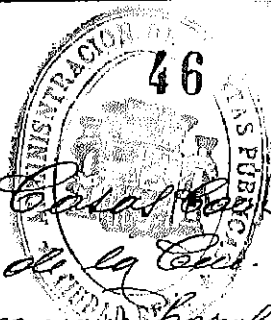
Alfonso Rojas

Vicente Yañez

Aurelio Chacab

Isidro Galloneros

Aquilino Lucía



Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de la Ciudad de Valdepeñas en las horas de la tarde del día 22 de Junio de 1932. Historiales de la C. M.

- Sr. Presidente
- Sr. Grande
- Sr. Merlo Calero
- Sr. Megia Dolon
- Sr. Sauber Jimun
- Sr. Ruiz Cejudo
- Sr. Martín Díaz
- Sr. Villabermosa
- Sr. Abad de la Torre
- Sr. Lucas Prieto
- Sr. Bernardo
- Sr. Barchino
- Sr. Serrano
- Sr. Abad Durman
- Sr. Perez Talay
- Sr. Rodriguez Ruiz

dad de Valdepeñas a las diez y nueve horas y treinta minutos del día veintidos de Junio de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de D. Antonio Luis Garcia, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Sr. Intendente de los fondos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, Concejales que componen el Ayuntamiento de esta Ciudad, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario dictó lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una solicitud de José María Ruiz Sauber, solicitando un socorro para trasladarse a Valencia para curación de la enfermedad que acredita con certificación facultativa. Por Corporación, acuerdo por unanimidad concederle un socorro de cincuenta pesetas y que además se solicite billete económico de la Compañía del ferrocarril para dicho punto.

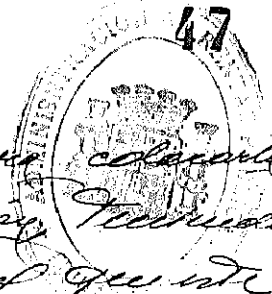
Se dio cuenta de las instancias de Felis Alvaris Delgado, Rafael Garcia Madrid, María Megia Sauber y Dolores Teres, Alfonso Sauber Dolos y Felis Rizo, solicitando licencia para edificaciones. Por Corporación, acuerdo por unanimidad que previo pago de los derechos correspondientes...

dicentes se autoriza la ejecución de estas obras.

Se dio cuenta del expediente para pavimentación de la calle del Infante y del acta notarial de la subasta en que fue adjudicado provisionalmente la ejecución de esta obra a Crispulo Morgia Martini. La Corporación teniendo en cuenta que la proposición de Crispulo Morgia Martini es la única presentada, que se ajusta en un todo a las condiciones reglamentarias, y finalmente que contra subasta no se han presentado reclamaciones de ningún clase, acordó por unanimidad expedir definitivamente la ejecución de esta obra a dicho proponente, y que presias las formalidades consignadas en el pliego de condiciones, se formalice el oportuno contrato y se principie a la ejecución de la obra.

Se dio cuenta del informe de la Comisión especial constituida para proponer un empleado para el servicio de Pesos y Medidas. La Corporación acordó por unanimidad nombrar para este cargo a Anselmo Camara Jarrig con el sueldo de veinticinco pesos y con el sueldo que tenga asignado en el Presupuesto.

El Sr. Presidente dice que por el Jefe del Puerto de Carabimbas, de servicio en esta población se propone que en la Com. Cuartel que habitan, se coloque un teléfono y cuarto lines para el servicio del mismo, por cuenta del Municipio y ademas se adquiere para el mismo una bandera con



el Ayuntamiento correspondiente para
y un escudo. La Corporación Municipal
en cuenta las buenas relaciones que este
Instituto ha guardado siempre con el
Ayuntamiento desde su instauración
en esta Ciudad y la certeza de los
definitos Jefes que le han reconocido
para con el mismo, acordó por unanimi-
dad aprobar lo propuesto por el Pre-
sidente.

Por el Sr. Presidente se dispuso que
era necesario hacer una clasificación de las
calles de la Ciudad para la cobranza
de los arbitrios sobre ventanas, corrales
y patios, por encontrarse los padrones
muy terminados. La Corporación acordó
por unanimidad que una Comisión
compuesta del Sr. Administrador
de la Renta y el Intendente y Secretario
de este Ayuntamiento hagan la clasi-
ficación para someterla a la aprobación
del Ayuntamiento.

Por el Sr. Presidente se dispuso
que había de mejorarse la construcción
de la calificación del Hospital Municipal
para hacerla durante el verano. La Cor-
poración acordó por unanimidad que por
el Sr. Arquitecto se formule el plano,
proyecto, presupuesto y condiciones facultati-
vas de la obra y por el Sr. Secretario
el pliego de condiciones para la subasta
de este servicio, y se instruya el correspon-
diente expediente para llevarlo a cabo
por el sistema de subasta si es necesario.

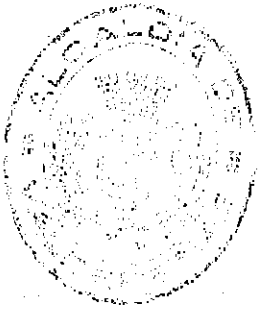
de dos mil pesetas el fardo que baya
de malisornes.

Por el Sr. D. Presidente se dijo que
era necesario adquirir la otra escuela de
principal que existe consiguada en Pampunto.
La Corporación acordó por unanimidad
que se abra un concurso entre las casas
productoras constructoras de estos apar-
tos para elegir el que convenga y que una
vez hecha la adjudicación se formule por
el Sr. Arquitecto el Presupuesto para
la instalación de este servicio.

El Sr. D. Secretario solicita que al
hacer la pavimentación de la calle de San
Te se coloquen las bocas de riego que sean
necesarias. La Corporación acordó por unan-
imidad aprobar lo propuesto por el Sr.
D. Secretario, que la Comisión de Policía Urbana
haga el señalamiento de las que sean ne-
cesarias y el sitio donde han de colocarse y
que se requiera a los vecinos para que el
que no tenga acueducto a su casa o el
servicio de aguas, le haga antes de haber
se la pavimentación, pues una vez termi-
nada habrá de conseguirse el permiso en
condiciones más costosas.

El Sr. D. Fiscal Pardo dice que cuando
se va a quitar la columna de la luz eléctrica
que existe al lado de la Estatua de Val-
lema. El Sr. D. Presidente le contesta
que la Comisión de Policía Urbana vea
inmediatamente por la desguarnición
del sitio a donde ha de trasladarse.

El Sr. D. Ruiz Cejudo solicita que en



La obra de la casa del Señor de San
 por la casa de la fundación de la Villa
 de D. Tomas de Cevallos hay un acuerdo
 que debe desaparecer. La Corporación
 termino en cuenta que el acuerdo de
 este trazo de calle es defectuoso en sus
 condiciones, así como en la forma de
 ejecución que tiene con la casa del
 Señor Ruiz Cepeda, según lo propio,
 acordó por unanimidad que la Comi-
 sión de Policía Urbana proponga y
 ejecute la obra necesaria para regular
 la pavimentación de ambas calles.

El Señor Abad de la Torre soli-
 cita se compran diez y seis bovedas de
 burro para la gloria del Cemento.
 La Corporación acordó por unani-
 midad aprobar lo propuesto por inte-
 reses Comunes y que se pueda proceder
 para ver la manera de llevar adelante
 este acuerdo.

El Señor Alcalde de la Torre
 propone que se arregle con orden la
 Plaza de la República, la gloria del
 Cemento y el Jardín de la Estación. La
 Corporación acordó por unanimidad
 aprobar lo propuesto por inte-
 reses Comunes y que para adquirir la obra
 de obra en pequeños sucesos solicitan
 los ministros y precios.

El Señor Don Manuel Dimas recuerda
 una instancia del Señor Urzúa sobre
 el servicio de curules en el Hospital. El
 Señor Presidente le dijo que estaba pae-

Quinta de imprenta de la Comision, co-
rrespondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar en ninguna sesion Concejal fue
solente la palabra, se levantó la sesion a
las veinte horas y treinta minutos, de to-
do lo cual yo el Secretario certifico.

Tomas Alad

Angel Gaudin

Pedro Bernarda

Vicente Gaudin

Francisco Bonifacio

José María Galera

Vicente Gaudin

Diego Villahermosa

Vicente Rodry

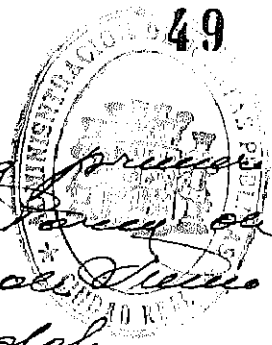
Domingo Martin

Francisco Phad

Manuel Ortega

Agustino Luca

Diligencia Levantada por la pronta que
la sesion ordinaria correspondiente al dia
de hoy, no ha podido celebrarse por no haber
concurrido suficiente numero de Senores Con-
cejales y por orden del Senor Alcalde



Acta para celebrar el día primero
de Julio próximo y como suplencia de
esta. Valencianas Ventanas de
de mil noventa y tres y dos.

[Handwritten signature]

Valencia

Sesión del día 1º de } En las Casas Consue-
 Julio de 1932. } toriales de la Ciudad

Sr. Presidente	de Valencianas a las dos y nueve horas
Sr. Megoia Rubio	treinta minutos del día primero de Julio
Sr. M. Cerbo Calero	de mil noventa y tres y dos, bajo la
Sr. Sanchez Jimenez	Presidencia de D. Antonio Ruiz Garcia,
Sr. Sanchez Do. y Galan	Alcalde de esta Ciudad con asistencia
Sr. Perez Galan	de mi el Secretario y del Sr. Don Antuan-
Sr. Garcia Pajo	top de Jueces Municipales, se reunieron
Sr. Ruiz Cejudo	los señores Concejales que al margen
Sr. Rodriguez Fernandez	se expresan, constituyendo el Excmo
Sr. Rodriguez Ruiz	Ayuntamiento de esta Ciudad, para
Sr. Abad de la Torre	celebrar esta sesión ordinaria, suplen- cia de la del día veintinueve de Junio último
Sr. Abad Ruemay	y que no pudo celebrarse por falta de
Sr. Bernardo	asistencia de señores Concejales.
Sr. Barceiza	Abierta la sesión por el Sr. Don
Sr. Serrano	Presidente, en su orden y el Secretario
Sr. Santamaria	di lectura de esta acta de la anterior que fue
Sr. Megoia Galan	aprobada por unanimidad.
Sr. Grande	

Se dio lectura de las peticiones
de José Guiso Lara, Ramon Ruiz Trujillo,
Bartolo Barro Bermejo, Victoriano Pelis
Galau, José Ramon de las Heras, Dolores

Despues Corolova, solicitando licencia para
doras. La Corporacion acordó por unan-
midad conceder los permisos solicitados.


Se dio cuenta de una instancia de
Eugenio Ferrer Mota, el cual se compromete
por la cantidad de cinco cincuenta pesetas
a la compra de retinos y estereoscopos del Hos-
pital Municipal. La Corporacion acordó
por unanimidad aceptar la expresada
proposicion.

Se dio cuenta de una comunicacion
de D. Antonio Baalentes y Alcide, Me-
dico Cirujano del Hospital Municipal
solicitando licencia por un mes. La Corpo-
racion acordó por unanimidad concederla.

Se dio lectura de una instancia
del Alguacil Elias Parabomb solicitando
que los uniformes que les costea el Ayun-
tamiento, una vez que estos sean dados
útiles para el servicio, se les dejen de
su propiedad, como compensacion a los
gastos de conservacion que en ellos reali-
zan. Despues de informar el Sr. Ferrer
y de poner en conocimiento de la
Corporacion que se hallan en igualdad
de condiciones los Guardias Municipales,
se acordó por unanimidad que los
uniformes dados de baja para el servi-
cio, queden de propiedad de los empleados
que los hubieren usado.

Se dio cuenta de una instancia
de Julio Ferrero y Palacios, Maestro
intervino de la Escuela Municipal, solici-
tando ser nombrado en propiedad en




 virtud a que lleva desempeñando
 dicho cargo con el carácter de interinidad
 renunciada desde el día y ocho de febrero
 de mil novecientos treinta y uno sin nota
 desfavorable en el servicio. A propuesta
 de la Presidencia se acuerda por unanimidad
 pose a informe de la Comisión
 de Instrucción Pública.

Se puso en conocimiento de la
 Corporación de que por la Alcadia
 se había dictado en Decreto en el ex-
 pediente para la adquisición de una
 casaca nueva, trasladado nuevamente
 a la deliberación de los Señores Concejales
 al este asunto, en virtud a que el acuerdo
 adoptado en sesión del día veintidós
 de junio pasado, era deficiente por no
 figurar en él las características que ha
 de reunir la casaca que haya de ad-
 quirirse. La Corporación por unanimi-
 dad acordó que en una casaca de que
 se trata sea de idénticas características
 a la ya colocada y que actualmente fun-
 ciona para el servicio público.

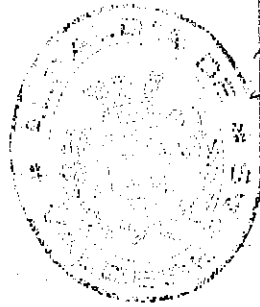
Se dio cuenta del informe
 de la Comisión de Gobierno Interior
 en el expediente para la recepción de
 equipajes de verano a los Alguaciles
 y Guardias Municipales, y de que en
 el concurso abierto a estos efectos, solo
 había presentado proposición ocupan-
 da de mientras la sala Cortés y M. V. L.
 Por el Sr. D. Ferrnando como Concejal de
 la Comisión de él, que esta interinidad



de uniformidad en la confección de uniformes de verano a los Alguaciles y Porteros del Ayuntamiento y por esta causa solo se fijaban para que se vieran los de la Guardia Municipal y a cuyos efectos se manifestaba la cuenta elegida y cuyo coste en el Presupuesto municipal y en el presupuesto ya terminado.

Por el Señor Presidente se dijo que para las gorras de uniforme uniformemente se había presentado D. Florentino Jurado el que propone hacerlas a catorce pesetas cada una. La Corporación acordó por unanimidad se le conceda a este señor la ejecución de este servicio al precio indicado por el número de uniformes para los Guardias.

Se aprobó el dictamen de la Comisión el Señor Sánchez Gamales en el sentido de que deben hacerse uniformes de verano al Portero y Alguaciles. Puesta a votación esta proposición, fue desechada por mayoría por el voto en contra de los Señores Margia Rubio, Marco Calero, Margia Galea, Sánchez Vicens, Garcia Raso, Santanovica, Reis Cepeda, Rodriguez Fernandez, Rodriguez Reis, Alad de la Torre, Alad Jurado, Bencabalo, Barahino, Lirrao y señor Presidente. Votaron a favor los Señores Sánchez Gamales y Pere Galan. Por unanimidad quedó aprobado el dictamen de la Comisión en su totalidad, adjudicándose la confección de uniformes.



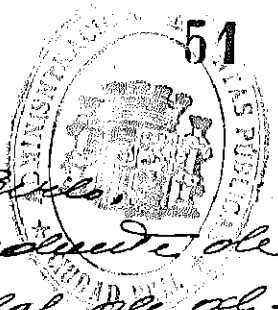
Se dio cuenta de la Compañía Cordel y Morán.

Se dio cuenta del expediente de concurso para el servicio de sellos de obsequio en la Avenida de Juan Guzmán, el cual ha sido declarado desierto por no haberse presentado proposiciones alguna. La Corporación acordó por unanimidad que este servicio se saque nuevamente a concurso por el precio de cincuenta pesos anuales.

Se dio lectura en un oficio del Sr. Director del Instituto Tecnológico de segunda Enseñanza de Ciudad Real, donde se le da las gracias a este Ayuntamiento por las atenciones que se han tenido con la Comisión de Suicidas Catodrípticos examinadores que han intervenido en los exámenes del Colegio Institución Moderna de Enseñanza de esta localidad. La Corporación se dio por enterada quedando agradecida a esta atención.

Se dio cuenta del Padrón de Caseros y Viviendas de Peumo para el año actual que asciende a la cantidad de Pesetas dos mil trescientas cuarenta. La Corporación visto que contra este Padrón no se han presentado reclamaciones de clase alguna, acordó por unanimidad aprobarlo y que con arreglo al mismo se efectúe la cobranza del Impuesto Municipal con que se relaciona.

Se dio cuenta del extracto de




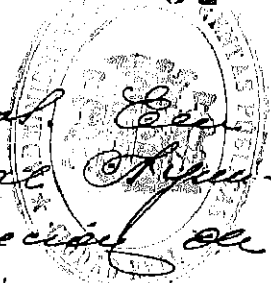
las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en el pasado mes de Junio. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se publique en la forma ordinaria.

Se dio lectura de una carta de la Alcaldía de Alcoraz de San Juan invitando a concurrir al certamen de Poesías que ha de celebrarse en aquella localidad. La Corporación agradeció esta atención, lamentando no tener las suficientes disponibilidades económicas para que en Poesía de esta población ocurran a dicho certamen.

Se dio cuenta del fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo Provincial en la reclamación formulada contra el Repartimiento del año mil novecientos treinta y uno por D. Ramon Caravantes Cepeda. La Corporación acordó por unanimidad pose a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio lectura de otro fallo del mismo Tribunal Económico Administrativo. Fijo en reclamación formulada por Don Ramon Antequera Maroto contra el Repartimiento del año mil novecientos treinta y uno. La Corporación visto que contra este fallo no cabe recurso alguno se dio por enterada.

Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Instrucción Pública en la petición formulada por el Consejo Local de Primera Enseñanza



 Se dio lectura de las Escuelas med. En
 dicho dictamen se acordó al Ayu-
 tamiento acordó la construcción de
 dos grupos escolares con cinco gra-
 dos cada uno.

La Corporación por unanimi-
 dad acordó de conformidad con lo
 propuesto por la Sección de Comisaria
 y que se instruya el oportuno in-
 forme para solicitar esta concesión.

Se dio lectura de un dictamen
 de la Comisión de Instrucción Pública
 presentado al Ayuntamiento en el
 informe del Ministerio de Instrucción
 Pública la indemnización que con
 arreglo a los preceptos legales corres-
 ponda percibir a este Municipio
 por la cesión que se hizo a favor del
 Estado del edificio que este Ayunta-
 miento construyó para las Escuelas
 Nacionales en el número ya instala-
 das de la calle Bravos del Puercro.
 La Corporación por unanimidad dio
 su conformidad a este dictamen, acor-
 dando se instruya el oportuno in-
 forme para el logro de los fines que se
 persiguen.


Se dio lectura de un informe
 de la Comisión de Instrucción Pública
 acordando al Ayuntamiento el
 acuerdo por el mismo adaptado en
 sesión de Veintiseis de Agosto de mil
 novecientos Treinta y cinco y por virtud
 del cual se cedió al Estado la Escuela

Municipal de niños y niñas. No habiéndose obtenido resultado satisfactorio a estas gestiones, la Comisión cree que debe hacerse nuevo escrito al Señor Ministro participándole el acuerdo de sesión. La Corporación acordó por unanimidad dar su conformidad a este dictamen y que nuevamente en Alcalde en nombre y representación de este Ayuntamiento se dirija al Ministro de Instrucción Pública a los fines expresados teniendo en cuenta el acuerdo de sesión adoptado con fecha veintiseis de agosto de mil novecientos trece y seis.

Se dio lectura de un informe de la Comisión de Instrucción Pública exponiendo la conveniencia de que el Ayuntamiento solicite con arreglo al Decreto de once de Junio último la creación en esta Ciudad de una Biblioteca Municipal. La Corporación por unanimidad acordó su conformidad con lo propuesto por la Comisión, comprometiéndose a facilitar tanto el local como el material de libros, estantes y todo el que sea necesario, sometiéndose a estos efectos a las disposiciones del mencionado Decreto para la creación de esta Biblioteca. Finalmente, se facultó a la Alcaldía para que en nombre y representación del Ayuntamiento formule ante el Ministro de Instrucción Pública la petición correspondiente.

Por el Señor Secretario se puso en conocimiento de la Corporación la con-




 Peticion de nombrar un Concejal como
 suplente para las subotas de las fiestas
 del Roso. La Corporacion acordó por
 unanimidad nombrar a estas efetas
 a D. Vicente Rodriguez Ruiz.

Se dio lectura del informe de la
 Comision de Policia Urbana sobre la column
 na que hay junto a la Estacion de Val-
 buena la que deberá ser trasladada a la
 acera de la casa de D. Ramon Andueza,
 en la sesion que la misma forma
 con la casa del Infante, y junto al
 Cardero. La Corporacion acordó por unan-
 imidad aprobar este dictamen.

Se dio lectura de una instancia
 de los Guardias Municipales solicitando
 que de su propiedad los uniformes
 usados. El Sr. Presidente dijo en ha-
 llar a deliberar punto que ya se habia
 hecho esta concesion al resolver la instan-
 cia del Alguacil Elias / Durabona.

El Sr. Presidente propuso a la
 Corporacion se acordase solicitar precios
 y condiciones para la construccion de
 un horno crematorio en el Hospital
 Municipal. La Corporacion acordó por
 unanimidad de expresion en esta
 propuesta.

El Sr. Regia Rubio refiriendose
 a la Biblioteca del Parque dice que esta
 no se halla en las condiciones debidas
 y que ^{con} muy poco costo podria ser cubierta
 con una cristaleria que resguardara
 a aquella de las aguas de lluvia. La

Corporación por unanimidad, acuerdo que por el Teniente Arquitecto Municipal se formule proyecto y presupuesto de su obra a que se refiere la proposición del Teniente Magia Rubio.

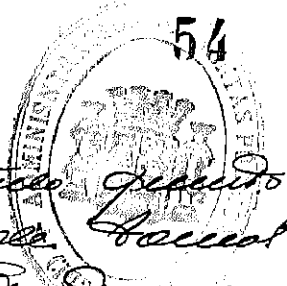
Se dio cuenta de la clasificación de calles situada para la reedificación del arbitrio municipal sobre vuitacos, canchales y goterales. La Corporación acordó por unanimidad que esta clasificación sea examinada y sobre ella se determine por una Comisión compuesta de los Pres Magia Rubio, Saubier, Gonzalez, Albad de la Torre y Terreros.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas.

Con cargo al capítulo primero artículo octavo, tres facturas del periódico Nuevo Sur que importan pesetas treinta y dos, Pesetas cuarenta y ocho y Pesetas veintinueve por publicaciones de edictos. Otro rubro del periódico El Eco de Valdepeñas y por igual concepto de Pesetas treinta. Al artículo octavo en rubro de Francisco Riera de Pesetas una con sesenta centimos por un trabajo.

Con cargo al capítulo nuevo artículo segundo, una factura de Aurelio Lopez de Pesetas cuatro con ochenta centimos por trabajos de calderería.

Con cargo al capítulo cuarto artículo primero, una factura de Antonio Lopez de Pesetas veinte con ochenta centimos por diez lamparas.



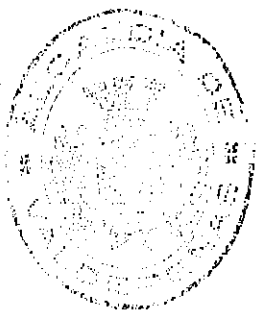
L

Con cargo al capítulo quinto artículo primero, una factura de Pascual Delgado de Pesetas dos con setenta y cinco centimos por papel y alcohol. Otra factura del Administrador de los nuevos arbitrios de Pesetas veinte con setenta centimos por material para la misma. El artículo septimo, una factura de Antonio Morelo de Pesetas veinte y siete por liepiens de retinetes.

Con cargo al capítulo octavo artículo cuarto, un recibo de Aurelio Sanchez de Pesetas cinco por un peso.

Con cargo al capítulo decimo artículo sexto, una factura de la Casa Brodt, de San Sebastian, de Pesetas quince con sesenta centimos por cuatro atriles para la Banca de Barrera.

Con cargo al capítulo once artículo primero, una factura de Gregorio Albad de Pesetas cuarenta y siete por trabajos de bojalatras. Otra factura de la tienda del Francisco Barrio y por igual concepto de Pesetas veintidós. Otra factura de Gabino Jimenez de Pesetas doscientos noventa y tres con cincuenta centimos por arreglos de los tejados del Ayuntamiento. El artº tercero cuatro relaciones de jornales en el arreglo de calles que importan Pesetas ciento noventa y siete Pesetas cinco cuarenta y cinco con cincuenta centimos Pesetas doscientos once y Pesetas ochenta y cuatro.



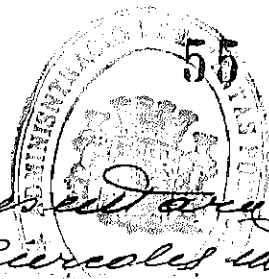
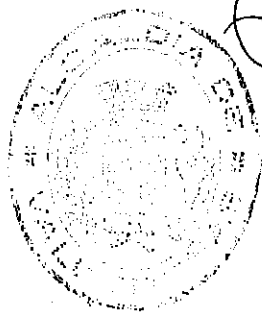
Al artículo sexto una factura de Julio Lopez de Pesitas dos por trabajos de caldereria. Al artículo septimo, dos relojes de jornales por arreglo del alcantarillado de la calle de la Virgen de Pesitas ochenta y cuatro cada uno.

Con cargo al capítulo de Proposiciones, una factura de la tienda de Francisco Ovario de Pesitas dos cuentas en cuenta por arreglo de los pilas de los perros.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capitulos y artículos del presupuesto vigente.

Por el Honorable Secretario se dijo que en la sesion celebrada el diez y siete de Junio ultimo se discutio la formacion de una ley de arbitrio de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes y ante las dificultades que se presentaron, se acordó celebrar una reunion con representantes del Circulo Viticola y el Circulo de Agricultores, a fin de que estas sesiones dieran una orientacion o formula para esta revaloracion sin perjudicar a la industria y a la agricultura. Fue aquella reunion se celebró y no habiendo presentado ninguna solucion el Circulo de Agricultores, el Circulo Viticola presentó una formula por varios individuos de su seno. Acto seguido se procedió y dio lectura de esta proposicion.

Fue en vista de la situacion se acordó pagar esta cuenta al Ayuntamiento aunque



El Circulo de Labradores presentara una proposicion. Fue el Miércoles ultimo una representacion del Circulo de Labradores visito al Sr. y Alcalde Nacional de esta proposicion que por el mismo se replicara.

El Sr. y Presidente dijo que en efecto dicho dia le visito una Comision del Circulo de Labradores y se palabra le expusieron que no podian aceptar esas soluciones sino aboras por cuenta individual como pedian por cada uno y sus mil vidios que labran el Terrateniente.

Por el Sr. y Secretario se dijo que planteado el problema con estas dos soluciones, en el dia de hoy por el Sr. y Jefe Jeneral se le habia presentado una instancia firmada por D. Venancio Carrasco y otras varias personas de la que si la Presidencia le autoriza se daria lectura.

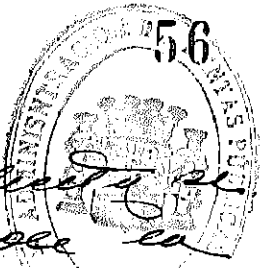
Con la autorizacion de la Presidencia, auto se dio y el Secretario di lectura de la proposicion presentada por dichos individuos que integran dicho Circulo propusieron como para el cultivo de los Industriales, tanto por el vino consumido en la fabricacion como por el que han de consumir como Terratenientes en el cultivo de sus fincas.

El Sr. y Jefe Jeneral hace un elogio de esta proposicion estimando

que es una solución para el Ayuntamiento.
unido por que permitiera mediar una
cantidad importante sin molestias para
nadie.

El Sr. D. Diego María Rubio cambate
esta proposición estimandola que es de
pequeño rendimiento para el Municipio
y por ende inaceptable, aun cuando con-
tingiera la faena de pagar los
Industriales por adelantado este arbitrio.
De aqui pues, que la misma inaceptable
y que perjudicaria los intereses de los Ha-
bitadores, aceptando como base de Tri-
butacion los que sufre el Cerculo por
cada mil vias.

El Sr. D. Saturno Gonzalez dice
que la proposición presentada por el
Cerculo y que es el caso de los firmantes
fueron como condiciones especiales que ha de
ser aceptada por unanimidad en el
momento que hubiere en solo concejal
que la cambate, está autorizado para
retirarla. Fue en su virtud quedaba
retirada esta proposición y que el Ayun-
tamiento cobrara este arbitrio reduciendo
a la Ordenanza. Por el Sr. D. Saturno Pre-
sidente se dijo que quedaba retirada
la proposición del Cerculo vecinal de que
se ha dado lectura y terminadas las
negociaciones para hallar una fórmula
de pago para la cobranza de este
arbitrio y que el Ayuntamiento presentara
a su mayor dentro de la Ordenanza
establecida para el mismo.



[Handwritten initial]

El Sr. D. Serrano solicita el
recurso pidiendo el reembolso de
Buenos Aires a cuyos efectos se celebrará
un concurso para adscripciones a
quien resulte en obra de mejoras con-
dicionales. Ay. Corporación acordó por
unanimidad aceptar la proposición
del Sr. D. Serrano.

El Sr. D. Serrano dice que
la Comisión de Fiestas y Festejos a
la que pertenece, se reunió para acordar
los festejos que habían de pro-
ponerse del Ayuntamiento para la pro-
xima fiesta. Para a esta reunión solo
asistieron el Sr. D. Juan Galán y él, y
acordaron proponer un festejo sencillo,
consistente en una navidad, cuyo
producto se destinarian para el socorro
de los viejos y gasta de leche. Ay.
Corporación por unanimidad y con el
voto de los señores Sr. D. Galán y Serrano
recomendó por respecto esta proposición.

Después de haberse tratado de que
tratar ni siquiera se dio Consejo que
solicitó la palabra, se levantó la sesión
a las once y media horas con un
minuto, de todo lo cual yo el Secre-
tario certifico.

[Handwritten signature]

Angel Grande *[Handwritten signature]*

Tomás Alad

[Handwritten signature]

José María Galán

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Manuel Sánchez

[Handwritten signature]

~~Mano de Santa Maria~~
Necio Rodriguez
Atorney General
Prelis Phad Manuel Mejia
~~Mano de Santa Maria~~

In Teste unanimis

Diligencias Acredito por la presente
que la sesion ordinaria correspondiente
al dia de hoy, no ha podido celebrarse
por no haber concurrido suficiente numero
de Señores Concejales para tomar
acuerdo y por orden de Su Señoría
se convocara para el dia ocho del
actual en supletoria de esta sesion
Para estado presente los Señores Pro-
sidente, Alcaide Jusuan, Alcaide de la Torre,
Panchico, Grande, Serrano, Sanchez Trice-
us, Ruiz Cepeda, Marco Calero, Don Galan,
Mejia Rellio, Martin Diaz y Mejia
Galan total Trece. Tal vez se halla en
Julio de este mes de noventa y siete.

In Teste unanimis



Sesion Ordinaria del Excmo. Cabildo Dia 8 de Julio de 1932 Comendador de la

Ciudad de Calatayud a las diez y

- Sr. Presidente nueve horas treinta minutos del día ocho
- Sr. Grande de Julio de mil novecientos treinta y dos,
- Sr. Merito Calero bajo la Presidencia de Don Cecilio Ruiz
- Sr. Rodero Megia Garcia Almeida de esta Ciudad, con sus
- Sr. Perez Galan teniente de mi el Teniente y de Don
- Sr. Garcia Rojo Federico Ventura, Oficial Mayor de In-
- Sr. Ruiz Cejudo Formacion por el nombre el Teniente Inten-
- Sr. Martin Diaz tivo enfermo, se reunieron los señores
- Sr. Balbesteros Concejal que al margen se expresan
- Sr. Villabermosa para celebrar esta sesion supletoria de
- Sr. Abad Guzman la ordinaria que debio celebrarse el dia
- Sr. Bernardo seis del actual, y que no tuvo lugar
- Sr. Barabino por falta de asistencia de suficiente nu-
- Sr. Serrano mero de señores Concejales para formar
- Sr. Megia Rubio acuerdo, habiendo sido citados a esta
- Sr. Megia Galan supletoria con apercibimiento de read-
- Sr. Abad de la Torre viz con el numero que concurren.

Abierta la sesion por el Teniente
Presidente, de su orden yo el Teniente
de lectura del acta de la anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una instancia
de Pablo Garcia Jorral, solicitando que
para su hijo Clemente Garcia, se adqui-
ran unas gafas que corrigieran la defec-
titud de la vista que padece. La
Corporacion acordo por unanimidad
que se adquirieran estas gafas.

Entre en el saldo los señores,
Santamaria y Sanchez Jorral.

Se dio cuenta de las instancias de

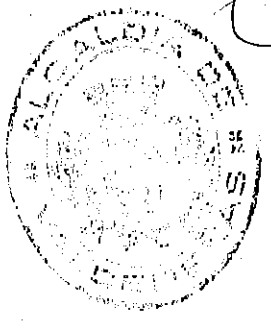
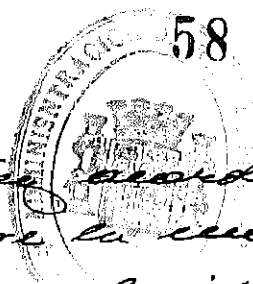
Don Juan Carlos Pataie y Blas No.
rreo y José María Asensio, solicitando au-
torización para hacer obras en edificios de
su propiedad. La Corporación acordó
por unanimidad concederle previo pago
de los derechos correspondientes.

Se dio cuenta de una instancia
de Don Manuel Pallardo y Perea
solicitando permiso para hacer obras en
su casa calle de la Torre y del Sur
de número veintiseis. La Corpora-
ción acordó por unanimidad autori-
zar estas obras en cuanto a la parte que
ha de ejecutarse en la calle de la Torre
e igualmente autorizar las de la calle
del Sur de número previo permiso del
Ayuntamiento de Jueves Especiales, y cum-
plir con el previo pago de los derechos co-
rrespondientes.

Se dio cuenta de una instancia
de Valentin Fernandez Melero, solicitando
permiso para (reco) digo reboco de la fa-
chada de la casa del Sur de número
cuarenta y seis. La Corporación
acordó por unanimidad conceder este
permiso y previo pago de los derechos munici-
pales, y una vez que sea autorizado
por el Ayuntamiento de Jueves Espe-
ciales.

Entre el Señor Santamaría y el
Señor Sanchez Javalas.

Se dio cuenta de una instancia
de Juan Romero Diaz, solicitando la
ejecución de obras en la calle de Batallas



[Handwritten flourish]

Numero Tres. La Corporacion acordó por unanimidad que se sobre la mesa esta instancia para su resolución una vez entendida.

Se dio cuenta de una instancia de Gregorio Lopez y otros vecinos de la calle de la Espina, sobre vallado de un solar entre los números Treinta y dos y Treinta y cuatro. La Corporacion acordó por unanimidad que cumpliendo los acuerdos de este Ayuntamiento sobre solares, se requiera al dueño del solar denunciado para que inmediatamente proceda a vallarlo o amurallarlo, en condiciones de seguridad.

Se dio cuenta de una instancia de Antonio Sanchez Barato, solicitando un socorro para trasladar a su hijo Antonio Garcia Sanchez al Manicomio provincial. La Corporacion acordó por unanimidad se le facilite el billete de ferrocarril de ida y vuelta.

Se dio cuenta de una instancia de Gregorio Lopez Sierra, solicitando adquirir un trozo de solar sobrante de la casa que se ha apropiado para dar salida a la calle del Arco. La Corporacion acordó por unanimidad poner a informe de la Comision de Policia Urbana.

Se dio cuenta del informe de la Comision nombrada al efecto para la clasificacion de las calles a los efectos de los Albitrarios sobre ventanas caudales y

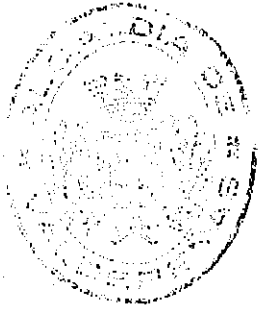
generales. El Sr. D. Magia Rubio propone que la calle de la Menta que la Comisión clasifica de segunda se clasifique de tercera. El Sr. D. Manuel García se opone a esta proposición fundándose en la clase de edificios que contiene y en su proximidad al centro de la población. Votados a votación la proposición del Sr. D. Magia Rubio, dio el resultado siguiente: Votaron en pro los Sres. D. Franc. Magia Rubio, D. Manuel Calvo, D. Magia Galán y D. Luis Espido, Reduquín Fernández, D. Martín Díaz, D. Valentín, D. Villanueva, D. Alad de la Torre, D. Alad Jarama, D. Bernardo, D. Borbujo, D. Serrano y D. José Prudente, Total quince. Votaron en contra los Sres. D. Roldán, D. Ferrn Galán, D. Manuel Jarama, D. Juan Rep y D. Santamaría, Total cinco.

Por la Presidencia se dijo que quedaba modificado el dictamen con la aprobación de esta proposición incluyéndose la calle de la Menta en la categoría de tercera. Puesto a votación el dictamen con esta modificación fue aprobado por unanimidad.

Se dio cuenta del expediente de pro-
rroga de incorporación a fijos de primer
ra clase del maro D. Manuel Martín Co-
nacho García, un año cuarenta y
uno del alantamiento de un monumento
oculto, que por medio de Francisco
nuevo la empresa de tipo único de
poder empido y poder más el Comu.



Q



lado de Espainy en Vite, El Ayuntamiento mostrando justificada la alegacion propuesta, acordó por unanimidad le dale seg' concedida la prerrogativa solicitada.

El Sr. D. Juan Ferras solicita se traiga el inventario de todas las fincas propiedad del Ayuntamiento, en el plazo mas breve posible. El Sr. D. Juan Ferras dice que puede traerlo en el acto. El Sr. D. Juan Ferras dice que se comparezca con que se traiga para la presente sesion.

Se dio cuenta de su expediente. Se para la adquisicion de arena para la plaza de la Republica, Pomo de la Estacion y Glorieta del Camueto, y se acuerda de la Comision que propone de adjudiquen este servicio a Joaquin Racion, que por los encuentros presentados con las que se le adaptan al dictamen del Sr. D. Juan Ferras. La Corporacion acordó por unanimidad adjudicar este servicio a Joaquin Racion al precio de diez y seis pesetas el metro cubico, debiendo proporcionarse y colocarse veinte metros cúbicos en el Pomo de la Estacion, treinta y seis en la Plaza de la Republica, y veintinueve en la Glorieta del Camueto, quedando en esta forma modificados el dictamen del Sr. D. Juan Ferras.

Se dio cuenta por el Sr. D. Juan Ferras de una lista de obras que solicita el Sr. D. Juan Ferras de la Comision de Partidos en este edificio. La Corporacion acordó

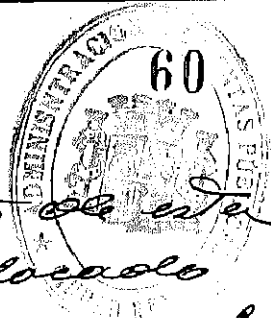
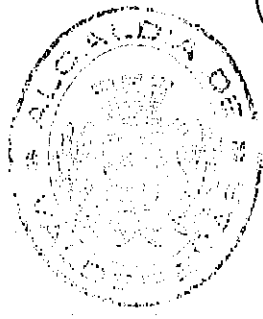
por unanimidad por a reforma de la
Comisión de Policía Urbana para su esta-
dio.

Se dio cuenta de reforma de la Co-
misión de Hacienda, con motivo del fa-
llo dictado por el Tribunal Económico Pro-
vincial en el número interpuesto por Don Ro-
man Caravantes y Cepeda, contra el Refor-
to de Arreboleros para el ejercicio de sus
comercios de venta y sub. La Corporación
acordó por unanimidad que este espe-
cialmente tiene igual trámite que el de los
otros Señores contribuyentes de los cuales
se recibió del Tribunal Económico Arre-
boleros y que para informe de los
letrados Don Eduardo García Carrasco
y Don Romeo Medina Rodríguez.

Se dio cuenta de una denuncia
de la Dirección de la Instrucción No/digo
Institución No/digo de Ejecución dando
cuenta de que el alumno subterfucado
Manuel Caro Velasco, ha terminado
además del Bachillerato Elemental los
estudios del Magisterio, siendo con esta
ocasión las plazas vacantes que existen en
dicho Colegio. La Corporación acordó por
unanimidad darme por enterado.

Se dio cuenta de una instancia
de Ramón Antequera Morato, recurriendo
a la colocación de una columna en el
Paseo de la Estación frente a su finca.
da.

Entró el Señor Rodríguez Ruiz.
El Señor Ruiz Cepeda, dice que



Debe variarse el emplazamiento de esta columna por que donde se ha colocado ademas de los perjuicios que causa al momento es un bicho para la circulacion de carruajes.

Despues de una ligera discusion en la que tomaron parte los señores Megia Rubio, Marco Calero y Grande, se acordó por unanimidad que se acuerde la fabrica y el enterrado y por la Comision de Policia Urbana se formpare lo que proceda.

Se dio cuenta de una instancia de Juan Fernandez Acosta Mirasoran, como Secretario de la Sociedad Deportiva de Valdepeñas, solicitando una subvencion para los gastos por los festejos que han de darse en la proxima fiesta. Por Corporacion acordó por unanimidad por a instancia de la Comision de Festejos.

Se dio cuenta de expediente para colocacion de la calefaccion en el Hospital Municipal. Por Corporacion acordó por unanimidad que ante el proyecto y plano, presentado por el Sr. Arquitecto Municipal, se proceda a abrir un concurso entre las Casas constructoras a cuyo fin se favoreci por Secretario el oportuno pliego de condiciones para el concurso.

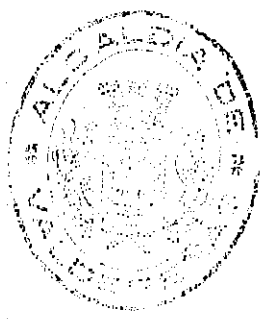
Por el Sr. Secretario se dio cuenta de la situacion del Alqueria de este Ayuntamiento de San Juan Prieto Viejo.

que tiene cuenta, dos años, y lleva
prestados muchos del servicio del Ayuntamiento,
por lo cual y dado su situación
para este particular servicio, proporción
al Ayuntamiento, se le pedía jubilar con
el sueldo que se acordara. La Corporación
acordó por unanimidad por a
requisición de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de la distribución
de fondos para el presente mes, consisten-
te en pesetas ochenta y cuatro mil setecien-
tas ochenta y tres y cuatro cénti-
mos de gastos obligatorios y pesetas ochenta
y una mil trescientos ochenta y dos cen-
tesimos de gastos voluntarios que
componen un total de pesetas ciento sesenta
y seis mil ochenta y tres pesetas y
siete céntimos. La Corporación acordó
por unanimidad aprobarlos y que
con arreglo a ello se hagan los efec-
tuos para el presente mes.

El Sr. D. Prudente trae presente
a la Corporación que le han pedido la
llave de la casa propiedad del Porto, en la
calle de los Hornos para hacer reparaciones
en la coctegia. La Corporación acordó
por unanimidad se conceda esta petición
pero con inspección de vista para que no se
demue las maderas y demás elementos
de construcción que allí existen propiedad
del Porto.

El Sr. D. Prudente dijo que una
persona adquirió cuatro pons de leña de
goma para las leubras. La Corporación



acuerdo por unanimidad se pedan
prezadas a las Casas proveedoras para
resolver lo que proceda.

El Señor Presidente solicitó au-
torización para colocar un letrero en la casa
numero noventa y tres de la calle de Trujillo.
Por Corporación acordó por unanimidad
facultar al Señor Alcalde, para la imple-
mentacion de esta letrero.

Se dio cuenta de las siguientes cues-
tas y facturas, informadas favorablemente
por la Comision de Hacienda.

Con cargo al Capitulo primero:
Al articulo cuarto, una factura de Flo-
rion Delgado, de perdos dos mil una con
veinte centimos por un maquina Roto
y accesorios. Al articulo octavo dos facturas
de la Casa Carreras, de perdos diez y cuara-
ta y cuatro por servicios de Publicacion
y Sanidad y una factura de Enrique
Pena, por impresos de vacunacion y sub-
sistencia de perdos cincuenta y una con
veinte centimos. Al articulo decimo una
factura de Emilio Gonzalez, por doce sellos
de perdos cinco ocho. Al articulo once
dos facturas de San Maria Tacuba y Ramon
Pena por alquiler de casas para la Guardia
Civil de perdos veinte.

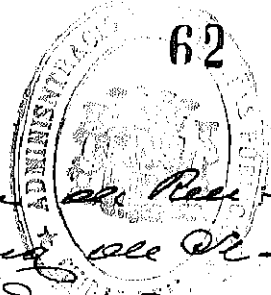
Del capitulo segundo: Al articulo
primero, una factura de Sebastian Bellos
de perdos treinta y cinco con quince centimos
por gasolina y aceite. Dos de Francisco Ro-
driguez, de setenta y ocho perdos con una
por servicios de automoviles. Una de Vicente

Navarro por un viaje a Ciudad Real de pesetas trece y una de D. José Arrieta por igual concepto de pesetas cuarenta y una con setenta y cinco centavos.

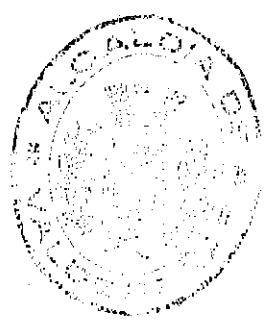
Con cargo al Capítulo Tercero artículo segundo, una factura de N. Arrieta por manifiesto de la carga de pesetas ciento cincuenta y seis.

Con cargo al Capítulo cuarto artículo segundo, una factura de la Casa Campos, por impresos para el Mercado de pesetas veintinueve.

Con cargo al capítulo quinto artículo primero, una factura de Luis Ferrimetti, de sellos para los Tribunales Municipales de pesetas sesenta y una con veintinueve centavos. Una factura de la Casa "Negro" por placas para librerías de pesetas ciento cinco. Otra factura de Facián Delgado por material para la Admon. de Caros Jimas de pesetas cuatro con cincuenta centavos. Otra factura de Rojas de Manuel Barba, de un tercio para Caros Jimas de pesetas una con veintinueve centavos. Otra factura de Pío Domínguez, de lavar trapos y limpiar en la Admon. de Caros Jimas de pesetas tres. Otra factura de Juan Navarro de los de cáñamo de pesetas once con cincuenta centavos. Seis facturas de la Casa Campos, de pesetas cuarenta y seis con cincuenta centavos, cuarenta y seis, cuarenta y ocho con setenta y cinco centavos, cuarenta y cuatro con treinta y cinco centavos, cuarenta y dos pesetas, treinta y una y tres con setenta y cinco centavos por impre-



[Handwritten signature]



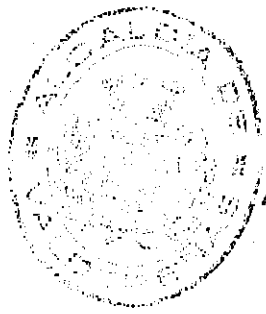
sol y materiales para lo aduan en Res-
 tas Municipales. Otra factura de la
 Compañía Puro de perlas vendidas en
 venta continua de gasolina para
 Carnes frescas. Otra factura de Vein-
 ta Puros Puro de perlas cocoruta
 por alquiler del mes en Servicio para la
 compra de plebiscito de carnes. = Otra fac-
 tura de Luis Jaramilla por un sello
 para lo aduan Municipal de perlas
 ruta con cocoruta continuas.

Con cargo al Capitulo septimo,
 seis y seis facturas de la Sociedad Aguas
 Potables, por consumo durante el mes de
 Mayo ultimo en las Escuelas y Depen-
 dencias Municipales, de perlas tres, seis
 con cocoruta continuas, sesenta y dos con
 sesenta y cinco continuas, tres, tres, tres
 con cocoruta continuas, tres, tres, tres,
 vendidas con sesenta y cinco continuas,
 tres, tres, dos, sesenta con quince conti-
 nuas, tres, y ruta con cincuenta y cinco
 continuas respectivamente. Seis facturas
 de la misma Sociedad de ciento cincuenta
 ciento cincuenta, mil setecientos sesenta
 y seis, mil setecientos sesenta y seis por
 tas por consumo de agua en el Parque
 y bocas de riego y perlas cinco con treinta
 y sesenta y ocho de materiales y obras
 de reparacion en la canalizacion de
 aguas. Una factura de Juan de Mada-
 Mero de perlas tres con cincuenta con-
 tinuas por agua en la Escuela Municipal
 durante el mes de Junio.

Con cargo al Capítulo octavo. Al artículo primero, una factura de Don Aurelio Morales, farmacéutico, por medicinas a la Beneficencia Municipal del ventrón de Mayo al cargo de Junio del año actual de pesos, mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y cinco centavos. Al artículo Trece una factura de Don Vicente M. Lina por lavado de ropas de la Casa de Socorro, durante el mes de Junio de pesos treinta. Una factura del farmacéutico Don Aurelio Morales, por medicinas a la Casa de Socorro del ventrón de Mayo al cargo de Junio último de pesos sesenta y cinco con sesenta y cinco centavos.

Con cargo al Capítulo noveno artículo séptimo, una factura de Joaquín Ruiz, por medicinas de unos enfermos gubernativos de pesos veintena.

Con cargo al Capítulo décimo artículo sexto, una factura de Ramon Kluck por reparación de instrumentos de música de pesos sesenta. Una factura de Juan Manuel Navarro por petróleo para la máquina espiradora de pesos cinco. Otra de Sebastián Bulato por gasolina y aceite para la máquina espiradora de pesos sesenta y cinco. Una relación de jornales de reparación de la calle de Francisco Morales en la semana del veintinueve de Junio al día de Julio de pesos cinco con veinte centavos. Otra relación de jornales de limpieza de la callejuela de la calle Patanera en el mes



19



peruado de tiempo de fiestas cuadrada
y cuatros.

Con cargo al Capitulo de Imprentas
una factura de Candelas Riego, sea recibida
en las oficinas de colocacion de obra de
peritas doce con cincuenta centimos.

Con cargo al Insupunto Carcelario,
una factura de Dolores Bellin, por
una gerra para el Portero del Cargado
de peritas diez y seis con setenta y cinco
centimos. Por Corporacion acordó por
unanimidad aprobar las presentadas
facturas y que se paguen con cargo
a sus correspondientes capitulos par-
ticulares del Insupunto siguiente.

Se dio cuenta de una comunicacion
de Don Joaquin Ruiz Lencina,
Jefe de Policia dando cuenta de que en
el incendio de la casa de Juan Ferrero
en el Barrio de la Merced, por el
servicio de Caraberos Jacorro Raso Delgado,
Francisco Aguilar Carral, Constantino Aguilar
Carral y Vicente del Fresno. Por Corpora-
cion acordó por unanimidad que con
cargo al capitulo Tercero articulo segundo
se dió a cada uno de estos individuos una
gratificacion de peritas doce con cincuenta
centimos.

Se dio cuenta de un parte de Don
Joaquin Ruiz, Inspector de Policia dando
cuenta de que en la noche del cinco del
mes del actual en la via forma fue
arrollado por un Fren el vecino de esta
Ciudad Fermil Rodriguez, quedandole

Districado y que los rntos fueran reco-
gidos por el supervisor del Hospital Fran-
cisco de Monte. La Corporacion acordó por
unanimidad que con cargo al capitulo
de Imprentas se dió a este señor una
gratificación de pesetas ochenta y seis
y cinco centimos.

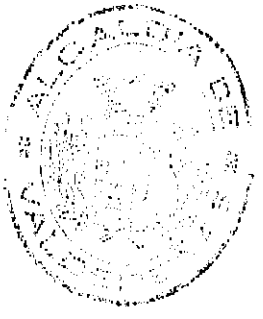
Se dió cuenta de una certificación
del Señor Arquitecto Municipal Francisco
Cordero que las obras realizadas en el arreglo
del puente de la calle de la Virgen por el
Contratista Enrique Mergia están termi-
nadas y en debidas condiciones, por lo cual
pueden ser abonadas las pesetas mil
quienientas ochenta y siete con veinte
centimos a que asciende la adjudicación
de este contrato. La Corporacion acordó
por unanimidad aprobar el informe
del Señor Arquitecto y que se abone esta
cantidad al Contratista.

Se dió cuenta de una certificación
del Señor Arquitecto Municipal Francisco
Cordero que las obras de pavimentación de
la calle de la Virgen, desde la de Fran-
cisco Morales hasta el puente, están ter-
minadas por el Contratista Don Enrique
Mergia Martín, y en debidas condiciones,
por lo cual pueden ser abonadas las pe-
setas mil quinientas a que asciende la
adjudicación de esta obra. La Corporacion
acordó por unanimidad aprobar este
informe y que se abone a D. Enrique
Mergia la dicha cantidad.

El Señor Alcalde de la Torre señalo:



Handwritten flourish or initials at the top center of the page.



Esta que se cierra con una paguina
 cerrada en una sola con Pocio que
 es propiedad de la Hacienda, porque
 es un caso de inmensidad y adhesion
 con peligro para los vecinos colindantes.
 La Corporacion acordó por unanimidad
 dar a probar lo propuesto por el Alcalde
 de la Torre.

El Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
 a la Corporacion que la Junta
 de Hidraulica del Guadalupe, ha
 de venir a esta poblacion de Mocu-
 raciones en vista de propagando como
 poblacion intermedia en el paraiso de
 Mori-Saunders, y solicita se autorice
 a la Alcaldia para que pueda satisfe-
 cer los gastos que nra. Junta ocasiona
 por todos conceptos, sustentando por local
 para la asamblea que sera el Cerrito Ideal
 si lo pueden tener y si no otro local
 apropiado. La Corporacion acordó por
 unanimidad aprobar lo propuesto por
 el Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
 Alcalde para que pueda hacer los ges-
 tos que se ocasionen que se satisfagan
 segun satisficieren despues por el Ayunta-
 miento.

No habiendo mas asuntos de que
 tratar ni ningun Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
 solicitó la palabra para asunto Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
 se levantó la sesion a las veintena horas
 treinta minutos de todo lo cual yo el
 Secretario certifico.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including a large signature on the left and the name 'Victor Gomez' on the right.

Pedro Bernardo

Tomás Obad

Servicio Público

Nicolas Rodry

Sancta Maria

Domingo Martín

Alfonso Boga

Juan Paez

Arneli Obad

Manuel Mejía

José María Galero

Antonio Gallardo

Angel Grande

Francisco Barbino

Manuel Pedraza

Diego Villabermosa

Murcino

Indeciso Vitorino

Juan Roberto Mejía

Diligencia

Acordado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales para tener acuerdo, y por orden verbal del Señor Alcalde, se levantó para el día quince del actual la suplencia de esta sesión.

Con el voto presente los Señores Presidente, Alcalde Jefe, Alcalde de la Corte, Bernardo, Villabermosa, Serrano y Barbino, no habiendo concurrido el señor Franco por enfermedad ocurrida el día de ayer 18 de Julio de 1938.

[Signature]

Murcino



Sesión del día 15 de Julio de 1932

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas

- Sr. Presidente
- Sr. Grande
- Sr. Berdo Calero
- Sr. Rodero Vega
- Sr. Vega Gallan
- Sr. Sanchez Gonzalez
- Sr. Garcia Rojo
- Sr. Perez Gallan
- Sr. Ruiz Cejudo
- Sr. Ballesteros
- Sr. Abad de la Torre
- Sr. Abad Guzman
- Sr. Bernardo
- Sr. Barabino
- Sr. Serrano
- Sr. Vega Rubio
- Sr. Martin Diaz
- Sr. Sanchez Jimenez
- Sr. Roque Fernandez

después de las diez y nueve horas treinta minutos del día quince de Julio de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de D. Antonio Ruiz Galera, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Oficial Mayor de Intervención, en cumplimiento de Interventor, por enfermedad del Procurador, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Ayuntamiento de esta Ciudad para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la del día tres, y que no pudo celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de dos instancias, una de Juan Navarro de las Torres y otra de Reyes de la Torre Rojas, solicitando socorros para trasladarse a Madrid con el fin de curarse las enfermedades que padecen, según certificación médica que acompaña. La Corporación acordó por unanimidad conceder a cada uno de estos recurrentes la cantidad de cincuenta pesetas.

Se dio lectura de cuatro instancias solicitando todas ellas licencia para obras, comprometiéndose a Jacinto Cortijo del Olmo, Abraham Cruz Fernandez, José Bustamante Castrolanos y Vicente Toranzo Cejudo. La

Corporación acordó por unanimidad
conceder estas licencias.

Se dio cuenta de una instancia de
Julian Beldau Cuenca, solicitando permiso
para cercar un solar y abrir dos bucos de
ventana y una puerta, en el sitio Carrizosa
de Cádiz número doce. La Corporación
acordó por unanimidad acordó pase a in-
ferencia de la Comisión de Policía Urbana, la
que procederá al señalamiento y alineación
de fachada.

Se dio lectura de una instancia de
Juan Romero Dias, solicitando autorización
para abrir dos bucos en la casa de su pro-
piedad, calle de Patameros número tres, en la
parte de muralla que dicho edificio da a la
calle de Sevilla.

El Viejo Secretario informó sobre
esta petición y expresó que la calle de Sevilla
ni existe ni ha existido nunca. Que desde
la calle de Patameros arrancaba un Callejón
de servidumbres, únicamente para unir o
las casas de la calle de la Virgen, la Plaza
de la Plaza y otros dos edificios que
lindaban al Callejón y el cual hace muchos
años tenía una portada que los vecinos
cerraban para su seguridad. Que después
esta portada desapareció por viejo, y cuando
se derribó por que estaba ruinoso se
siguieron solar que había al final de este
Callejón, propiedad del Ayuntamiento que
tenía entrada por una pequeña cloaca estaba
colocado parte del Mercado, como este solar
no fue vallado, empezó la gente a cruzar



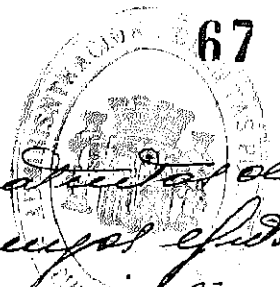
por el y el callejón de servidumbres.
 Fue posteriormente cedido el terreno
 Mercado se compraron todas las fincas
 que había a la parte saliente del Callejón
 y el Ayuntamiento con esta compra se
 hizo dueño de las servidumbres que tenían
 estas fincas. Fue al Tránsito el Mercado
 se pensó en regularizar las servidumbres
 de las casas de la calle de la Virgen y a
 este fin para que saliera recta la muralla
 los dueños cedieron varias oficinas de sus
 casas y el Ayuntamiento construyó la
 muralla definitiva, respetando todas las
 servidumbres que estos edificios tenían al
 antiguo callejón. De aquí pues que el
 Ayuntamiento con permiso de los dueños
 abrió la entrada al Mercado que hoy
 existe desde la calle de Padua y que
 está cerrada con una verja. Fue a esta
 comunicación, las que se dieron el llanillo
 calle de Sevilla por lo inmunda y falta de
 urbanización que tenía, pero que nunca
 el paso por ella fue más que tolerado y como
 prueba de ello es que en los Pliegos del
 Ayuntamiento no se encuentra catada
 la calle de Sevilla.

Cuando se construyó la casa del
 nuevamente se le dieron servidumbres a la
 calle de Padua, pero no se estableció
 ninguna en la fachada de Valmiera que
 linda con el Callejón en cuestión. Este
 dato es muy interesante, pues si el primitivo
 dueño de la casa cuando la construyó hubiera
 tenido derechos de servidumbres en este Ca-

llegan evidentemente los buques utilizados.
De lo expuesto se desprende que
la calle de Sevilla en cuanto a su
manera. Pero lo existente en su calleja de
servicios para varios vecinos que por el
se ofrecen. Pero con arreglo a lo que se
trajo por el Ayuntamiento una entrada al
Mercado perfectamente urbanizada y respe-
tando todos los servicios esenciales en
aquella fecha. Por todo lo cual el Secretario
que informa estima que lo que el recurrente
pretende es establecer un servicio sobre
una finca propiedad del Ayuntamiento para
cuyo establecimiento no tiene derecho ni presun-
ción que lo acredite. De aquí pues que
esta instancia debe desestimarse por que se pre-
tende establecer derechos sobre propiedades del
Ayuntamiento. La Corporación de consue-
tudin con este informe, acordó por una-
nidad desestimar esta petición.

Se dio cuenta de una instancia de
Lucas Pons Canals solicitando instalar un
 kiosco para la venta de bebidas en el Parque
Municipal. La Corporación acordó por una-
nidad pose a informe de la Comisión
de Policía Urbana y Rural.

Se dio lectura del informe de la Co-
misión de Ferial y Festivos proponiendo los
siguientes para la próxima feria: Comidas
por la Banda de Música Municipal Tarde
y noche, en el Paseo de Fernán Galán, se
llevará gratuitamente a sus componentes con
reservados pesetas. Iluminación de la Avenida
de Fernán Galán en igual forma que en



años anteriores. Funcionará gratuita en
 cinematógrafo al aire libre a cuyos efectos
 se abrió un concurso para adjudicarlo
 al que lo haga en mejores condiciones,
 siendo preferidas las que sean vecinas
 de esta localidad. Repartió entre los po-
 bres de la Ciudad dos mil quinientos
 paños, facilitando de cada uno de ellos
 de ellos. La Corporación por unanimi-
 dad aprobó este informe y que los
 festejos oficiales en la próxima feria sean
 los mencionados.

Se dio lectura del informe de la
 Comisión de fiestas y festejos, emitido
 en la petición formulada por el Secre-
 tario de la Sociedad Departativa de Val-
 depeñas D. Juan Perconcha Donado
 Marañón, el cual solicitaba una subven-
 ción para los gastos de los festejos que
 en la próxima feria ha de celebrar
 dicha Sociedad. La Corporación aprobó
 por mayoría con el voto en contra del
 Sr. Ruiz Cepedo y del Sr. García
 Rojas y en conformidad con dicho dicta-
 men, desistiendo la mencionada soli-
 citud.

Se dio cuenta del informe emitido
 por la Comisión de Instrucción Pública
 en la instancia formulada por el Maestro
 Auxiliar Municipal D. Julio Terrero Palacios,
 solicitando se le name en propiedad en
 atención a que viene desempeñando el cargo
 interinamente sin nota desfavorable desde
 el día y ocho de febrero de mil novecientos

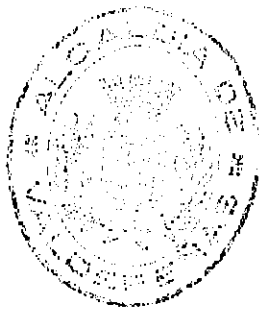
Treinta y uno. La Corporación de beneficencia con el informe de dicha Comisión, acordó por unanimidad conformar en dicho cargo a este interesado, pero siempre con la condición de vivir con que fue nombrado y a reserva de lo que sucesivamente acordare la Corporación para la provisión de esta plaza y de las demás que haya en igualdad de condiciones.

Se dio cuenta del informe del Sr. Arquitecoto Municipal sobre la construcción de una muestra de cristal en la Biblioteca del Parque, en virtud del acuerdo adoptado en sesión del día primero del actual.

La Corporación atendiendo a las razones que por el Sr. Arquitecoto se expusieron en su informe, acordó por unanimidad declarar de mencionada obra y que dicha biblioteca en la forma que se muestra actualmente.

Se dio cuenta de que en el concurso para las obras de pintura del Templo de la munia, se habian presentado dos propuestas, siendo la una hecha por el Sr. Francisco Pedro, el cual se comprometió a llevarla a efecto por el precio de doscientos veinticinco pesos. La Corporación acordó por unanimidad adjudicar esta obra por el precio indicado y en la forma propuesta a Sr. Francisco Pedro.

Se dio cuenta de que la subasta para las obras de instalación de aguas en el Mercado Público habia sido declarada de nula por no concurrir postores a la misma.



La Corporacion por unanimidad acordó se proceda a una segunda subasta con arreglo a las mismas condiciones de la anterior.

Se dio cuenta de que el concurso para el arrendo del servicio de construcciones y colocacion de casetas de feria habia sido declarado desierto por no concurrir postores. Igualmente se dio cuenta del informe emitido por la Comision correspondiente que considera debe darse un concurso por plazo de sesenta dias naturales para adfuduar por un año este servicio al que lo realice en condiciones mas ventajosas para el Ayuntamiento. La Corporacion por unanimidad con el voto en contra del Sr. Secretario Recuerdo acordó aprobar el dictamen de la Comision y en su virtud facultar a la Alcaldia para que faga las diligencias en que se ha de celebrar este concurso.

Se dio lectura de una instancia de Inoponibilidad, Amparo de esta Dignidad, solicitando una gratificacion por servicios extraordinarios en la Oficina de Colocacion Obrera. La Comision acordó por unanimidad por a informe de la Comision de Hacienda.

Por el Sr. Secretario se dijo que el archivo se encuentra en un estado deplorabile y que existen muchos papeles que deben quemarse por inutilizables y en cambio hay muchos documentos que

no hay buceo de los colocados. Ante la
dificultad de hacer este trabajo en las ho-
ras de oficina los suplidos Sr. Don Juan
y Sr. Barquis se habían ofrecido al que-
rrelado para hacer fuerza de las horas de ofi-
cina por una modesta gratificación.

El Sr. Don Grande expresó que en
vista de las dificultades para organizar estos
servicios que precedía que las horas de ofi-
cina fueran echo en vez de seis, como ocurre
en Ciudad Real, en Madrid y otros
varios ayuntamientos.

El Sr. Don Secretario con la venia
de la Presidencia hizo presente al Sr. Don
Grande que la jornada legal de oficina
son seis horas y donde se trabaje más por
por el concepto de horas extraordinarias y
su abono.

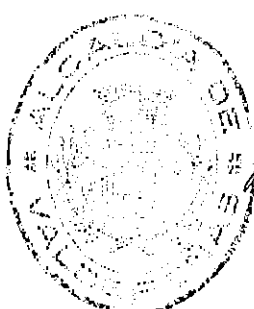
El Sr. Don Grande no estuvo conforme
con este dictamen y propuso que las horas
de oficina fueran echo y se consiguiera a
dichos señores para saber si era cierto.

El Sr. Don Secretario General propuso
se suspendiera la causa acuerdo hasta tanto
que el Ayuntamiento estuviera informado
de los antecedentes en esta materia.

Se dio cuenta de los siguientes
cuentas y facturas:

Con cargo al capítulo primero artículo
diecinueve, una factura de Francisco Pacheco
de Pesetas cincuenta y nueve con cincuenta
centavos por catorce sillas.

Con cargo al capítulo segundo
artículo primero, una cuenta de doce



[Handwritten signature]



Mique Jurenda de Pesetas cuarenta y cinco por sustitución a una revista de la Sociedad Hidrográfica del Guadiana. Otra cuenta del cedente Leidy y por igual concepto de pesetas cuarenta y siete con treinta centimos.

Con cargo al capítulo cuarto artículo primero, una factura de Electrica Centro de España de Pesetas cuatro mil ochocientos cincuenta con treinta y ocho centimos por alumbrado eléctrico durante el mes de Junio últimos.

Con cargo al capítulo séptimo artículo séptimo, una factura de Eugenio Peris Mota de pesetas cinco con cuenta, por limpieza de los mirtos del Hospital.

Con cargo al capítulo octavo artículo primero, una factura de Rafael Folado de Pesetas cuatro con cincuenta por una caja de lata. Al artículo cuarto una factura de Gregorio Muñoz de Pesetas treinta y cuatro por conclusiones de un expediente de Ciudad Real.

Con cargo al capítulo décimo artículo cuarto, cuatro facturas del Colegio de Estudios Modernos de Extranjeros por honorarios y gastos de viaje de los alumnos subvencionados por este Ayuntamiento Manuel Caro Deloso, Pascual Caro Carraño, Felix Sanchez de la Cruz y José Ruiz Olivera, que importan pesetas ochocientos veinte con dos centimos Pesetas trescientos sesenta y cuatro con

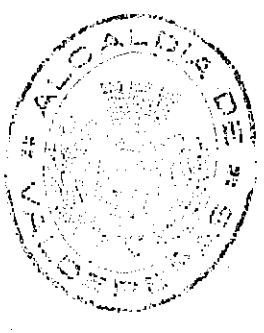
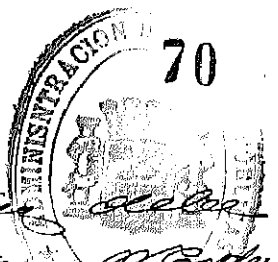
setenta y cinco, Pistas sueltas y cuatro
con cincuenta y cinco y Pistas sueltas
sueltas y cuatro con setenta y cinco cen-
turos respectivamente.

Con cargo al capítulo once arti-
culo primero una factura de Gregorio
Alcalá de Pistas sueltas, por Alcañales
de hospitalaria. Otra factura de Alcañales
Sueltas de Pistas quince y cuatro
con suelta y cinco sueltas, de jornales
y materiales en el arroyo de las Cañales
de Patasmas. El artículo Trece una re-
paración de jornales en la reparación de la
calle de Francisco Morales de Pistas ciento
siete y ocho con cincuenta y cinco.
Otra factura de Antonio Borrado de
Pistas ciento suelta y cuatro por acerado
en la calle de la Herruela.

Con cargo al capítulo de Impre-
ntas, los noventa y cinco sueltas
por sueltas de esta población, en el Cole-
gio de Nuestra Señora del Consuelo, de
Madrid, en los meses de marzo y abril
de Pistas siete con suelta y cinco y Pe-
stas siete con cincuenta y cinco.

En Conformación acordó por unan-
imidad aprobar estas cuentas y facturas
y que su importe se satisfaga con
cargo a los correspondientes capítulos
y artículos del Presupuesto vigente.

El Sr. D. Juan Sánchez de la Cruz recuerda
la instancia que tiene presentada al Sr.
D. Juan María, contentando al Sr.
D. Juan María que se acuerde en su favor.



El Sr. Juan Garcia solicita solidarse con Colegio Industrial, para un de Ejercicios, para ha sido el resultado de hecho por los alumnos pensionados de este Ayuntamiento en los ocurrencias de este producto error.

El Sr. Juan Garcia Rivas dice sobre suspirar los frutos del alumbrado publico para la proxima feria.

El Sr. Juan Alcaz de la Torre solicita en colocacion de los locales de riesgo, uno en la calle del Arca y otro en la de Nicolas Salmeron, por unanimidad a esta peticion.

El Sr. Juan Benito solicita autorizacion para que la Sociedad de Fomento pueda reparar por su cuenta el alumbrado de la calle de Garcia Beruandez en la noche de diez de mayo y seis del actual, con motivo de su festival que dicha Sociedad ha de celebrar.

El Sr. Juan Benito pide se desista en sitio en donde se despiden el duelo en las ceremonias civiles que se celebran en esta poblacion. Se acordó por unanimidad por a estudio de la Comision de Policia Urbana y Económica.

El Sr. Juan Manuel Colero solicita el murado de la calle Valera de los Hermanos de la calle Garcia Ruiz hasta la puerta de la Catedral de los herederos de don Francisco Ruiz Valente. Por unanimidad se aprueba esta preparacion.

El Dn. Juan Serrano solicita se le
 traiga el Inventario de los bienes comunes
 de la propiedad del Ayuntamiento. Esto
 seguido se puso sobre la mesa y se dio
 fe de este Inventario, y el Dn. Juan Serrano
 dijo que no figura en el los fines que
 son propiedad del Municipio en las cosas
 en el sitio del Peral por cuya causa traxo
 antecedentes de una que le acordaba ha-
 ber sido cedida al Ayuntamiento.

El Dn. Juan Serrano pregunta si se
 debe proceder inmediatamente al despacho
 de la materia de Gips, toda vez que hay
 acumulada la prueba necesaria a estos
 fines.

Y no habiendo mas asuntos de
 que tratar, ni negocio Dn. Juan Serrano
 que queda para ser de la palabra se
 levanto la sesion a las once horas como
 era y como comun, al efecto lo cual yo
 el Secretario certifico.

[Signature]

Tomás Abad

Angel Grande

[Signature]

Pureli Phad

Manuel Mejia

[Signature]

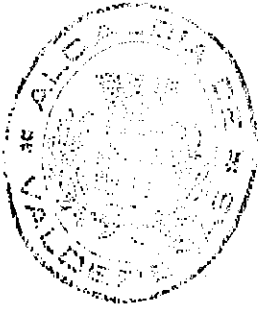
José María Galero

Vicente Ganchos

[Signature]

Don't Bellatoro Francisco Bonifacio

Alfonso 1º Orop



[Signature]
[Signature]

Domingo Martín

Juan Ruiz
[Signature]

[Signature]
[Signature]

Juan Pedro Alegria miramunin

Frederico Venturo

Piligencia Teniendo por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para el acuerdo, y por orden verbal del Sr. Alcalde, se convocó para el día verdadero del actual la supletoria de esta sesión.

Han estado presentes los señores Ponsaude, Santamaria, Ferrazo, Ferrer, Juan, Villanueva, Bernardo, Borchi, Alad Jarama, Alad de la Torre, no ha concurrido el Sr. Jefe de Policía por encontrarse de sesión en la Def. Facia Provincial. La sesión terminó a las once y media de la tarde del día de hoy.

[Signature]

miramunin

18
 Sesión del día 22 de } En las Casas Cons.
 Julio de 1932. } sistoriales de la Ciudad

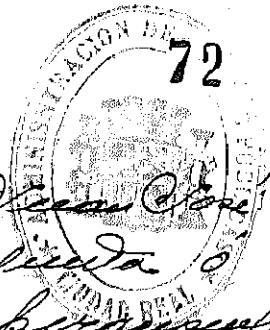
- Sr. Presidente
- Sr. Grande
- Sr. Megia Rubio
- Sr. Vald Calero
- Sr. Megia Galan
- Sr. Rodero Megia
- Sr. Sancha Jimenez
- Sr. Ruiz Cejudo
- Sr. Rodriguez Ruiz
- Sr. Martin Diaz
- Sr. Villabermosa
- Sr. Abad de la Torre
- Sr. Abad Guzman
- Sr. Verdardo
- Sr. Domestino
- Sr. Serrazo
- Sr. Garcia Pejo
- Sr. Jesus Gonzalez
- Sr. Roque Fernandez

de Palaeofonias a los dias y misma hora treinta minutos del diez y siete de Julio de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz Garcia, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y de las Secciones Interventoras de los Ayuntamientos Municipales, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, acordando el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad para celebrar esta sesion ordinaria supletoria en el diez y siete, y que no pudo celebrarse por falta de quorum de sesion numero de Secciones Conciliares para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su sede, y el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de dos instancias solicitando permiso para obras suscritas por Maria Trias Rodero y Francisco Galera. La Corporacion acordó por unanimidad conceder estas licencias.

Por el Sr. Secretario se puso en conocimiento de la Corporacion que era preciso designar el Comisionado que el diez primero de Agosto oiría a la Caja de Rentas de Ciudad Real, para verificar el ingreso de los moros en la cuenta alistados en el año actual y los de revisiones que les correspondan. La Corporacion acordó por unanimidad nombrar a estos efectos al Sr. Secretario y al Sr. Fiscal.



del Resguardo de Huindas D. Juan José Carrasco y Molina para que con cuenta o separadamente envíen a estas oficinas.

Se dio lectura de un oficio del Consejo Local de primera enseñanza, suplicando a la Alcaldía de las ordenes oportunas para que en este periodo de vacaciones se hagan en todas las Escuelas las operaciones necesarias de reparación e higiene.

En Correspondencia acordó por unanimidad que por la Comisión de Instrucción Pública se gire una visita a todas las Escuelas incluso las Municipales y una inspección sobre los trabajos de saneamiento y otros que sean necesarios realizar en cada edificio.

Se dio cuenta de que el concurso celebrado para el arrendamiento del servicio de sellos de alquiler en el Pano de Pucall y Jalau, había sido declarado desierto por no concurrir postores. En Correspondencia visto se ha celebrado el concurso sin la concurrencia de postores, acordó por unanimidad que el arrendo de este servicio se haga por gestión directa a cuyos efectos queda facultada la Alcaldía para formalizar contrato con quien ofrezca mejores garantías y proposición para este Municipio.

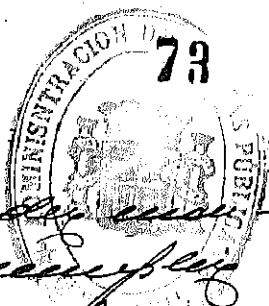
Se dio cuenta de que en el concurso para los funciones de cinematógrafo el aire libre en la provincia ferná, solo se había presentado una proposición por Don Francisco González, el cual se concurre.

cuente a diez cinco funciones del espectaculo en los dias que se le indicaron por la Comision de Fiestas y precio de cuatrocientos cincuenta pesetas, siendo de su cuenta la caseta donde se instala el aparato y de cuenta del Ayuntamiento el fluido electrico que se gaste. La Corporacion acordó por unanimidad aceptar la propuesta de D. Cesar Gonzalez, adjudicandole este servicio.

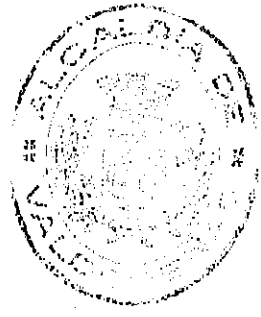
Se dio cuenta de que en el caso ocurrido para la construcción y colocación de casetas de feria, solo se había presentado una propuesta de D. José Barcajada, que se compromete a realizar este servicio por pesetas mil ciento veinticinco. La Corporacion por unanimidad acordó de conformidad con esta propuesta, adjudicandole este servicio al Sr. Barcajada.

Se dio cuenta del pliego de bases formulado por D. Ventura para el concurso de instalación de la calefacción en el Hospital Municipal. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar este pliego de bases, que con arreglo al mismo se proceda al concurso correspondiente y para mayor publicidad se saquen varias copias y se remitan a diferentes casas constructoras para su conocimiento.

Por el Sr. D. Presidente se pudo en conocimiento de la Corporacion que el obrero vecino de esta localidad Miguel Collado Maza le había solicitado que por plazo de quince dias se concediera a dos hijos suyos de tres y cuatro años de edad becas para



D



de madre, un socorro para pagar sus
 Terceros, en virtud de tener que cumplir
 el su arribo por indicado tiempo en
 la Carcel del Partido. En Corporacion
 acordó por unanimidad a estos efectos
 concederle un socorro de Pesos cinco
 con cincuenta centavos diarios por plazo
 de quince dias.

Por el Sr. Jefe Presidente se dijo
 que el Inspector de Policia le habia dado
 conocimiento de la necesidad de proceder
 a la limpieza de los ritritos de la Cor-
 poracion de Regulacion y ante la urgencia
 del caso habia elaborado un presupuesto ha-
 biendo sido la proposicion mas ventajosa
 la presentada por Roque Marco Allaga
 el cual se compromete a llevar a efecto
 por cuatrocientos pesos. En Corporacion
 acordó por unanimidad adjudicar este
 servicio al Sr. Roque Marco Allaga.

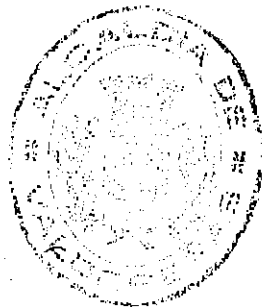
Se dio lectura del informe emitido
 por la Comision de Policia Urbana y Rural
 en la instancia formulada por Sr. Juan Perez
 Camara solicitando licencia para instala-
 cion de un kiosco de refrinos en el Parque
 Municipal. Igualmente se dio lectura de
 una concepcion de este interesado, ade-
 rando su peticion en el sentido de que
 dicho kiosco es solo para expedir refres-
 cos, bocadillos y servidas con exclusion total
 de venta alguna de vino. En Corporacion
 pronto se conformó al informe de la
 Comision y que por el interesado se
 presente proyecto y plano del kiosco que

pretende instalar para hacer esta comisión.
Se dio lectura del informe de la Co-
misión de Policía Urbana y Rural sobre las
obras que estiman de urgente necesidad en
la Carcel del Partido. La Corporación acor-
dó por unanimidad, que por el Servicio Arquitecto se formule un presupuesto de las obras
que contiene dicho dictamen.

Por el Servicio Presidente se dijo
que se habían presentado las proposiciones
para la pintura de las puertas correspondien-
tes al pabellón del Jefe de la Carcel del Par-
tido. La Corporación acordó por unani-
midad adjudicar este trabajo a D. Severino
Robro en su sociedad de Peritas cincuenta
y cinco, recibiendo los materiales de su cuenta
por ser la proposición más ventajosa.

Se dio cuenta del expediente de
prorroga de primera clase, solicitado por el
mozo Juan Luis Polanco, número cinco
setenta y cinco, del año mil novecientos trece
y dos por alegación sobremesa como hijo
único de padre impedido y pobre, ocurrida
desde el juicio de nulidad hasta la fecha
del ingreso en Casa solicitando se le conceda
la prorroga de incorporación a filas de
primera clase. La Corporación visto se
acordó la póliza y demás extremos de su
alegación, acordó por unanimidad le debe
ser concedida la prorroga solicitada y que
se remita este expediente a la Junta
de Clasificación y Revisión de la Provincia.

Se dio cuenta del expediente para
adquisición de una lamina puente, destinada



Handwritten initials or signature at the top center of the page.

da al servicio público y en los proyectos
presentados por diferentes cosas constructivas.
La Corporación acordó por unanimidad
que este expediente y los proyectos esen-
ciados por la información de la Comisión
de Fomento y de sus vecinos que la cultura
desiguen libremente.

Se dió lectura de una instancia
de Miguel Rojas y Rojas solicitando
se dié curso a dicha instancia que tiene
formulada varias veces solicitando
la apertura de la calle traviesa de las
Madres a la del Infante. Por el Sr. Sr.
Procurador se dió orden al Sr. Sr. Secu-
tario para que se trasiera la instancia
de referencia y acordada que fue, en
la Corporación por unanimidad acordó
por este asunto a informar de la Comisión
de Policía Urbana y Rural.

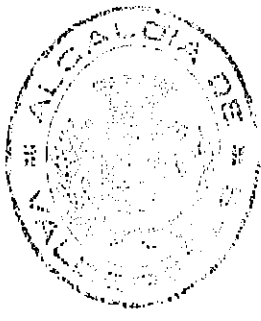
Se dió lectura de una instancia
de Don Melvil Morales y D. Antonio
Morales y otros varios señores, Taclos por con-
cuerda de una localidad los señores soli-
citan que en el improrrogable plazo de
cuarenta días se les abone la cantidad
de veintidós mil setecientos ochenta y
seis mil pesetas que se les adeuda por
medicamentos suministrados a la Bue-
nísima Hospital y Casa de Socorro Mu-
nicipales durante el año mil novecientos
treinta y uno y lo trascurrido de mil
novecientos treinta y dos, pues de lo contrario
manifiestan en queja ante los Excmos. Señores
Gobernador Civil de la Provincia y Ministro.

No de la Gobernación. La Corporación acordó por unanimidad por esta vez a informar de la Comisión de Hacienda. Se dio cuenta del informe de la Comisión de Ferias y Fiestas manifestando la necesidad de que el Ayuntamiento se acordase facultarla, para si fuera necesario adquirir algunos materiales necesarios a la construcción de los castillos de feria. Igualmente exponen que como en años anteriores se debe solicitar se ceda a este Ayuntamiento por unos días el Parque de Aeras Públicas para proceder al tingo de varias calles durante los días de feria. La Corporación acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes este dictamen.

Se dio cuenta de los padrones de carros y del cumplimiento de los carnés de lujo para el domingo del arbitrio municipal sobre rodaje. La Corporación acordó por unanimidad aprobar provisionalmente durante sesenta días el público durante el plazo de quince días para atender las reclamaciones que contra los mismos puedan presentarse.

El Señor Presidente pone de manifiesto la necesidad de contratar ocho o diez carruajes para que presten servicio únicamente durante los días de la próxima feria.

Después de una discusión detenida a propuesta del Señor Alcalde Guzmán se acordó por unanimidad que por



el Señor Alcalde se pida a la oficina de colocacion donde el nombre del caso echo dentro que por turno les correspondan para que presten este servicio por plazo de quince dias.

El Señor Presidente espone la necesidad de adquirir varias bocas de riego para ser instaladas prontamente y dice que la Casa Arrieta, de Pamplona a la cual se dirigió se compromete a surtir a este Ayuntamiento de las bocas de riego que necesite a los siguientes precios: en pedidas hasta treinta bocas a sesenta pesetas cada una y excediendo de este numero a cincuenta y ocho pesetas con cincuenta centimos cada una. Con estos precios se entiende en el caso considerable con relacion a la casa de Barcelona que los suministraba. Pasa cuenta, que habia reunido como muestra una de las que habia almacenadas con el fin de que sobre ella dixan el precio y fuesen exactamente iguales. Ha hecho provision acordó por unanimidad que se adquiran de la casa Arrieta veinte bocas de riego que cumplan las indicadas condiciones de calidad y precio y en caso contrario que se advertida de que le seran devueltas si no escutivian estas coincidencias.

El Señor Presidente dice que por el Encargado de la maquina episcopada se le ha entregado una relacion de las piezas que son necesarias para la reparacion

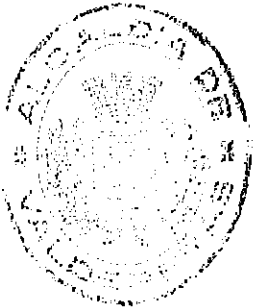
de dicha maquina. La Corporacion por unanimidad acordó se haga una relacion detallada de todo lo necesario a estos fines y se soliciten premios.

El Dicho Presidente manifiesta que por su origen de esta localidad y en nombre y representacion de los que viven en la calle de su origen se le ha solicitado permiso para que presalen en garabax en la linea de alumbrado publico con motivo de la proximaVerbena de Santa Ana, la de la Virgen de la Cebada con el fin de iluminar en parte mas la calle en dichos dias, y siendo la instalacion por cuenta de los vecinos, por lo cual el Ayuntamiento satisfara únicamente el coste del fluido electrico que se consume. La Corporacion por mayoria, con el voto en contra de los señores Mergia Rubio, Rodero Mergia, y Rodriguez Povedas acordó acceder a la peticion formulada.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas.

Por cargo al capitulo primero articulo octavo, una factura del periodo de Nueva Sur de Pesetas Treinta, por insercion de un edicto.

Al articulo decimo una factura de Arturo Espinosa de una peseta por una clave de luz. Otra factura de Vicente Povedas de Pesetas nueve con noventa centimos por alquilar y flet. Un nudo de venta Juan de Pesetas setenta y cinco por arreglo de sillal.



Con cargo al capítulo cuarto artículo primero, una factura de Trujillo por raudales de Pesetas cinco treinta y cinco por focos eléctricos.

El artículo segundo una factura de Arturo Espinosa de Pesetas cinco con setenta centimos por una lámpara.

El artículo cuarto, diez y seis facturas de aguas Patatas de Valdepeñas que importan pesetas cinco ochenta y cinco con setenta centimos por suministro de agua a diferentes servicios Municipales en el mes de Junio último.

Con cargo al capítulo séptimo artículo primero, una factura de Juan de Mota Muro de Pesetas una con ochenta centimos por agua para las Escuelas Municipales.

El artículo tercero, una factura de la Trujillo de Camacho Vega de Pesetas diez con cincuenta por treinta varas de maderas.

Con cargo al capítulo octavo artículo primero, tres facturas de la Cooperativa Médica Española, de Madrid, de Pesetas sesenta y siete con cincuenta y cinco centimos, Pesetas treinta y dos con cuarenta y cinco centimos y Pesetas sesenta y una por material para la clínica del Señor D. Juan Jurgado. Una factura de Rafael Solís de Pesetas cuatro con cincuenta por hacer una caja de lata. Otra factura de la farmacia de la Trujillo de D. Tomás de Muro de Pesetas diez y seis con cincuenta centimos con cinco centimos por

medicinas suministradas a las Beneficencias Municipales.

Al artículo cuarto una factura de José Luis Catalán de Perdas Trueta por unos papeles. Un recibo de Perdas cinco por los billetes de ferrocarril a Maunavacas.

Con cargo al capítulo once artículo primero, una factura de Manuel Ventes Cortes de Perdas Trueta cinco y cinco con veintinueve, por trabajos en la colocación de los aspiradores del Valón de Viveses.

Otra factura del mismo Ventes de Perdas por el traslado de los por arreglo de los caminos del Valón de Viveses. El artículo tercero

una factura de Gabriel Juanan de Perdas situada y una con veintinueve centimas por hacer una muralla en la calle del Socio.

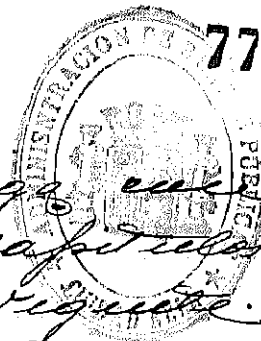
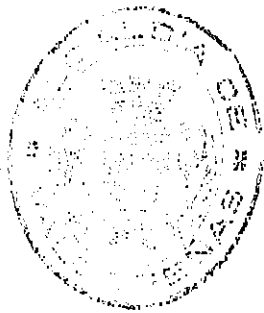
Otra factura de Arturo Espinosa de Perdas Trueta con cincuenta centimas por los cepellos.

Otra factura de Pedro Navarro de Perdas situada y ocho con veintinueve centimas por astiles para los pilas. Dos relaciones de jornales por arreglo de las calles del Vici de

Ducio, la del Rincón y Avenida de Perdas Juan, de Perdas Trueta y cinco y Perdas cinco cincuenta y cuatro con cincuenta centimas

Con cargo al Presupuesto Carcelario, una factura de Arturo Espinosa de Perdas cinco con setenta centimas por un fuso eléctrico. Otra factura de Francisco Prato de Perdas siete con cincuenta centimas por tres fotografías.

By Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y



que su importe se satisfaga en el
cargo a los correspondientes capitulos
y articulos del presupuesto siguiente.

El Sr. D. Grande solicita que
entre los festejos de la proxima feria
se incluya una funcion de fuegos arti-
ficiales, por estimar que es uno de los
festejos que mas agrada al vecindario.
Despues de una detenida discusion la
Comision por unanimidad con el voto
en contra de los Sres. M. Regia Rubio
y M. Regia Galan, acordó de conformidad
con lo propuesto por el Sr. Grande.

El Sr. D. Sanchez Jimenez pro-
gunta en que estado se encuentra la
licitacion formulada por el Sr. D.
Sr. D. Uruia, solicitando el Sr. D.
Presidente que se citara la Comision
de Inspeccion para que resuelva.

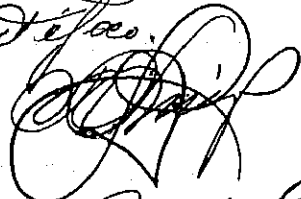
El Sr. D. Sanchez Jimenez se
muestra extrañado de la forma en
que se colocan los cortos para la
proxima feria, explicando el Sr. D.
Presidente las causas que motivan tal
determinacion.

El Sr. D. Rodriguez Jimenez
propone que ademas de los dos paues
que se reporten en los lazos para los
paues, se les di ademas medio kilo de
carne a cada individuo de los benefici-
ciados con la reunion de estos lazos.

El Sr. D. Villaverde propone
que se les den los dos paues y una pe-
rita. Despues de una detenida discusion

pudieron retirarlo de ambas preferencias.
 El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación que por el pensionado de este Ayuntamiento Sr. Carrup Marquis se había dedicado a esta Corporación Municipal una plaza gratuita en su casa como premio al agraciado por el apoyo que se le presta para sus estudios. La Corporación vio con mucho agrado esta donación y acordó por unanimidad se concediera como premio a su labor el pensionado prometido la cantidad de Pesos cincuenta y seis con setenta y cinco centavos que se abonaran con cargo al capítulo de Compraventas.

No habiendo más asuntos se que
 tratay en su lugar Sr. Carrup Marquis que
 quise hacer eso de la palabra, se levantó
 la sesión a las veintuna horas, treinta
 minutos de tarde lo cual yo el Secretario
 certifico.



Vicente Gándara

José María Galán

~~José María Galán~~

Manuel Megía

~~Manuel Megía~~

Diego Villahermosa

~~Diego Villahermosa~~

Angel Grande

~~Angel Grande~~

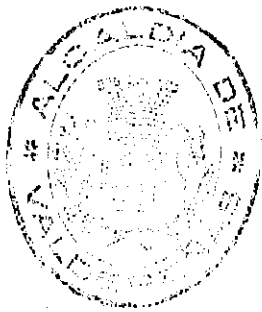
Victor Girona

Andrés Llanes

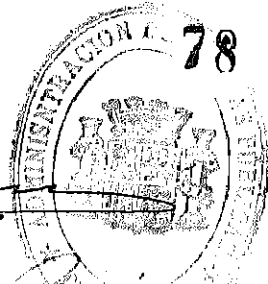
Alfonso P. Ojeda

Tomás Chacabarro

~~Tomás Chacabarro~~



[Handwritten flourish]



Ruelin Arad

Domingo Martin

[Handwritten flourish]

Vicente Rodrigo

Juan Pedro Megia

[Handwritten flourish]

Juan [unclear]

Pedro Bernardo

[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

Diligencia *[Frendito por la presunta que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de Señores Concejales para tomar acuerdo y por orden verbal del Señor Alcalde accidental, se convoca para el dia siguiente del actual, la sesion de esta Seesion*

Con estado presunta los Señores Promocion, accidental, Señores Grande por ausencia del Propetario, Sr. Juan, Sr. Serrano Ruiz, Sr. Puelkiss, Sr. Bernardo, Sr. de la Torre, no habiendo concurrido el Señor Villabermosa por encontrarse enfermo. Valdepeñas recienente se fido de sus nombrados y queda.

5º 13º

Grande
[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

Sesión del día 29 de Julio de 1932 } En las Casas Comunes de la Ciudad de

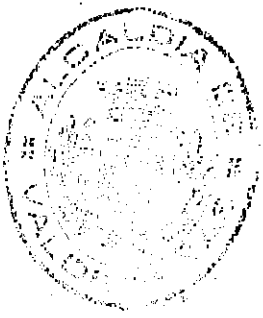
- Sr. Presidente
- Sr. Grande
- Sr. Meqia Rubio
- Sr. Mberto Salero
- Sr. Meqia Galau
- Sr. Sanchez Jimeno
- Sr. Pérez Galau
- Sr. Ruiz Cepeda
- Sr. Rogues Ruiz
- Sr. Martín Díaz
- Sr. Alad de Torre
- Sr. Alad Quirou
- Sr. Borobino
- Sr. Perreardo
- Sr. Sanchez Joveron
- Sr. Garcia Rojo
- Sr. Rogues Joveron
- Sr. Santamaría
- Sr. Ferrau.

Valdepeñas, a las diez y nueve horas treinta minutos del día veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de D. Antonio Ruiz Garcia, Alcalde de esta Ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Tenor Interoctoy de los ayuntamientos municipales, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, constituyendo el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la del día veintisiete y que nos pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el Tenor Presidente, de su orden yo el Secretario, di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por mayoría con el voto en contra del Tenor Meqia Rubio, por considerarse que no se tuvo el acuerdo de aprobación de los Padrones de carros y carruajes de lujo.

Se dio cuenta de una instancia de Dolores Bernander Moros, solicitando un solar para poder trasladarse a Ciudad Real. La Corporación acordó por unanimidad conceder a esta petición un solar de Pentas siete con cuenta.

Se dio lectura de una instancia de Francisco Ferrau, solicitando licencia para obras en la casa numero cuatro de la calle de Pavia. La Corporación acordó



D

por unanimidad acceder a la
solicitud.

Se dio lectura del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil para que este Ayuntamiento diga si está dispuesto a satisfacer los pluses que ocasionen la fuerza de en Guardia Civil que se ha solicitado para la proxima feria. La Corporacion acordó por unanimidad satisfacer los mencionados pluses.

Se dio cuenta de dos comunicaciones del Circuito Nacional de Fuerzas Especiales accediendo a la petición de concesión de un Tanque-automovil para riegos durante los dias de feria y el que este sea manejado y conducido por el mecanico del Ayuntamiento. La Corporacion acordó por unanimidad darse por enterada y que los gastos que se originen con motivo de esta concesion, sean abonados con cargo a este Municipio.

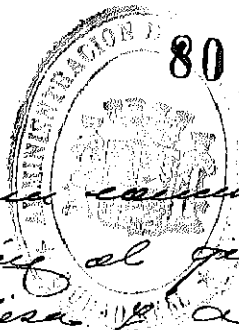
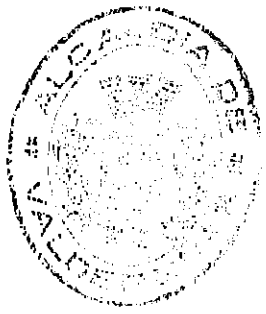
Se dio cuenta del informe de la Comision de Instruccion Publica sobre las obras y reparaciones que son necesarias en las Escuelas Nacionales y Municipales de esta Ciudad. La Corporacion de conformidad con este informe, acordó se llame a efecto las obras que sean necesarias y que propone la Comision en los edificios destinados a Escuelas, sustentandose por el Ayuntamiento las de aquellos que sean de su propiedad y por los dueños de los inmuebles en aquellos locales que se dan alquilado, las cuales sean

previamente requeridas a estos efectos. Finalmente que en lo que respecta a reposición de material debe quedar en suspenso hasta vez el que remita el Ministerio de Instrucción Pública.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en la solicitud formulada por los Señores farmacéuticos de esta localidad para que les sean abonadas las cantidades que se les adeudan por suministro de medicina a la Beneficencia. Dicha Comisión es de dictamen de que se les abonen tan pronto como sea posible. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe.

Se dio cuenta del informe de las Comisiones de Policía Urbana y Rural y Cementerios fijando los sitios en que pueden despedirse los cadáveres en los cementerios Civiles y que son los siguientes: Plaza de San Marcos, Plaza de la Independencia, Puerta del Sol y Jardín del Cementerio del Comunal. El Sr. Don Santos Simón propone que deben agregarse además la Glorieta del Convento y la Plaza de la Ermita del Santo Cristo. La Corporación por unanimidad aprobó el dictamen de la Comisión y la proposición del Sr. Santos Simón.

Se dio lectura de una comunicación de la Oficina de Colocación Obrera solicitando se les provea de un fichero, un sello para franquicia postal, un sello febrador para fichas y un lectip. La Corporación acordó por unanimidad acceder a esta petición y



con respecto al fidejuro se abra un caso
so para adjudicar su construcción al que
baga la proposición mas ventajosa y a
cuyos efectos previamente por la Comisión
investigadora de esta oficina se deberan fijar
las condiciones y capacidad de este mueble.

Se dio lectura de una comunicacion
del Presidente de la Comisión investigadora
de la oficina de colocacion de nuevo participando
ha sido nombrado funcionario de dicha oficina
D. Juan Antonio Reyes Marco, el cual ha
tomado posesion el dia veintiocho del actual.
El Dicho Presidente dice es preciso que el
Ayuntamiento fije el sueldo que ha de dis-
frutar este funcionario, D^{ha} Corporacion por
unanimidad acordó pasar a informe de
la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del expediente iniciado
a virtud de solicitud de Buenos Aires Cámara
para instalar un kiosco de refrescos en el
Parque Municipal y del plano que el mismo
acompaña para estos efectos. D^{ha} Corporacion
acordó por unanimidad estimar inofensivamente
el plano mencionado y en su virtud se requirio
a este interesado para que presente proyecto
y plano en forma adecuada en armonia con
la ordenacion del Parque y pase este asunto
a nuevo informe de la Comisión de Policía
Municipal.

Se dio cuenta de una relacion pre-
sentada por el Administrador de Arbitrios
D. José Fernando Cejudo sobre el personal
que ha de necesitarse con carácter temporero
en la proxima vendimia para la recoleccion

del Arbitrio sobre Fuentes Publicas. En Cor-
poracion acordó por unanimidad pase a
informe de la Comision de Hacienda.

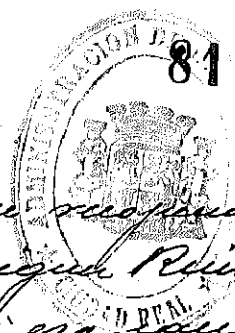
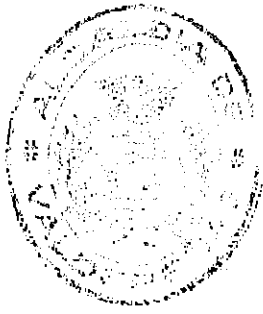
Se dio lectura de una instancia de
Miguel Velocipedica Deportiva, solicitando un
donativo de trescientas pesetas para repartir
a los gastos que se originan con motivo de
la carrera ciclista Madrid - Valdepeñas Ma-
drid.

Por el uso de la palabra sosteniendo
opiniones contrarias los señores Sanchez
Gonzalez, Garcia Raso, Santamaria y Mencia
Puello.

El Sr. Rodriguez Ruiz dice que si eso
puede estar conforme con dicha peticion y que
las trescientas pesetas que solicitan, seria mu-
cho mejor se repartieran entre los varios po-
bres.

Se promueve un incidente entre los Se-
ñores Grande y Rodriguez Ruiz.

No llegando a un acuerdo se proce-
de a votacion nominal que dió el siguiente
resultado: Votaron a favor de dicha instancia
los señores Grande, Garcia Raso, Santamaria,
Alcazar de la Torre, Alcazar Guzman, Bernardo
Francisco, Terrano y Sr. Presidente, total
nueve votos a favor. Votaron en contra de
dicha instancia los señores Mencia Puello,
Mardo Calvo, Mencia Galan, Sanchez Jimeno
Sanchez Gonzalez, Vera Galan, Ruiz Cipriote,
Rodriguez Jimenez, Rodriguez Raso, Marti
Lias, total diez. En su virtud por mayoría
de diez votos contra nueve, quedó desestimada
dicha instancia.



El Señor Presidente dice: Que suscritas las manifestaciones del Señor Rodrigo Ruiz, el Ayuntamiento puede acordar si era cantidad de treinta pesetas no concedida a la Union Velocipedica de Pontiva, podia dedicarse a los niños pobres. Se produce una discusion y un ligero incidente por la (distancia) de esta forma de opinion los señores Concejales. El Señor Rodrigo Ruiz dice que el Heine treinta pesetas a disposicion de la Insiducia para los fines que ha propuesto y otros señores Concejales dice se suscitan a este proposito con otras cantidades. En su virtud y con la finalidad de repartirlo entre los niños pobres se abre una subscripcion en el acto entre los Señores Concejales, obteniendose el siguiente resultado: D. Vicente Rodriguez treinta pesetas, D. Francisco Santamaria cincuenta pesetas, D. Alfonso Garcia Pardo veinticinco pesetas, D. Francisco Parkins veinticinco pesetas, D. Pedro Fernandez, veinticinco pesetas, D. Jose Marco Calero, veinticinco pesetas, D. Victor Terrano Ruiz cinco pesetas, D. Eugenio Grande cinco pesetas, D. Manuel Albad cinco pesetas, D. Curcio Albad cinco pesetas, asciende el total de lo recaudado a cuatrocientas setenta pesetas.

El Señor Marco Calero propone que el Ayuntamiento acuerde contribuir a esta subscripcion con quinientas pesetas, y el Señor Santamaria solicita sean mil pesetas. La Corporacion por unanimidad acuerda: Primeramente contribuir a esta subscripcion con la cantidad de mil pesetas. Segundo Enviar a los Bancos

Entidades y particulares para que contribuyan a estos fines: Jureco, manbray una Comisión compuesta del Sr. Alcalde, Sr. Serrano, Sr. Santamaría y Sr. Juan Raso que se encargue de esta suscripción y proponga la forma en que han de ser repartidos o invertidos sus fondos en favor de los niños pobres.

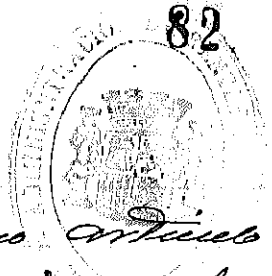
Se da cuenta de una solicitud de licencia por veinte días del Sr. Intendente de fondos Municipales Don José Amada. La Corporación acordó por unanimidad conceder esta licencia con todo el sueldo.

Se dio cuenta del informe emitido por D. Pablo Moya, como Técnico nombrado por la Comisión de Hacienda para dictaminar en el caso de adquisición de una casa para el servicio público. La Corporación acordó por unanimidad pasar este asunto nuevamente a informe de dicha Comisión.

Se dio cuenta de los Padrones del impuesto sobre ventaneros, balcones y quetes, y de el de miradores y portados. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

El Sr. Intendente dijo que en el Matadero Municipal era preciso hacer las siguientes obras: levantar la caldera, reparar los arulejos, arreglar tres pilas y poner tres grifos. La Corporación por unanimidad acordó pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas



11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.
32.
33.
34.
35.
36.
37.
38.
39.
40.
41.
42.
43.
44.
45.
46.
47.
48.
49.
50.
51.
52.
53.
54.
55.
56.
57.
58.
59.
60.
61.
62.
63.
64.
65.
66.
67.
68.
69.
70.
71.
72.
73.
74.
75.
76.
77.
78.
79.
80.
81.
82.
83.
84.
85.
86.
87.
88.
89.
90.
91.
92.
93.
94.
95.
96.
97.
98.
99.
100.

y facturas:

Con cargo al capítulo primero artículo octavo, una factura de El Eco de Valdepeñas de Pesetas treinta y dos por ejercicio de un edicto.

Con cargo al capítulo Tercero artículo segundo, una factura de Don Ramon Vega de Pesetas tres con veinte por diez y seis repartidas de material para las mangas de incendios.

Con cargo al capítulo cuarto artículo segundo, una factura de la Uidea de Francisco Oyarzo de Pesetas quince por trabajos de herreria. El artículo tercero una factura de Domingo Sanchez de Pesetas nueve con setenta y cinco centimos por arreglo de una esplera.

Con cargo al capítulo septimo artículo Tercero, una factura de Alfonso Ramon de pesetas veintidos, por trabajos de herreria, otra factura de Domingo Sanchez de Pesetas once y seis con setenta y cinco centimos, por trabajos de carpinteria. El artículo septimo una factura de Antonio Merlo de pesetas cuatrocientas, por limpieza de los retretes. Otra factura del mismo Señor y por igual concepto de pesetas ciento cuarenta y dos.

Con cargo al capítulo octavo artículo Tercero, un recibo de Aurelio Castillo de Pesetas una con cincuenta y cinco centimos por un juego de agua para la Casa de Socorro. El artículo cuarto, un recibo de Victor Ramon de Pesetas cinco por dos billetes de ferrocarril a Maunauares.

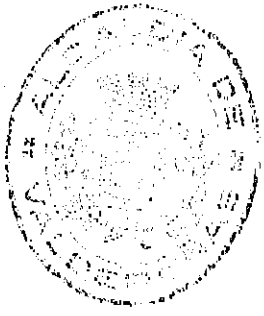
Con cargo al capítulo en el artículo primero, una factura de Alfonso Román de Pesetas ses, por Trabajos de herrería. Al artículo tercero, otra factura del mismo Señor y por igual concepto de Pesetas doce. Otra factura de José Gutiérrez de Pesetas cuarenta y una con setenta centimos por dos pares de Tijeras. Al artículo tercero, una relación de jornales por colocación de cerado en la calle de Francisco Morales de Pesetas cinco cincuenta y cuatro con cincuenta centimos. Al artículo sexto, una relación de jornales por reparación de la Avenida de Juan Galán de Pesetas setenta y ocho. Una factura de Andrés Carrasco de Pesetas cuarenta y dos por tres metros cuadrados de piedra.

Con cargo al capítulo de Imprentas, una factura de la tienda de Francisco Escrio de pesetas cinco por Trabajos de herrería.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto.

El Señor D. Sánchez Jordán propone que la escalera del templo de la ciudad se pinte con pintura de mejor calidad que en la forma contratada. La Corporación por unanimidad aceptó esta proposición y acordó conceder veinte pesetas al Señor Polanco por este trabajo.

Se dio lectura en un oficio de la C. A. Igual Potable de Valladolid,



participando sean suspendidos los regos de calles y paseos, por haber descendido notablemente el manantial abastecedor a consecuencia del dilatado estiaje que tenemos sufrido. La Corporación acordó darne por enterada y se les consultó si en los días en que se celebran los corridos de la prosernia feria, se pueden regar las calles que conducen a la Plaza de Boves, a cuyos efectos se autoriza al Sr. Alcalde.

El Sr. Jefe de la Policía dice que con arreglo a un decreto del Gobierno de la República, deben declararse días festivos oficiales para Valdepeñas los tres y cuatro de Agosto y ocho de Septiembre. La Corporación por unanimidad acordó de conformidad con la proposición del Sr. Jefe de la Policía, declarando fiestas locales con arreglo al Decreto de veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y uno los indicados días, a cuyos efectos se anunciará por medio de bandos y se comunicará oficialmente a los Centros Oficiales y locales de la localidad.

El Sr. D. Vences Jimenez pregunta cuáles son las causas por las cuales se trae el expediente iniciado en motivo de una instancia del Oculista Sr. Ureña.

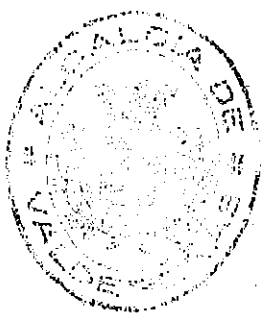
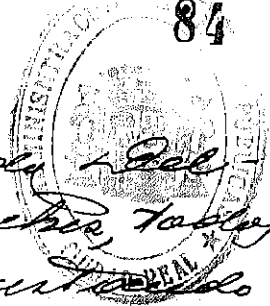
El Sr. Rius Cejudo protesta por la lentitud con que se lleva este asunto. Protesta el Sr. Presidente diciendo que todo es debido a que no se reúne la Comisión de Beneficencia a pesar de las reiteradas convocatorias que se hacen.


El Señor Merqia Rubio propone se cite a esta Comision y si en primer convocacion no se reunire numero suficiente, se cite a una segunda, con especificamiento de que se reunirá en forma con el numero de vocales que concuerda. Por unanimidad se aceptó la propuesta del Señor Merqia Rubio.

El Señor Bombino propone que se han solicitado establecer una bodega en el fondo del Mercado y pide autorizacion al Ayuntamiento para poder concederla en su calidad de Director Alcalde delegado de este servicio.

No existiendo unanimidad de parecer sobre esta concesion, por el Señor Presidente se someti6 a votacion, votando en favor de ella los Señores Gaude, Merqia Rubio, Alad de la Torre, Alad Juanan, Bernardo, Bombino, Terrano, y Señor Presidente, total ocho votos. Votando en contra los Señores Mexco Calero, Merqia Galan, Sanchez Villanera, Sanchez Galesales, Garcia Rapi, Pons Galan, Santamaria, Ruiz Cepido, Roldan, Juan Jimenez, Rodriguez Ruiz, Martin Diaz, total once votos. En su virtud dicha proposicion fue desistida por mayoria.

El Señor Presidente dice que en virtud del acuerdo adoptado para la designacion de Carruieras Temporales en los dias de feria, habian sido recordados antes Herrero Pico, Francisco Sanchez Mucinos, Prudencio Ruiz Cid. Jimenez, Angel del Jesus Martin, Gregorio Corrales Garcia, Antonio Carrera.




 nel M. de la, Miguel Parada delgado, y Juan Garcia Saez, todos los cuales se encontraban por el servicio desde el día de su nombramiento. La Corporación por unanimidad acordó aprobar estas nombramientos.

El Sr. Presidente informó que anterior debe concederse a los señores de Carabina de este Puerto la asistencia médica farmacéutica gratuita en igualdad de condiciones que se tiene concedida a la fuerza de la Guardia Civil. La Corporación acordó por unanimidad pose a impreso de la Comisión de Beneficencia.

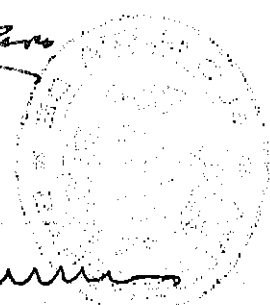
F. no habiendo más asuntos de que tratar, ni ningún Sr. y Consejo que quera hacer uso de la palabra se levantó la sesión a las veintidós horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

	 Angel Grande
	
	
	
	
	
	

Siempre lo que se ha de hacer

~~Señor Alcalde~~

~~Señor Alcalde~~ Señor Alcalde



Diligencia Acordito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de Señores Concejales para tomar acuerdos. Valdepuñias tres de agosto de mil novecientos treinta y dos.

V.º P.º

Señor Alcalde

Diligencia Acordito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdos. Han estado presentes los Señores Parchies, Ponce, Villabona, Alcaide de la Torre, Marco Salero, Tirrano, Alcaide Jurado, Grande, Manuel Jurado y el Señor Ponce. De orden del Señor Alcalde, se convoca a sesion supletoria de esta, para el dia diez del actual a las diez y cinco horas. Valdepuñias diez de agosto de mil novecientos treinta y dos.

V.º P.º

Señor Alcalde



Sesión del día 12 de Agosto de 1932.

- Sr. Presidente
- Sr. Franco
- Sr. Bertho Calero
- Sr. Sanchez Lozano
- Sr. Serrano
- Sr. Barahino
- Sr. Abad Guzmán
- Sr. Bernardo
- Sr. Abad de la Torre
- Sr. Villabermosa
- Sr. Sanchez Jimeno
- Sr. Megia Galan
- Sr. Ruiz Cejudo
- Sr. Santambriq
- Sr. Fern Galan
- Sr. Roquer Juanes

de Valdepeñas a las diez y nueve horas treinta minutos, del día doce de Agosto de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia de Don Antonio Ruiz Garcia, alcalde de esta Ciudad, con asistencia de un el oficial encargado de esta Secretaría en funciones de Secretario, por ausencia del Propietario, y del oficial de Intervención D. Federico Trevino, en funciones de Intendente, por hallarse en uso de licencia el Propietario, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, leyendo las que componen el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad para celebrar esta sesión ordinaria supletoria de la del día diez, y que no pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Sr. Presidente, de su orden, y el Secretario dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta del contrato de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en el pasado mes de Julio. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se publique en la forma ordinaria.

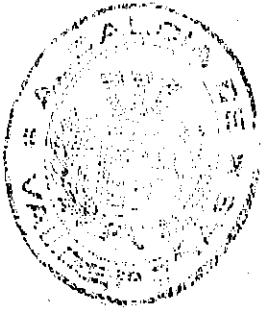
Se dió lectura de una instancia de Ignacio Garcia Barba, de esta vecindad, de diez y ocho años de edad, el cual expone que sus sus hermanos, siendo el mayor de todos el solicitante, huérfano de padre

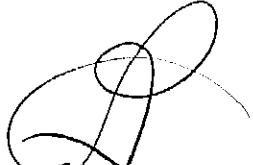
y madre y sus hermanos. Solicita se le conceda un recorro para poder dar en comu a sus hermanos durante unos dias. La Corporacion acordó por unanimidad concederle un recorro de veintaino peritos.

Se dio lectura de un oficio del Sub-Delegado de Medicina, D. Pedro Saura, el cual refiere que el vecino de esta Ciudad Alfonso Marques, padece de Tuberculosis crónica pulmonar, teniendo que ingresar en un Establecimiento benéfico donde le sean prestados los auxilios que su estado exige. La Corporacion por unanimidad acordó costear el viaje en ferrocarril a dicho enfermo y su esposa para que ingrese en el Hospital Provincial de Ciudad Real, concediéndole además la cantidad de cinco peritos como recorro.

Se dio cuenta de los siguientes solicitudes pidiendo permiso para obras: Laudario Sanchez Perez para cambiar una ventana por otra de marcos de aluminio, en Valbuena número y siete; Facios Rellio Ruiz para abrir un hueco de viguera en traviesa de Prim número y Santiago de la Cruz Carceller, abrir un hueco de puerta en el mismo número, La Corporacion acordó por unanimidad conceder las licencias solicitadas.

Se dio lectura de una solicitud de Juli Carceller Almodovar, el cual solicita autorización para hacer las obras de acerado con cemento de hormigon en el foro de fachada correspondiente a la casa de su pro-




 piedad de la calle de Garcia Ruiz.
 La Corporación acordó por unanimidad por a informar de la Comisión de Policía Urbana.

Se dio lectura de una comunicación del Inspector de Policía Municipal, acompañando una relación de las horas extraordinarias de servicios prestados por la Guardia Municipal en los días uno al siete del mes actual, con el fin de que les sean abonados. La Corporación acordó por unanimidad por a informar de la Comisión de Hacienda.

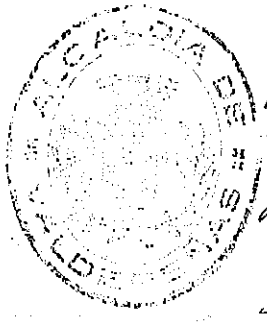
Se dio cuenta de un avance de presupuesto formulado por el Sr. Arquitecto Municipal de Tardes las obras que son necesarias realizar en la Carcel del Partido, que asciende a la cantidad de Pesetas tres mil quinientas cincuenta y cuatro con ochenta y cuatro centimos. La Corporación por unanimidad acordó llevar a efecto las obras que comprende este presupuesto en armonía con el dictamen de la Comisión de Policía Urbana emitido en veintinueve del pasado mes de Julio, pero que para su realización se formulen por el Sr. Arquitecto presupuestos parciales para cada clase de obra o sea desglosado de dicho presupuesto general las que correspondan a albañilería, carpintería, instalaciones eléctricas y cerrajería, y una vez efectuado esto, se proceda a los concursos.

correspondientes para su adjudicación
a quien las tiene en sus oficinas y sus
velutaforas.

Se dio lectura del dictamen de la Comi-
sion de Beneficencia que estimo debe conceder-
se a la Junta de Carabineros del punto de esta
Ciudad, los servicios medicos farmacuticos Mun-
icipales, gratuitamente, en igualdad de con-
dicion que se les tiene concedido a los jefes
de la Guardia Civil de esta localidad. La Cor-
poracion por unanimidad acordó aprobar
este informe, haciendo la concesion a que
el mismo se refiere.

Se dio lectura del informe de la Comi-
sion de Beneficencia en la instancia presentada
por Don Enrique Urrea, el cual solicitaba
le sea concedido permiso para de nuevo volver
a celebrar en el Hospital Municipal consulta
gratis de oftalmologia, para los acopiados
a la Beneficencia, la cual en la actualidad
 presta en su domicilio particular, habiendola
suspendido en aquel beneficio establecido
por falta de consignacion para material. En
dicho dictamen se expresa que el Sr. Urrea
no tiene nunca oficialmente concedida consulta
gratis de oftalmologia en el Hospital de
esta Ciudad, por cuya causa no son aplicables
los derechos que invoca para hacer esta con-
cesion. La Corporacion por unanimidad
acordó aprobar el informe de la Comision
de Beneficencia en todas sus partes.

Se dio cuenta del acta de la sesion eli-
zada el dia siete del actual por la Comision
de Policia Rural, la cual cuenta para la con-



D

probación e inspección de labores de obras, la cantidad de trescientos pesetas. En consecuencia por unanimidad acordó aprobar estos gastos, facultando la cantidad indicada.

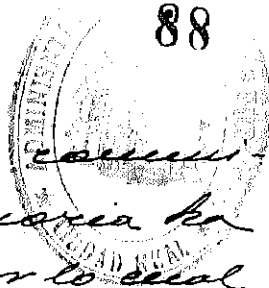
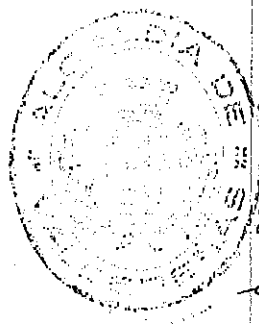
Se dio cuenta de que la segunda subasta celebrada para la ejecución de obras de instalación de aguas en el Mercado publico, había sido declarada desierta por no haberse presentado proposición alguna. Después de una detenida discusión sobre la conveniencia de realizar estas obras por adjudicación o sacarlas a nueva subasta, la Corporación por unanimidad a propuesta del Concejal Sr. Saubier Jauralde acordó se proceda a una tercera subasta, variándose el pliego de condiciones acordado por el Ayuntamiento, en la condición cuarta que se refiere al pago de la obra, debiendo redactarse en el apartado b) en la forma siguiente: El costo del pago se efectuará dentro del primer trimestre del año mil novecientos treinta y tres.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión encargada para la inspección de los fondos recaudados en la suscripción abierta a favor de los niños pobres de la localidad. En dicho dictamen esta Comisión consuegra debe aplanarse el reparto de esta suscripción hasta que terminada la vacación escolar, sean abiertos los Escuelas Nacionales y Municipales y los señores Maestros en colaboración con la Comisión de Termino ciales con los niños en necesidad.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe.

Se dio cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda sobre la adquisición de las placas memoriales para el obelisco sobre el arbitrio sobre rodaje, proponiendo se adquirieran en número de tres mil, en aluminio, de forma rectangular, con numeración del uno al tres mil correlativo, en relieve, siendo su coste de cero pesetas cuarenta y dos centimos y medio, de la casa Luis Jaramba, de Valencia. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe en todas sus partes, pasando a ser acuerdo de este Ayuntamiento.

Se dio lectura de un informe de la Comisión de Hacienda, proponiendo al Ayuntamiento la sustitución de la actual salida que existe en el Jardín de la Abadía para abastecimiento público de agua a aquel vecindario, por una fuente de cierre automático con accionada a la tubería de conducción general de la S. A. Aguas Potables de Dependencias. El coste por este suministro al público sería de veinticinco centimos por metro cúbico, con lo cual además de suponer un ahorro considerable para los intereses Municipales, se darían mayores facilidades a aquellos vecinos en el abastecimiento gratuito del agua que necesitan. Dieron uso de la palabra los señores Grande, dando a conocer datos relacionados con el coste de la obra que actualmente existe, y el Sr. D. Santamaría, Sanchez General y otros. El Sr. Presidente



dice que en este momento se le comunica que la manzana de dicha manzana ha caído al fondo de la misma por lo cual aquel barrio carece en estos instantes del agua necesaria, siendo necesario y de urgencia ver la manera de resolver este asunto por lo mejor de momento. Ha Corporación acordó por unanimidad:

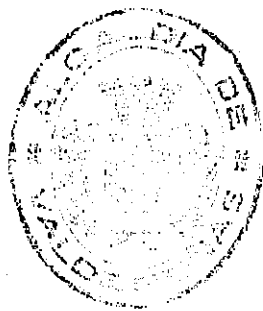
Primero. Aprobar el informe de la Comisión a excepción de lo que se relaciona con el sostenimiento del Guardado que para este servicio existe y que oportunamente se tratará de la conveniencia de que ese origina prestando servicio. Segundo. Se facultó ampliamente a la Alcaldía para que inmediatamente se dirija a los cosas constructivas para la adquisición de una fuente de cierre automático. Tercero. En el día de mañana sin pérdida de tiempo, por la Comisión de Policía Urbana se proceda al señalamiento del sitio donde se ha de instalar dicha fuente, facultándole para que adquiera tuberías y material necesario para que mañana mismo se haga la acometida a la tubería general de aguas potables y con una instalación provisional se haga el abastecimiento de aguas de aquel vecindario, del que concierne por los narques expuestas. Cuarto. Sea el calibre de la tubería para esta fuente sea de veinte milímetros para que quede instalada de una manera definitiva.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Hacienda, sobre el sueldo que debe

Disfrutay el sueldo nombrado para la
oficina de colocacion de agua, Juan Antonio
Pepes Marco. La Corporacion de conformi-
dad con dicho dictamen, acordó por unani-
midad que el sueldo de este empleado sea
el de dos mil setecientos doce pesos con
cinuenta centenas o sea igual al que dis-
frutan los auxiliares segundados de Secretaria.

Se dio cuenta del informe emitido
por la Comision de Hacienda en un oficio
que a la Alcaldia dirige el Administrador
de Arbitrios D. Don Fernando y Cepeda,
en el cual espone la necesidad de que
continuen prestando servicio como empleados
de Arbitrios para la cobranza del de Rodaje,
Jelin Pepes Diaz y Vicente del Prumo del-
gado. La Corporacion por unanimidad,
de conformidad con dicho comunicacion y con
el informe de la Comision, acordó nombrar
empleados temporales para la investigacion
y cobranza del arbitrio de rodaje a Jelin
Pepes Diaz y Vicente del Prumo.

Se dio lectura de una certificacion del
Señor Arquitecto Municipal acreditando
que las obras de derribo de la casa numero
cuarenta y seis de la calle de las Cruces ad-
quirida por este Ayuntamiento para dar
salida a la del Rio, han sido efectuadas
en las debidas condiciones, por cuya causa
deben serle abonadas al contratista de
las milmas, la cantidad de trescientos
setenta y una pesos en que fue adjudicada.
Igualmente se dio cuenta del informe de la
Comision de Hacienda, favorable a lo re-



punto en dicha certificación. La Corporación por unanimidad acordó con vista de lo expuesto, se abase al contratista en este último Gobierno Gervason elad, la cantidad unificada de trescientos treinta y una pesetas.

Se desentran los Señores Grande y Ruiz Cepido.

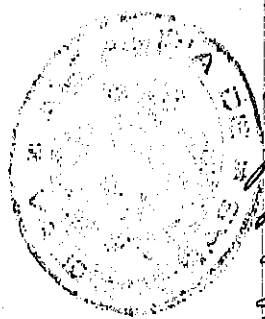
Se dio cuenta del expediente para adquisición de una leonela para el servicio público y dentro del mismo del dictamen de la Comisión de Hacienda y del emitido por Sr. Pablo Moya, como técnico responsable por aquella. La Corporación después de una detenida discusión y estudio de los diferentes proyectos presentados, acordó por unanimidad que esta leonela se adquiriera de la Casa Viuda Barasena, de Valencia por el precio de pesetas cinco mil setenta y cinco de plusafuera de huero feudal, de conformidad con las condiciones formuladas en su proposición.

Entraron en el Salón los Señores Grande y Ruiz Cepido.

Se dio lectura de una memoria de la Alcaldía exponiendo la conveniencia de que en esta localidad se instalase una delegación de la Jefatura de Industrias de la Provincia, en armonía con lo dispuesto por el artículo sesenta y dos del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales, aprobado con

fecha diez y siete de Noviembre de mil
noovecientos treinta y uno. Ese su virtual
debe proponerse al Sr. D. Joaquín Jefe,
que este Ayuntamiento cedera a estos
efectos local gratuito, decoroso y amueblado
para estos oficinas. La Corporación después
de una estrecha discusión acordó por unan-
imidad pose a estudio de la Comisión
de Hacienda, facultándose a esta suficien-
temente para que si estuviere conveniente la
instalación de este servicio, se dirija en
nombre y representación de este Ayunta-
miento formulando esta petición.

Se acuerda el Sr. D. Joaquín Jefe.
Se dio cuenta de un proyecto de presu-
puesto Municipal extraordinario, formulado
por la Comisión de Hacienda y Presu-
puestos, para decretar una parte del
proyecto de alquilamiento de esta palacio,
el cual durante el plazo de reposición al
público con arreglo a los preceptos legales,
no se ha presentado contra el mismo
reclamación de cosa alguna. Este pre-
supuesto asume a la cantidad de Pesos
quinientos veintinueve mil quinientos setenta
y una con cuarenta y siete centavos, tanto
por sus ingresos como en sus gastos. La
Corporación por unanimidad acordó
aprobar este presupuesto extraordinario
y que se proceda a exponerlo al público
con arreglo a los preceptos del artículo
trescientos y siguientes del Estatuto Mu-
nicipal y artículo quinto del Reglamento de
Hacienda Municipal, para que durante



dicho plazo y otros quince días más, para que
 formular reclamaciones las que se consideren
 perjudicados para ante el Srmo Sr. D. Juan
 Delegado de Hacienda, al que se le remi-
 tirá copia certificada de todo el proce-
 diente de este expediente, incluso de las
 reclamaciones que se formularan para
 su aprobación definitiva.

Se dio cuenta de una certificación medi-
 cal que acredita que Don Antonio Baller-
 teros Alcázar, Médico de la Sala de Cirujía
 de este Hospital, se encuentra enfermo, su-
 citando para su restablecimiento un perio-
 do de tiempo de quince o veinte días. La
 Corporación acordó por unanimidad con-
 ceder como licencia a este Sr. el tiempo
 que necesite para su curación.

Se dio cuenta de una petición de
 licencia por veinte días del Médico de la
 Casa de Socorro D. Pedro Luis Arce. La
 Corporación acordó por unanimidad con-
 ceder esta licencia.

Se dio cuenta de una petición de
 licencia por quince días del auxiliar de
 Secretaría D. Florencio García Peña. La Cor-
 poración acordó por unanimidad conceder
 esta licencia.

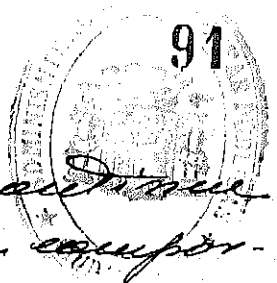
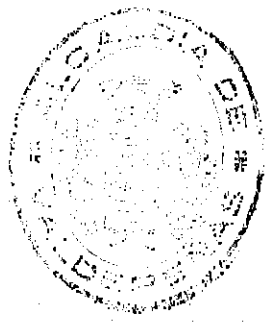
El Sr. Jefe de la mesa que estos peticio-
 nes de licencia deben ser informadas por
 el Sr. Secretario.

Se dio cuenta de la distribución de fru-
 dos para el presente mes, ascendente a Pesos
 ochenta y siete mil cuatrocientas treinta
 y tres con ochenta y cuatro centavos de

pagos exigibles y Pesetas cinco mil quinientas
mil ochocientas setenta y ocho con ochenta
centenas de quintos exigibles o voluntarios,
que conformen un total de Pesetas quin-
tenta diez mil quinientas y cuatro centenas
de ochenta y ocho con ochenta y cuatro centenas. Ha Cor-
poracion acordado por unanimidad aprobar
esta distribucion de fondos.

Se dio lectura de una carta que a
esta Alcaldia dirige D. Marcelino Artis Ent-
po, en representacion de la provincia man-
comunada para la explotacion de slots que
han de servir de base para establecer
la panta por la cual ha de acordarse la
cooperacion pro-participacion del ferroca-
rril de Valdepeñas a Puertollano. Despu-
es para dicha carta una explotacion de los
recursos correspondientes a los balances
que dicho ferrocarril ha hecho el ultimo
quinquenio y ademas se invita a este
Ayuntamiento para que nombre un repre-
sistente de su seno que forme parte de
la Comision que el proximo diez dias y nada
ha de visitar al Ministro de Obras Publicas a
las finas de sostener la explotacion de este
ferrocarril.

Por el Sr. Jefe Presidente se dijo que de
todas es conocido el Decreto del Ministerio
de Obras Publicas sobre la explotacion de los
ferrocarriles abandonados y entre ellos esta
comprendido el de Valdepeñas a Puertollano,
cuya explotacion corra a cargo de las
Diputaciones, Ayuntamientos y demas Enti-
dades publicas o particulares a quien interese



[Decorative flourish]

por algun Titulo o razon que resulte del servicio ferroviario, se obliguen a compensar con el Estado el deficit anual que resulte de la explotacion. Expone ademas que frente de los perjuicios que se irrogarian con la suspension de explotacion los intereses ferroviarios quedaria en numero considerable de obreros en paro forzoso. Expone las gestiones que llevan realizadas y las adhesiones especialmente de la Diputacion para compensar con el Estado el deficit que pudiera resultar e invita a este Ayuntamiento para que se adhiera y contribuya a sufragar dicho deficit, si lo hubiere.

Recomienda uno de su palabra todas las Decisiones Concejales correspondiendo en conformidad con las manifestaciones de la Prudencia y el Consejo de Administracion proponer que este presupuesto solo sea por el año mil novecientos treinta y dos estimando el Consejo Prudente que es un plazo muy corto y por lo mismo debe de cumplirse el presupuesto por este año y por el proximo de mil novecientos treinta y tres.

En su virtud, la Corporacion acordó por unanimidad:

Primero.- Que en nombre y representacion de este Ayuntamiento forme parte de la Comision pro-Ferrocarril Valdepeñas Puertollano que ha de visitar al Excmo. Sr. Ministro de Obras Publicas el proximo dia diez y siete del actual, el Sr. D. Estan. Ruiz Garcia. - Segundo Que este Ayuntamiento se comprometa a contribuir costando el

deficit que resultare en la repletación de dicho ferrocarril en la parte que a parámetros le corresponde con los demás puentes y entidades adscritas a estas fijas, por el año mil novecientos treinta y dos y año mil novecientos treinta y tres, bien entendido que este Ayuntamiento nunca satisfará mayor cantidad que cualquiera que otro de los Municipios interesados. Por lo tanto, finalizando el año mil novecientos treinta y tres, este Ayuntamiento estudiará sobre la conveniencia de renovar o no este compromiso.

Se dio cuenta de un dictamen de la Comisión de Instrucción Pública y del Presupuesto que la misma ocupación referente a las obras de enlucido, pintura y albañilería que son de necesidad en los edificios propiedad de este Ayuntamiento, destinados a Escuelas Comarcales y Municipales, ascendiendo dicho presupuesto a la cantidad de pesetas cuatro mil treinta y cinco enteras.

Informe de D. José Intendente de que para estas fijas solo existe ese Presupuesto disponible, unas dos mil seiscientos pesetas aproximadamente. Por Corporación con vista de este informe, acordó por unanimidad pasar unanimente a la Comisión y desglosar de dicho presupuesto para realizar las obras que sean de más urgencia.

El Sr. Intendente dice que en una de las salas del Hospital es necesario acordar obras de reparación de suma ur-

quicia. La Corporacion por unanimidad acordó que se efectuen estas obras, facultando a la Alcaldia para su realizacion.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas:

Con cargo al capitulo primero articulo octavo, un recibo del periodico Nueva Paz de Postas Nueva y dos, por incursion de un edicto. Otro recibo del El Cero de las despensas y por igual concepto de postas Nueva y dos. Una factura de la Cofradia de Postas enarrendada por diez bandos.

Al articulo quinto, un recibo de Solano Fernandez de Postas cobrada por limpieza de las caqueiras de miribis. Otra factura de Jose Estanisco Martin de Postas cobrada con veinte centavos por aceite y pintura.

Al articulo seis, un recibo de Jose Maria Sanchez de Postas veinte por el quilo de una casa de su propiedad. Otro recibo de Ramon Ruiz y por igual concepto de postas veinte.

Con cargo al capitulo segundo articulo primero, un recibo del Distinguido Alcalde de Postas enarrendada y dos con marmita de tinajas por un viaje a Ciudad Real. Otro recibo del oficial de Postas D. Juan Jose Serrano y por igual concepto de Postas Nueva y siete en cobrada centavos.

Con cargo al capitulo tercero articulo primero, una factura de Cordes y Mello de Postas tres mil quinientas quicia, por

Trinta y siete uniformes para los Guardias.
Al artículo segundo, una factura
de la Casa Aneta de Pamplona de Pesetas
ciento cincuenta y nueve por cuatro pares de
botas de goma.

Con cargo al capítulo quinto artículo
primero, una factura de bucas Delgado
de Pesetas dos con ochenta y cinco por
papel para la Administración de Carceres
prosecal. Un recibo de José del Campo de
Pesetas una con setenta y cinco por un botijo.
Otro recibo de Estanislao Pines de Pesetas
dos por repaso y limpieza de trapos. Otro
recibo de Florencio Guerrero de Pesetas tres
con ochenta centimos por cinco litros de gaso-
lina. Dos facturas de D. José Tejada de
Mendoza que importan Pesetas treinta y
seis, Pesetas veintidós y Pesetas cuarenta y cuatro
por suministro de material para la admi-
nistración de Arbitrios, cinco facturas de
la Casa Campos y por igual concepto de
pesetas cuarenta y cinco, pesetas treinta y se-
isetas cuarenta y cinco, Pesetas veintidós y
Pesetas cuarenta y ocho con veintidós centimos.
Un recibo de Jacinta Rivas Rivas de Pesetas
cuarenta por alquiler de una cueva de su
propiedad.

Con cargo al capítulo séptimo artículo
segundo, tres relaciones de jornales por
limpieza de las calles que importan Pesetas
diecisiete con veintidós Pesetas cinco con veintidós
y dos y Pesetas treinta y seis.

Al artículo tercero una factura
de Quil Martínez, de Pesetas siete con

setenta y cinco por una pala.

Con cargo al capítulo octavo artículo primero, una factura de Don Antonio de Melo de Puntas diez y seis por unas medias de goma, otra factura del mismo Señor de Puntas diez sesenta y siete y cinco con sesenta centimos por suministro de medicinas a la Beneficencia Municipal, otra factura del mismo Señor de Puntas sesenta y tres con cien, sesenta y cinco centimos por medicinas para la Casa de Socorro, Un mil de los veinte Urbina de Puntas treinta por lavado y cosido de ropas para la Casa de Socorro, y otro mil de Juan Ramon Rojas de Puntas diez con setenta y cinco por una perniaca.

Con cargo al capítulo noveno artículo séptimo, una factura de Francisco Prieto de Puntas veintinueve con cincuenta por veinte fotografías, Una cuenta del Señor Jefe de Policía de Puntas veintidós con setenta por manutención de varios presos.

Con cargo al capítulo once artículo primero, una factura de La Económica de Puntas treinta y siete con cincuenta centimos por quinientos tejidos, otra factura de Veraciano Polanco de Puntas doscientos cincuenta y cinco por pintar el templo de la Música.

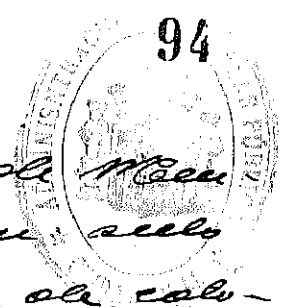
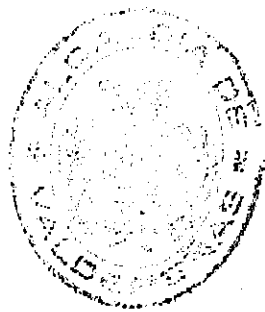
El artículo tercero tres relaciones de jornales por arreglo y reparación de varias calles, que importan pesetas ciento tres, Puntas ciento cincuenta y cuatro con

cinuenta y Pesetas setenta y ocho.

Al Artículo sexto una factura de la Venta de Francisco Sario de Pesetas quince por reparacion de Tornillos. Una factura de Traquein Roman de Pesetas del cual por suministros de cuatrocientos treinta y cinco metros cubiertos de arena.

Con cargo al capitulo tres articulo tercero, una factura de Juanes Juanales de Pesetas cuatrocientas cincuenta por cinco funciones de Cinematografos publicos al aire libre como festivo popular en la jornada feria segun acuerdo de esta Ayuntamiento. - Una factura de Tomas Martin Velaz de pesetas treinta y nueve con quince centimos importe de pesetas para las cordas de feria. Otra de Francisco Romero de Pesetas cuatrocientos por desierentes paños. Una cuenta del Sr. Capitan de la Guardia Civil de Pesetas quinientas treinta, importe de los plenos otorgados por las ferias a seis ordenes en la presente feria. Una factura de la Venta Juan de Dios Humanes, de Pesetas cuatrocientas por los fuegos artificiales en los dias de feria. Otra de la Venta de Francisco Sario de pesetas veinte por arreglo del Traquein del Circuito de ferias especiales.

Con cargo al capitulo de Imprendas, un recibo de Remon Lopez de Pesetas con un centimo por un botijo. Una cuenta del Sr. Inspector de Policia de Pesetas cuatro con veinte centimos, importe de los gastos de mantenimiento de un perro. Una



factura de D. José Cortado de Mérida para el Pósito en cuenta por un año de franquicia para la oficina de colocación obrera. Y otra factura del mismo Señor de Pósitos ciento setenta y cinco con cincuenta centavos por impresores para otra oficina.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes capitulos y articulos del Presupuesto vigente.

El Señor Obispo propone se dé una gratificación al Pósito veintiseis con setenta y cinco centavos al Mecánico de este Ayuntamiento, en virtud del ocioso trabajo que ha tenido durante los dias de feria en el riego de las calles y paseos con el Tanque - emisión. Propone ademas se abone al mismo la cantidad de Pósitos siete con sesenta y siete de los litros de gasolina que por el mismo Señor fueron adquiridos para traer el mencionado tanque desde el sitio donde se encontraba a esta Ciudad. La Corporación por unanimidad aprobó ambas proposiciones.

El Señor Sanchez Jarama solicita que para la proxima sesion se traiga una nota de los gastos e ingresos originados en la ultima feria por la construcción y alquiler de carpas. El Señor Presidente dice que sera cumplido el Señor Sanchez.

El Señor Presidente dice que para la limpieza del Río Sabalau solicitó de la

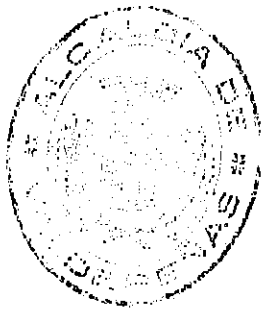
Division Hidraulica del Ferrocarril en Pre-
supuesto de lo que costaria el ensuciamiento
de un Seccion Ingeniero de la misma para
la limpieza del Rio Sabalan, obra es grandis-
simamente necesaria para conjurar la crisis obren.

Dicho presupuesto ascende a la canti-
dad de Pesos Trececientos ochenta y seis
Treinta y dos centavos. La Corporacion
por unanimidad acordó aceptar este pre-
supuesto para las finas indicadas y que la
cantidad que se importa, se reciba por
vicio Telegrafico a la Pagaduria de la Di-
vision Hidraulica del Ferrocarril y por la
Alcaldia se supliquen a la misma cuando
esta cuanto antes al Seccion Ingeniero que
ha de efectuar los trabajos que se preten-
den.

El Sr. Franco solicita se coloque una
lampara de alumbrado electrico para el ser-
vicio publico en la esquina de la calle del
Avio. La Corporacion acordó de conformi-
dad con esta propuesta.

El Sr. Franco dice que hay seis uni-
tos de obra en poco farroso y es de su opinion
de que los seccion propietarios colindantes a
las margenes del Rio Sabalan no querran fi-
jar las conclusiones que por una Comision
al efecto nombrada, se han adoptado, para
la limpieza de aquel estero que estos traba-
jos de limpieza del Rio es necesario comen-
zarlos cuanto antes.

Por el Seccion Presidente se informa
de todo el proceso sobre la limpieza del Rio
Sabalan, y por unanimidad y a propuesta



del Señor Don Juan Manuel se acuerda se requiera nuevamente a los interesados para que acepten las exclusiones mencionadas y cuanto antes se puedan emprender a estos trabajos que han de aliviar la situación de los obreros en paro forzoso.

El Señor Alcalde propone que para remedio de necesidad y solo en una ínfima parte las necesidades de los obreros en paro forzoso, se de un pan diario por espacio de seis días a todo obrero que figure en los registros de la Bolsa del Trabajo sin colocación alguna. La Corporación por unanimidad aprobó dicho acuerdo en todas sus partes la proposición del Señor Alcalde y el importe del pan que se repartirá entre los parados, se satisfaga de lo que se temporará con cargo al capítulo de imprentas.

El Señor Alcaide Juan Manuel propone se efectúe la limpieza en el alcantarillado de la calle del Sur de Sevilla. La Corporación entendiendo de necesidad esta obra acordó de conformidad con dicha propuesta.

El Señor Rodríguez Ferrández solicita que en el barrio de San Juan se instale una fuente pública como lo acordó para el Ayuntamiento. Después de una extensa discusión se acordó por unanimidad por a estudio de la Comisión de Hacienda.

Después de haberse celebrado el que trata en ningún Señor Alcalde que quiere hacer uno de la palabra se levantó la sesión a las veintidós horas conmuta y cinco minutos, de todo lo cual yo el

Secretario certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Manuel Megia

[Handwritten signature]

P. Santa Mar

Diego Villahermosa

[Handwritten signature]

Federico Venturo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Angel Grande

[Handwritten signature]

Vicente Garcho

Emanel Cabal

[Handwritten signature]

Purelio Peral

[Handwritten signature]

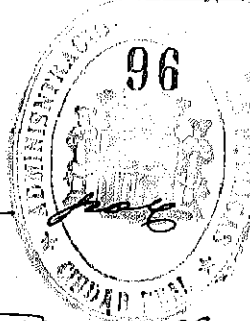
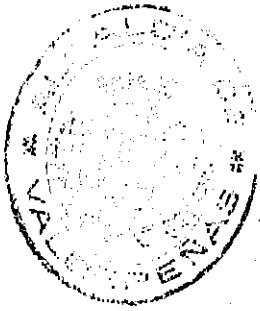
Carlos Sanchez

Resion extraordinaria } En las Casas Comunit.
del dia 15 de Agosto de 1932 } ciales de la Ciudad de

- Sr. Presidente
- Sr. Grande
- Sr. Mberto Calero
- Sr. Sanchez Jimenez
- Sr. Perez Galan
- Sr. Sanchez Gonzalez
- Sr. Garcia Rojas
- Sr. Santamaria
- Sr. Ruiz Cepeda
- Sr. Rodriguez Ruiz
- Sr. Villahermosa
- Sr. Alcalde de la Torre
- Sr. Bernardo
- Sr. Alcalde Guzman
- Sr. Lervano

Valdepeñas a las diez y nueve horas treinta mi-
nutos del dia quince de Agosto de mil nove-
cientos treinta y dos, bajo la Presidencia de Don
Adolfo Ruiz Garcia, Alcalde de esta Ciudad
con asistencia de mi el Secretario y del oficial
de Intervencion D. Federico Venturo, en fun-
cion de Interventor, por hallarme en uso de licen-
cia el propietario, se reunieron los señores Con-
cejales que al margen se expresan, con-
yendo el Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad
para celebrar esta sesion extraordinaria a que
han sido convocados para el dia de hoy con
caracter de urgente.

Abierta la sesion por el Señor Presidente,
de su orden yo el Secretario, di lectura del acta



de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de una instancia de varios obreros solicitando la inmediata ejecución de los obras de saneamiento del Rio Tabalou y que se haga un estudio con referencia a los propietarios agrícolas, viticultores y algunas industrias la razón de haber en la actualidad tantos obreros parados, cuya circunstancias no han ocurrido nunca.

El Señor Presidente dijo que se había dado lectura a este escrito con preferencia por ser una situación que tiene absoluta relación con el rito de esta corporación. A continuación explica los dos exámenes celebrados por los riberanos del Tabalou, así como de la Comisión nombrada en estos exámenes y del dictamen por ellos emitido.

El Señor Marco Calero se adhirió a lo dicho por la Presidencia. El Señor Rincón Cepeda se expresa en igual sentido y que es el preciso que la cantidad la pague el Ayuntamiento.

El Señor Decano Jarama se manifiesta en igual sentido y que se requiere a los propietarios para que faciliten los medios de solucionar el paro obrero.

El Señor Jaraña dice que un anticipo hecho por los mayores contribuyentes a cuenta del Repartimiento del año actual, solucionarían o disminuirían el problema.

Informa el Señor Secretario sobre la cuestión legal.

El Señor Presidente dice que en la

weche de hoy llegará el Ingeniero encargado de plantear esta obra, que el Ayuntamiento tiene acordado pagar las partes del presupuesto de este viaje y propone a la Corporación que si hay algunas partes mas que no estén previstas en dicho presupuesto se paguen por el Ayuntamiento.

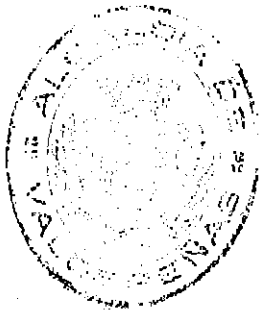
El Sr. D. Vautaurania felicitó a sus pares por el escrito presentado y dice que hay que solucionar el paso obreiro.

El Sr. D. Presidente propone que se comunique al Presidente del Consejo de Sabedores y del Consejo Vecinal para que cada cual en su esfera, contribuya con sus socios a solucionar los obremos parados que ha en el colocar el Municipio.

El Sr. D. Sanchez Jarama dice que la obra debe hacerse en todo el Rio y no solamente desde el punto San Miguel.

El Sr. D. Presidente dice que del seno del Ayuntamiento se deben escusar tres Dedicados que colyuden con la Comisión para esta obra y que la Comisión puede escitar para su parte derivada con todos los Dedicados del Ayuntamiento.

Terminada esta discusión, la Corporación acordó por unanimidad: Primero. Aprobar las conclusiones formuladas por la Comisión reunida en la asamblea de ribereños del Rio Dabalón y en mismo día corrió oficial a los miembros de que se compone aquella por aquella asamblea, que son Don Manuel Rubio Jarama, D. Francisco Vautaurania Rentero, D. Vicente Redregin Ruiz, D. José Aguilera Berlo y D. Manuel Caro Pata, presididos por



el Señor Alcalde. Segundo, que se proceda a la limpieza y saneamiento del cauce del Rio en todo lo que atraviesa este término Municipal solicitando para ello el oportuno permiso del Excmo Señor Gobernador Civil con arreglo a la Ley de Aguas. Tercero, que se requiera a los propietarios ribereños, que aun no lo hubieran hecho, a que suscriban estas conclusiones y contribuyan a la ejecución de la obra. - Cuarto, que para superar cuanto antes y a menor de la recaudación de la cuota de los ribereños, se solicite de los contribuyentes con adelanto en metálico a cuenta del Reporto Vecinal de este año. Quinto, que se comuniquen el Cercado de Trabajadores y al Vecindario esta situación de crisis obrera para que sus socios respectivos contribuyan a la colocación de obreros, desahogando el número de los que solicitan trabajo. Sexto, que a la Comisión nombrada por la Asamblea de ribereños, se agreguen los Señores Señores Merce Galero, Sanchez Jimenez y Luis Cepeda con iguales atribuciones que los demás. Y séptimo, que si los informes técnicos de la Jefatura Hidráulica representaran una conformidad con el Proyecto facilitado por ella y aprobado por este Ayuntamiento, se pague con cargo al presupuesto Municipal.

Este acuerdo otro el objeto de esta convocatoria se levantó la sesión a las veintinueve horas, de todo lo cual yo el Secretario artificial.

[Handwritten signature]

Angel Grande

Alfonso 4^o Bojo

Núñez Barrera

Pavelin Albad

Diego Villalobos

José María Galan

Pedro Bernardo

Francisco Venturo

Vicente Gander

Gamarrillo

Sancho Man

Francisco Peres

Juan Ruiz

Vicente Rodry

Francisco Sáez

Museum

Diligencia) Acedito por la presente que
sta sesion extraordinaria convocada para el dia
de hoy a las diez horas, con caracte de urgente
no ha podido celebrarse por no haber concurre-
do suficiente numero de Señores Concejales
para tomar acuerdo y por orden del Señor Al-
calde, se convoca para celebrarla a las doce horas
del mismo dia y con igual caracte bajo aper-
cibimiento de tomar acuerdo con el numero
que concurre. Valdepeñas diez y siete de
Agosto de mil novecientos treinta y dos.
V^o P^o

Muy

Museum

Sr. Presidente
 Sr. Calvo
 Sr. Meléndez Calero
 Sr. Megía Lahay
 Sr. Sánchez Jiménez
 Sr. Ruiz Cejudo
 Sr. Rodríguez Fernández
 Sr. Barahino
 Sr. Abad Pizarro
 Sr. Bernardo
 Sr. Abad de la Torre
 Sr. Villabermosa
 Sr. García Rojo
 Sr. Santamaría
 Sr. Rodríguez Ruiz

Sesión extraordinaria En las Casas Con-
 del día 17 de Agosto 1932 | sistoriales de la Ciu-
 dad de Valdepeñas a las doce horas
 treinta minutos del día diez y siete de
 mil novecientos treinta y dos, bajo la Pre-
 sidencia de Don (Victoriano S) Diego Víctor
 Terrano y Ruiz, segundo Teniente Alcal-
 de, en funciones de Alcalde, por ausencia
 del propietario y del primer Teniente, con
 asistencia de mi el Secretario, y del oficial
 de Intervención D. Federico Sentero, en fun-
 ciones de Interventor, por hallarse en uso
 de licencia el Propietario se reunieron los
 Señores Concejales que al margen se ex-
 presan, constituyendo el Excmo Ayuntamiento
 de esta Ciudad para celebrar esta
 sesión extraordinaria convocada con carácter
 de urgente, supletoria de la de igual carac-
 ter citada para las doce horas del día de
 hoy, y que no ha podido celebrarse por falta
 de asistencia de Señores Concejales para
 tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Señor
 Presidente, de su orden por el Secretario, di-
 lectura del acta de la anterior, que fue
 aprobada por unanimidad.

El Señor Calvo hace constar que
 salva su voto en cuanto a los acuerdos
 tomados en las sesiones que no ha con-
 currido durante el tiempo que ha estado
 con licencia.

El Señor Presidente expone la
 situación actual del problema obrero y la
 necesidad urgentísima de conjurar esta

crisis por todos los medios.

El Señor Calvo indica que se siga un procedimiento, una suscripción voluntaria de los propietarios, pagando como fuera los jornales que cada uno pueda dentro de sus fuerzas y que se proceda a hacer las transferencias y suplementos de crédito que sean posibles dentro del presupuesto.

El Señor Berlo Calero dice que el Banco de España tiene el proyecto de edificar una Casa para sus servicios, que puede invitarse para que active esta obra en beneficio de la clase obrera.

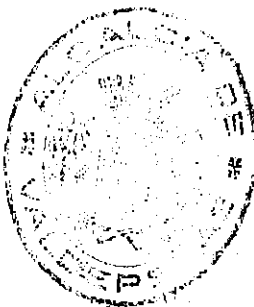
El Señor Villabermosa dice que la resolución de los Trabajos debe ser momentánea y no referirla a la legalización de todos estos proyectos.

El Señor Calvo se manifiesta en el sentido de que se abandone por ahora la construcción del alantarrillado y se dedique su dinero a la construcción de pabellones para los obreros.

El Señor Santamaría opina como el Señor Calvo sobre la suscripción voluntaria, indicando que los Trabajos de campo deben ser preferidos a los del pueblo.

El Señor Ruiz Cifredo dice que es famoso como el primer día y que las obras del Banco no resuelven ninguna cuestión.

El Señor Alcañal de la Torre dice que trabajarse por el Municipio y por la Compañía de los Trabajadores, sea calles y caminos.



El Señor Santamaría dice que las palabras del Señor Ruiz Cepeda envuelven una censura para la Comisión nombrada para la asamblea, y que esta Comisión ha hecho todos los trabajos de su competencia.

El Señor Calvo dice que de donde se puede sacar dinero para de momento comprar las obras.

El Señor Secretario informa dando cuenta de toda la gestión realizada estos últimos días por la Comisión y por el Alcalde, así como de los resultados probables de los medios al alcance del Ayuntamiento para remediar el paro obrero. En su virtud estima que hay dos cosas urgentes, trabajos y dinero con que pagar. Que para lo primero acuerde el Ayuntamiento obras municipales en que pueda invertirse la mayor cantidad posible de obreros. En cuanto a lo segundo, de conformidad con lo propuesto en la sesión pasada por el Señor Grande y en la actual por el Señor Presidente, se solicite de los contribuyentes afectos al Repartimiento una cantidad a cuenta de lo que por este concepto se recaudaría a primeros del mes que viene.

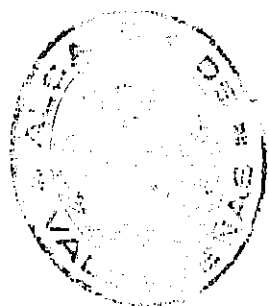
El Señor Rodríguez Ruiz hace suyo el proyecto formulado por el Señor Secretario.

El Señor Calvo insiste en el requerimiento inmediato al Banco de España y que es más importante de la casa de los Maestros que el deontarillado por que

el Ayuntamiento tiene un positivo beneficio.
El Señor Rodríguez Ferrnandez dice que se incluya en plan de obras las que sean acordadas y no están hechas y que se arregle la alcantarilla que falta en la calle de las Lamas.

El Señor Ruiz Cejudo dice que se requiere a los propietarios para que aporten piedra a los caminos para cuando se pueda trabajar en ellos.

La Corporación Terminada esta discusión, acordó por unanimidad: Primero. Sea en vista de las dificultades técnicas para inmediatamente llevar a cabo la limpieza y saneamiento del Río Sabalón, que se emprendan obras Municipales para colocar la mayor cantidad posible de obreros parados. Segundo. Para a este objeto se proceda inmediatamente a ejecutar las obras siguientes: Calle de la Magdalena, calle de San Miguel, Travesía de la Magdalena, calle del Este, calle del Pensamiento, calle del León, Travesía del León y calle de Cebegaray, construir las aceras. Terminación de la calle de la Unión. Revestir la calle de Jacinto Ferrnandez y calle de Jacinto Trujillo. Construir acera y empedrado de la calle de El Amparo y el empedrado de la calle de los Amigos, calle de Valbuena y la de Cuberos. Terminar la alcantarilla en la calle de las Lamas. Y por último ejecutar todas las obras de calles que estén acordadas por el Ayuntamiento y no se hayan llevado a cabo. Y fi-



ualmente, que se requiere a la Comunidad de Labradores para que en la época en que nos encontramos, puedan llevar a cabo los caminos cuya construcción corresponde a dicha Comunidad e invertir prontamente el presupuesto que tiene a este efecto, puesto que es época de poder llevarlo a cabo. Fue por las intermedios en el Camino Viejo del Puerto, se ocupen para poder trabajar este Invierno. Tercero. Autorizar al Sr. Alcalde para que solicite de los contribuyentes de esta Ciudad por Repartimiento, un anticipo voluntario, en metálico a cuenta del el del presente año, facilitando a cada uno el oportuno recibo, que será congado como metálico al abonar este Arbitrio cuando se pague al cobro, para invertir esta cantidad en las obras que quedan acortadas. Cuarto. Que se continúe tramitando el expediente para la limpieza y saneamiento del Rio Tabalón con arreglo a la Ley de Aguas y a lo acordado en la sesión anterior. Quinto. Que se dirija la Alcaldía al Banco de España interesándole la pronta construcción del edificio que tiene en proyecto para este Invierno poder cooperar a la solución del conflicto obrero. Y sexto. Que por la Comisión de Hacienda se proceda a formalizar las transferencias de crédito y suplementos que sean posibles, para preparar obras con la urgencia que sean necesarias.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria se levantó la sesión a las tres horas cuarenta minutos de tarde lo

cual yo el Secretario certifico.

Victor Jimenez

Francisco Benavides

Alfonso 1º Ojeda

Manuel Negua

Bernabé Albad

Vicente Jandry

[Signature]

Rueli Albad

Diego Villahermosa

F. Santa Ana

José Carlos Galán

[Signature]

Pedro Benavides

Juan José Cepeda

Vicente Rodríguez

Frederico Romero

[Signature]

Diligencia Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos. Valdepeñas a diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y dos.

V. P. J.

Victor Jimenez

[Signature]

Continúa al Tomo Cincuenta y ocho.